

GLOSAS DE MADRID. — Cotización oficial del día 19 de Febrero de 1930.

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO		CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES		Valor nominal de cada acción		CÁMBIOS DE HOY	
COTIZ.	FECHA	4. POR LOS POCESOS NOMINALES (al de Agosto de 1929)						ACCIONES					
		Al contado.											
18-2-1930	73,25	Serie D, de banco posetas nominales.				18-2-1930	73,25	Banco de España.....	300				580,00
18-2-1930	72,85	> E, de 25.000	2	2	72,85	18-2-1930	72,75	Banco Hipotecario de España...	300				465,00
18-2-1930	73,25	> D, de 12.500	2	2	73,25	18-2-1930	73,00	Banco Español de Crédito.....	400				325,00
18-2-1930	72,25	> C, de 5.000	2	2	72,25	18-2-1930	72,50	Banco Hispano-American.....	500				227,50
18-2-1930	73,25	> B, de 2.500	2	2	73,25	18-2-1930	72,75	Compañía Arrend. de Tabacos	500				
18-2-1930	73,25	> A, de 500	2	2	73,25	18-2-1930	72,50	Altas Normas de Vizcaya.....	100				
18-2-1930	72,00	> G, de 100	2	2	72,00	18-2-1930	70,00	Sociedad Gen. Azuc. Preferentes,	500				
18-2-1930	73,00	> H, de 200	2	2	73,00	18-2-1930	70,00	carretera España...{Ordinarias..	500			65,5	
4. POR 100 AMORTIZABLES		Estampillados.				18-2-1930	71,50	Unión Española de Explosivos..	100			1.160	
18-2-1930	82,20	Serie F, de 24.000 posetas nominales.				18-2-1930	80,50	Ferrocarriles M. Z. A.....	575			514,00	
18-2-1930	62,20	> E, de 12.000	2	2		18-2-1930	62,20	Idem Norte de España.....	75				
18-2-1930	63,00	> D, de 6.000	2	2	63,00	18-2-1930	62,00	Sanro Español Río de la Plata	10 poses.				
18-2-1930	83,5	> C, de 4.000	2	2	83,50	18-2-1930	82,50	estacionamientos					
18-2-1930	85,50	> B, de 2.000	2	2	85,50	18-2-1930	80,25	Bonos del Banco de Hispani....	300				
18-2-1930	87,50	> A, de 1.000	2	2		18-2-1930	88,10	Cédulas del Banco Hipotecario..	500			83,00	
18-2-1930	87,00	> G, de 100	2	2		18-2-1930	80,25	Idem fd. fd.....	100			100,00	
18-2-1930	87,00	> H, de 200	2	2		18-2-1930	80,75	Idem fd. fd.....	500			108,40	
4. POR 100 AMORTIZABLES		4. POR 100 AMORTIZABLES				18-2-1930	80,50	Idem del Banco de Crédito					
18-2-1930	74,00	Serie E, de 25.000 posetas nominales.			74,00	18-2-1930	74,50	Local	300			93,50	
18-2-1930	75,05	> D, de 12.500	2	2	74,00	18-2-1930	75,20	Sociedad Gen. Azuc. Ayudada..	300				
18-2-1930	74,50	> C, de 5.000	2	2	74,50	18-2-1930	75,70	Serie A	300				
18-2-1930	74,50	> B, de 2.500	2	2		18-2-1930	75,50	P. C. M. Z. A. Vr-	300				
18-2-1930	74,50	> A, de 500	2	2		18-2-1930	75,50	Lindolid e Acizas.....	300				
5. POR 100 AMORTIZABLES		5. POR 100 AMORTIZABLES				18-2-1930	75,00	2.ª serie	500				
18-2-1930	93,75	Serie F, de banco posetas nominales.			93,75	18-2-1930	75,50	3.ª serie	500				
18-2-1930	90,25	> E, de 25.000	2	2	90,25	18-2-1930	75,50	4.ª serie	500				
18-2-1930	90,25	> D, de 12.500	2	2	90,25	18-2-1930	76,00	5.ª serie	500				
18-2-1930	90,25	> C, de 5.000	2	2	90,25	18-2-1930	76,00	Idem Norte de Espa...{Emissions 17 de	500				
18-2-1930	90,25	> B, de 2.500	2	2	90,25	18-2-1930	76,50	Enero de 1930.....	500				
18-2-1930	90,25	> A, de 500	2	2	90,25	18-2-1930	76,00	5.ª serie	500				
5. POR 100 AMORTIZABLES		5. POR 100 AMORTIZABLES				5. POR 100 AMORTIZABLES		5. POR 100 AMORTIZABLES					
EMISIÓN DE 1917		EMISIÓN DE 1917				18-2-1930	78,00	Idem de la Construcción de Madrid.					
18-2-1930	80,10	Serie F, de 50.000 posetas nominales.				18-2-1930	88,00	Obligaciones	500			98,00	
18-2-1930	81,90	> E, de 25.000	2	2		18-2-1930	89,75	Expropiedades del Interior.....	500				
18-2-1930	88,00	> D, de 12.500	2	2		18-2-1930	90,00	Empréstito "Villa Madrid" 1914	500			90,00	
18-2-1930	88,00	> C, de 5.000	2	2		18-2-1930	90,00	Idem fd. 1912.....	500			89,75	
18-2-1930	88,00	> B, de 2.500	2	2		18-2-1930	90,00	Cédulas del Enanche.....	500				
5. POR 100 AMORTIZABLES		5. POR 100 AMORTIZABLES				PIRETTAS NOMINALES NEGOCIADAS		PIRETTAS NOMINALES NEGOCIADAS					
18-2-1930	80,10	Serie F, de 50.000 posetas nominales.				18-2-1930	276,500	CAMBIO SOBRE EL EXTRANJERO					
18-2-1930	81,90	> E, de 25.000	2	2		18-2-1930	276,500	París, a la vista, cheque, 50.000 francos a					
18-2-1930	88,00	> D, de 12.500	2	2		18-2-1930	276,500	31,25 pesetas por 100 francos.—200.000 a 31,20.					
18-2-1930	88,00	> C, de 5.000	2	2	88,00	18-2-1930	10,000	New-York, a la vista, cheque, 10.000 dólares					
18-2-1930	88,00	> B, de 2.500	2	2	88,00	18-2-1930	10,000	7,06 pesetas uno.					
18-2-1930	88,00	> A, de 500	2	2	88,00	18-2-1930	10,000						
DEUDA FERROVIARIA		AMORTIZABLE 5 POR 100				18-2-1930	10,000						
18-2-1930	80,00	Serie A.....				18-2-1930	10,000						
18-2-1930	80,00	> B.....				18-2-1930	10,000						
18-2-1930	80,00	> C.....				18-2-1930	10,000						

SUBASTAS

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MADRID

La Comisión municipal Permanente de esta excelentísima Corporación ha acordado, en sesión de 4 de Diciembre último, anunciar subasta pública para contratar las obras de ampliación del Laboratorio Municipal, con sujeción a los pliegos de condiciones y presupuesto redactados al efecto y por importe total de 311.486,91 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por si o por persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastando por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente, como fianza provisional, la cantidad de 15.574,34 pesetas en la Caja general de Depósitos o en la Depositaria municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante la definitiva de 31.146,69 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

La subasta se verificará el día 27 de Marzo de 1930, a las doce, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4 (Salón de Subastas), bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Teniente Alcalde Delegado de Servicios en quien al efecto delegue, con las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría, en los días hábiles, desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en la GACETA DE MADRID hasta el anterior en que ha de verificarse, durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate. Dichos pliegos de condiciones aparecen insertos en el Boletín de este Ayuntamiento del día 17 de Febrero.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en el Real decreto de 20 de Junio de 1902.

El importe total de esta subasta será atisfecho al rematante con cargo al presupuesto extraordinario.

Anunciada esta subasta durante el plazo de diez días, y en la forma que establece el artículo 26 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 17 de Febrero de 1930.— El Secretario, M. Berdejo.

Modelo de proposición

que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, y a presentarse llevar escrito en el so-

bre lo siguiente: "Proposición para optar a la subasta de las obras de ampliación del Laboratorio Municipal.

Don..., que vive..., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de ampliación del Laboratorio Municipal anunciada en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia, en los días... y ... de ..., conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aqui la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja de ... tanto por 100—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por la Junta creada por Real orden de 26 de Marzo de 1929.

Madrid, ... de ... de ... 1930.
(Firma del proponente).

S—136

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ÁLAVA

Destinos vacantes que se publican en la "Gaceta de Madrid" en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Maestru, Ayuntamiento de Arraya; Escuela unitaria para Maestra; 396 habitantes; creada el 6 de Febrero de 1930.

San Román de Campezo, Ayuntamiento de Idígora; Escuela mixta para Maestro; 157 habitantes; vacante en 10 de Febrero de 1930 por defunción.

Nota.—La Escuela de Maestru puede ser solicitada por derecho de consorte. Vitoria, 15 de Febrero de 1930.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Alfredo Tabar.

P—235

SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE BURGOS

Destinos vacantes que se publican en la "Gaceta de Madrid" en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Hinojar del Rey, Ayuntamiento de idem; Escuela mixta para Maestro; 416 habitantes; vacante en 8 de Febrero de 1930 por fallecimiento.

Herrera de Valdivielso, Ayuntamiento de Rucandio; Escuela mixta para Maestra; 48 habitantes; vacante en 14 de Febrero de 1930 por traslado.

No se pueden solicitar por consortes.

Burgos, 17 de Febrero de 1930.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Paulino Saldana.

P—237

SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LAS PROVINCIAS DE GRANADA

Rectificación.

La "Gaceta de Madrid" del 15 del actual inserta anuncio de Escuelas de esta provincia, en el que se observan las siguientes erratas de imprenta:

"Dentegi", y debe decir Lentegi.

"Albelote", y debe decir Albolote.

"Puente Buda", y debe decir Puente Duda.

Lo que se rectifica a los efectos procedentes.

Granada, 17 de Febrero de 1930.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Trinidad Yáñez.

P—238

SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE LEÓN

RECTIFICACIÓN

En la relación de Escuelas vacantes de esta provincia, publicadas en la "Gaceta de Madrid", número 43, de fecha 12 del actual, figura la Escuela unitaria para Maestra de Molináferra, Ayuntamiento de Lucillo, con el censo de 215 habitantes, siendo 515 los que corresponden a dicho pueblo.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los interesados.

León, 13 de Febrero de 1930.—El Jefe de la Sección, Miguel Bravo.

P—239

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO DE ESPAÑA

SAN SEBASTIÁN

Rectificación.

En la "Gaceta de Madrid" de fecha 15 del corriente, número 40, anexo único, página 379, en la sección de anuncios de previo pago, se inserta uno de esta Sucursal, de relación de los saldos de cuenta corriente incursos en abandono, citando el nombre de Alvarez Toledo, José Alfredo, por pesetas 95, siendo el saldo de pesetas 0,95.

Lo que se rectifica a los efectos oportunos.—El Secretario.

X—508

ASOCIACIÓN NACIONAL DE CONSTRUCTORES DE OBRAS PÚBLICAS (A. N. C. O. P.)

La Asociación Nacional de Constructores de Obras Públicas hace saber a sus asociados que la Junta general ordinaria de la misma se celebrará el día 26 del corriente, a las cuatro de la tarde, en el Círculo de la Unión Mercantil de esta Corte (avenida del Conde de Peñalver, número 3).

El Comité ejecutivo ruega a los aso-

ciados que se propongan asistir lo comuniquean previamente.

Madrid, 19 de Febrero de 1930.—El Presidente, R. López Sandino.—El Secretario, R. de la Cierva.

X—607

MARMOLES DE UEDA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio del Sr. Presidente, calle de Juan Bravo, número 12, el próximo día 28 del corriente, a las cuatro de la tarde, para la aprobación de la Memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1929.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta depositarán sus acciones o resguardo acreditativo de estar depositadas en establecimiento bancario, cinco días antes, por lo menos, del de la celebración de la Junta, en la Caja social.

Madrid, 18 de Febrero de 1930.—Per el Consejo de Administración, Lorenzo Alonso Martínez.

X—611

SINDECATO MINERO DEL PUERTO DE AVILES

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 13 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Juntas generales ordinaria y extraordinaria, para el día 5 de Marzo del año corriente, en las oficinas de la Sociedad, en Avilés (Riverto, 14, principal), a las horas siguientes y con el detallado orden del día.

Ordinaria, a las once de la mañana.

1.^a Lectura de la convocatoria.

2.^a Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

3.^a Ratificación por la General del nombramiento provisional de un señor Consejero, hecho por el Consejo, de conformidad con lo prescrito.

4.^a Ratificación del acuerdo de cesión al Estado (personalizado en la Junta de Obras del Puerto de Avilés) de todas las instalaciones y concesiones de que disfrutaba y explotaba esta Sociedad en la dársena de San Juan de Nieva.

5.^a Aprobación, si procede, del acuerdo del Consejo de Administración sobre propuesta de aplicación a las utilidades del último ejercicio y reservas anteriores.

6.^a Estudiar lo que procede sobre la vida social y proponer a la General extraordinaria acuerdo sobre su continuación o liquidación.

Extraordinaria, a las doce de la mañana.

1.^a Acordar si procede o no la liquidación de la Sociedad.

2.^a Caso afirmativo, y con arreglo al artículo 27 de los Estatutos, nombrar la Comisión liquidadora encargada de la disolución y liquidación.

Los señores accionistas tendrán presente, para el derecho de asistencia, lo prescrito en los artículos 12 y 14 de los Estatutos.

Se reunirá en primera convocatoria el número de accionistas o acciones previstos para la General ordinaria, se celebrará en segunda convocatoria, el día 26 de Marzo, en el mismo sitio y hora, para tratar los mismos asuntos.

Oviedo a 15 de Febrero de 1930.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero de Collantes.

X—600

COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA

Esta Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España abre concurso para la venta de dos mil toneladas de hierros y aceros viejos, dividido en dos lotes: uno de 1.700 toneladas, existentes en los Almacenes de Miranda, y otro de 300 toneladas, en los de San Andrés de Palomar.

Para poder tomar parte en dicho concurso, que se celebrará el día 15 de Marzo próximo, los licitadores depositarán en la Caja central, situada en la estación del Norte de Madrid, o en cualquiera de las Pagadurías establecidas en sus estaciones de Valladolid, León, San Sebastián, Zaragoza, Barcelona o Valencia, antes del día 14 en la Caja central, o, antes del 12 en las Pagadurías, la suma de veinte mil pesetas para el primer lote, y cuadro mil pesetas para el segundo, que quedarán ingresadas en concepto de fianza, como garantía de la proposición. Estas fianzas se devolverán a los postores que no hayan obtenido la adjudicación, pasados los veinte días de la fecha de la celebración del concurso, dentro de cuyo plazo se dará aviso del acuerdo tomado.

Se admitirán las proposiciones hasta las diez y ocho del día 14 de Marzo, en la Secretaría de la Dirección de la Compañía, estación del Príncipe Pío, Madrid, las que se dirigirán al señor Administrador Director, y en otro sobre interior, cerrado y lacrado, se pondrá la inscripción siguiente: Proposición para el concurso número 1, de venta de chatarra de hierro y acero, del 15 de Marzo de 1930.

Los impresos y pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Acopios y en las Pagadurías antes mencionadas.

La apertura de pliegos se llevará a cabo a las once del citado día 15 de Marzo en la Oficina del Servicio de Acopios, sita en la estación del Norte, Príncipe Pío, patio de mercancías, en presencia de aquellos licitadores que deseen asistir a dicho acto.

Madrid, 17 de Febrero de 1930.

X—606

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Relación de cuentas corrientes incarsas en abandono, y que de no ser reclamadas se entregarán sus saldos al Estado, según previene el Real decreto de 24 de Enero de 1928:

D. Juan Fronti Orfila, 5,40 pesetas.
D. Hipólito Finat Carvajal, 7 idem.
D. Manuel Díaz Ocaña, 5,05 idem.
D. Adolfo Gold Tratelvitz, 0,60 idem.
Compañía de Gas Aerógeno, 106,25 idem.

D. Alberto Mercado de las Heras, 2,15 idem.

D. Juan Arias Cuervo, 6,55 idem.

D. Leonardo Martínez Parra y D. Miguel Martínez Fernández, 0,95 idem.

D. Antonio Roiz Pérez, 1,20 idem.
D. Julián Delgado Llrente, 19,76 idem.

D. Ceferino López Sánchez, 11,50 idem.

D. Juan Creus García, 0,20 idem.
D. José F. Vergez Peyra, 1,30 idem.

D. Inocente Casado Fernández, 0,45 idem.

D. Antonio Gómez Vallejo, 7,95 idem.
Doña Angela Egea Fernández, 9,25 idem.

Doña Eugenia Sánchez Calatayud, 2,35 idem.

D. Evaristo Duarte y D. Manuel Fernández Silvestre, 0,10 idem.

Doña María López Mallor, 0,15 idem.
D. Juan Alvarez Martinez, 20,65 idem.

D. Antonio Núñez y Conde de Cron, 16,78 idem.

D. Mariano Ordóñez García, 22,86 idem.

D. José Manuel Bayo Gómez Elisa, 2,35 idem.

D. Atanasio Nieto Gutiérrez, 6,25 idem.

D. Juan González Encinas, 1,65 idem.
D. Hermógenes Valentín Gutiérrez, 3,633,05 idem.

Madrid, 19 de Febrero de 1930.—El Secretario, Eduardo Leclerc y Méndez.

X—603

OBRA PIA DE REVILLA DE LA CANADA

Habiendo de procederse en el mes de Junio próximo al primer reparto de rentas de esta Obra pia del presente año, se anuncia así en virtud del artículo 26 de los Estatutos, a fin de que las instituciones de beneficencia particular que tengan opción a sus auxilios, establecidas en Madrid y en las provincias de Avila y Salamanca, puedan dirigir sus solicitudes, autorizadas con el sello de la Institución y firma de su Jefe o Director, a la Secretaría del Patronato, establecida actualmente en Madrid, calle de la Cruzada, número 4, entresuelo.

Dichas solicitudes se presentarán en el término de dos meses, a contar desde el 1.^o de Marzo al 30 de Abril del corriente año.

Terminado dicho plazo, no se dará curso a ninguna instancia, así como tampoco lo obtendrán las que se dirijan a los Patronos por conducto diferente al expresado.

Durante el mismo tiempo, en dicho local y en iguales circunstancias, se admitirán las solicitudes, favorablemente informadas por los respectivos Diocesanos, de las Iglesias y Sacerdotes pobres de las antedichas localidades que aspiren a ser socorridos con la parte de renta destinada a la celebración de misas en sufragio de las almas de la fundadora, excelentísima señora doña Josefa del Collado y Ranero, primera Marquesa de Revilla de la Cañada, de su esposo el Ilmo. Sr. D. José Caballero del Mazo y padres de ambos.

Madrid, 19 de Febrero de 1930.—El Secretario, Cándido Vázquez.

X—603

17.171 a	17.180	28.371 a	28.380
17.841 a	17.850	28.391 a	28.900
18.061 a	18.070	28.901 a	28.910
18.461 a	18.470	29.281 a	29.290
18.501 a	18.510	29.441 a	29.450
19.011 a	19.020	29.731 a	29.740
19.351 a	19.360	30.331 a	30.340
19.521 a	19.530	30.441 a	30.450
19.821 a	19.830	30.741 a	30.750
20.161 a	20.170	32.321 a	32.330
20.281 a	20.290	33.161 a	33.170
21.891 a	21.900	33.591 a	33.900
22.361 a	22.370	34.161 a	34.170
22.491 a	22.500	34.531 a	34.540
22.621 a	22.630	37.541 a	37.550
23.541 a	23.550	37.571 a	37.580
23.721 a	23.730	37.601 a	37.610
24.081 a	24.090	38.421 a	38.430
24.681 a	24.690	38.691 a	38.700
24.691 a	24.700	39.481 a	39.490
25.251 a	25.260	40.101 a	40.110
26.071 a	26.080	40.731 a	40.740
26.841 a	26.850	41.211 a	41.220
26.941 a	26.950	41.661 a	41.670
27.571 a	27.580	43.551 a	43.560
27.771 a	27.780	44.161 a	44.170
28.111 a	28.120	44.321 a	44.230
28.701 a	28.710	45.161 a	45.170

13 lotes de residuos.

Número 32, al que corresponden los residuos números:

625, de pesetas 240, 500
550, de — 260, 500

Número 32, al que corresponden los residuos números:

390, de pesetas 210, 500
549, de — 290, 500

Número 106, al que corresponden los residuos números:

117, de pesetas 200, 500
297, de — 300, 500

Número 106, al que corresponden los residuos números:

263, de pesetas 200, 500
417, de — 300, 500

Número 171, al que corresponden los residuos números:

170, de pesetas 170, 500
108, de — 330, 500

Número 173, al que corresponden los residuos números:

186, de pesetas 170, 500
152, de — 330, 500

Número 175, al que corresponden los residuos números:

282, de pesetas 170, 500
284, de — 330, 500

Número 182, al que corresponden los residuos números:

589, de pesetas 170, 500
519, de — 330, 500

Número 287, al que corresponden los residuos números:

1.056, de pesetas 120, 500
1.166, de — 360, 500

Número 494, al que corresponden los residuos números:

715, de pesetas 200, 500
928, de — 480, 500

Número 499, al que corresponden los residuos números:

28, de pesetas 100, 500
93, de — 490, 500

Número 542, al que corresponden los residuos números:

1.175, de pesetas 70, 500
737, de — 200, 500
1.033, de — 230, 500

Número 697, al que corresponden los residuos números:

1.462, de pesetas 330, 360
1.467, de — 30, 360

OBLIGACIONES DE ASTURIAS, GALICIA Y LEÓN.

1.079 obligaciones de la primera hipoteca, primera serie, números:

5.099 y	5.100	85.789 a	85.809
15.962 a	15.994	85.020 a	85.100
16.138 a	16.167	97.401 a	97.403
16.169 a	16.200	97.405 a	97.500
19.130 a	19.134	101.399 y	101.400
19.136 a	19.189	103.901 a	103.903
34.801 a	34.862	106.101 a	106.136
34.865 a	34.900	106.139 a	106.200
35.024 a	35.100	116.401 a	116.411
37.113 a	37.200	116.414 a	116.416
38.737 a	38.702	118.602 a	118.632
39.431 a	39.455	117.930 a	117.932
55.486 a	55.500	122.732 a	122.757
58.891 a	58.880	172.701 a	172.706
61.781 a	61.751	177.101 a	177.130
73.001 a	73.041	177.133 a	177.200
85.201 a	85.219		

407 obligaciones de la primera hipoteca, segunda serie, números:

189.745 a	189.755	193.528 a	193.573
189.761 a	189.800	202.561 a	202.569
190.001 a	190.071	211.038 a	211.071
190.013 a	190.043	211.074 a	211.100
190.046 a	190.100	220.501 a	220.543
193.901 a	193.006		

669 obligaciones de la segunda hipoteca, números:

2.201 a	2.245	73.401 a	73.500
2.249 a	2.300	73.891 a	73.813
9.501 a	9.504	78.251 a	78.300
28.201 a	28.210	79.201 a	79.266
28.212 a	28.257	82.301 a	82.311
44.957 a	44.996	82.313 a	"
64.701 a	64.707	82.316 a	82.328
64.803 a	64.852	82.330 a	82.388
64.854 a	64.858	99.814 a	99.900

416 obligaciones de la tercera hipoteca, números:

2.116 a	2.150	10.150 a	10.183
2.170 a	2.200	10.185 a	10.200
10.101 a	10.133	13.301 a	10.400
10.135 a	10.137	20.801 a	20.900
10.139 a	10.148	26.101 a	26.154

Los poseedores de las mencionadas obligaciones podrán efectuar el cobro de su importe, con deducción de los impuestos correspondientes, a partir del 1 del próximo mes de Abril, en los puntos que a continuación se expresan:

En Madrid: En el Banco de España y en las Oficinas de Títulos que la Compañía tiene instaladas en su

estación del Príncipe Pio, y en el Palacio de la Bolsa, Antonio Maura, 1.

En Barcelona: En la Oficina de Títulos instalada en la estación del Norte.

En Bilbao: En el Banco de Bilbao.

En Valencia: En la Oficina de Títulos instalada en la estación del Norte.

En Santander: En el Banco Mercantil y en el Banco de Santander.

En Valladolid, León, Zaragoza y San Sebastián: En las Oficinas de Caja que la Compañía tiene instaladas en sus respectivas estaciones.

En las Sucursales, Agencias y corresponsales de los Bancos: Español de Crédito, de Bilbao, de Vizcaya y Urquijo; en todos los lugares no expresados y en todas las Sucursales del Banco de España, y.

En Francia: Conforme a los anuncios que allí se publiquen.

Madrid, 8 de Febrero de 1930.— El Secretario general de la Compañía Ventura González. X—534

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

Relación de depósitos de valores incursos en abandono, y que de no se reclamados, se entregarán al Estado según previene el Real decreto de 24 de Enero de 1923;

10 acciones Sociedad Minera San Fernando y La Esperanza, D. Enrique Meri Bataller, números 2.125 a 34, con cupón número 1.

50 acciones Banco Franco Español, números 23 a 62, 1.123, 1.928 a 32, 1.943 a 45, 2.368, 8.805, 17.830 a 32, 18.867, con cupón número 3, de doña Mercedes Moret Beruete.

150 acciones Sociedad Minas de Cobre de Nerva, números 47.001 a 58, 59.481 a 500, 186.001 a 80, con número 5, de doña Mercedes Moret Beruete.

Madrid, 19 de Febrero de 1930.— El Secretario, Eduardo Leclerc y Méndez X—604

BANCO URQUILLO

El Consejo de Administración de este Banco, en uso de las facultades que le concede el número noveno del artículo 28 de sus Estatutos, convoca a Junta general ordinaria de accionistas, a los efectos de lo que dispone el artículo 17, para el día 8 del próximo mes de Marzo, a las doce de la mañana, en el domicilio social.

Tendrán derecho de asistencia, según determina el artículo 11 de los Estatutos, todos los señores accionistas, y sólo voz y voto, los que posean, a lo menos, 50 acciones, cuya adquisición justifiquen haber hecho seis meses antes de la Junta. El accionista que no reciba tarjeta de asistencia tres días antes de la fecha de la Junta, no podrá concurrir a la misma.

Madrid, 19 de Febrero de 1930.— El Presidente del Consejo de Administración, Marqués de Urquijo.

X—602

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL NORTE, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Norte, de esta capital, en providencia de este día dictada en la

autos de juicio ejecutivo sumario instados por el Procurador D. José Ramón, en nombre y representación de D. Juan Augé Ferga, contra D. Julio Maríal y Tey, por el presente se saca a pública subasta de nuevo, por segunda vez, término de veinte días y con rebaja del 25 por 100 del tipo fijado por las partes, la finca siguiente:

Una pieza de tierra, plantada de algarrobos y viña, de cabida 19 cuartas, equivalentes a cuatro hectáreas, 52 áreas, 97 centímetros cuadrados; situada en el término municipal de San Vicente de Llanaveras y paraje Hama de "El Turó", correspondiente a la demarcación del distrito o Registro de la Propiedad de Mataró, y linda: al Este, con la Riera de Gorch; al Sud, con Carmen Barba; al Oeste, con sucesores de Modesto Sola, hoy D. Joaquín Mor, y al Norte, con Pedro Enna, hoy D. Joaquín Recoder; estando la finca atravesada por la carretera que de la de Madrid a Francia conduce al pueblo de San Vicente de Llanaveras. Sobre la indicada finca se hallan los siguientes edificios: una casa-torre a cuatro vientos, compuesta de bajos y un piso y desván, con cubierta de terrado; una casa para colonos, con sus correspondientes corrales, cuadras y garaje. Valuada en la cantidad de pesetas 200.000.

Se previene que la subasta tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito en el ala izquierda del Palacio de Justicia (Salón de San Juan), el día 22 de Marzo próximo y hora de las doce, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta, cuyas cantidades serán devueltas a sus respectivos dueños acto seguido del remate, a excepción de la del mejor postor, que quedará subsistente como garantía de su obligación, o, en su caso, como parte del precio del remate.

Segunda. Que no se admitirá postura alguna que no cubra la totalidad del tipo de subasta.

Tercera. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y

Cuarta. Que los gastos de subasta, otorgación de escritura, pago de derechos a la Hacienda y demás inherentes, serán de cuenta del rematante.

Barcelona, 17 de Febrero de 1930.— El Secretario, (ilegible).

X-598

providencia de ayer, dictada en los autos de suspensión de pagos promovidos a nombre de D. Francisco Vilas Cardona, dueño del establecimiento de fabricación de artículos de piel y para reclamo, sito en la calle de Floridablanca, número 53, con sucursal para la venta al detal en la Ronda de San Antonio, número 18, de esta capital; por el presente se hace público que en la expresada providencia se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos por dicho comerciante don Francisco Vilas Cardona, cuya solicitud se hizo en escrito de 9 de los corrientes, turnada al siguiente día, y se ha nombrado Interventor judicial a uno de los Gerentes de la Sociedad acreedora "Industrias del Aluminio. Sociedad Anónima", que tiene su domicilio en la calle Carmelo, 101, de esta ciudad, y cuya Gerente es D. Isidro Rozen y Schles.

Barcelona, 14 de Febrero de 1930. El Secretario judicial, Silverio Valls.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA

Por el presente, que se expide en virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta capital, en providencia de este día, dictada en los autos de procedimiento sumario regulado por la ley Hipotecaria y seguido por doña Teodora Flores y Roca, contra D. Manuel Guardiola, se anuncia por segunda vez la venta en pública subasta de la finca siguiente:

Un almacén que contiene ocho depósitos trujales para aceite, sito en la calle de Teodoro González, de la ciudad de Tortosa, señalado con el número 4, que mide de ancho 10 metros y de fondo 19 metros 66 centímetros. Linda: por el frente, con dicha calle; por la izquierda, entrando, con casa de D. Ismael Homeles, en parte con la de doña Cinta Millán, y en parte con la de D. Rufo Fusté; por la derecha, con doña Teresa Zaragoza y Barberá, y por el fondo, con casa de doña Cin-ta Millán y D. Rufo Fusté.

Para la celebración del remate en la Sala-audiencia del Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, de esta ciudad, se ha señalado el día 20 de Marzo próximo, a las doce, y se advierte a los licitadores que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la licitación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que para la subasta servirá de tipo la suma de 63.750 pesetas, sin que se admita postura alguna inferior a la misma, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar precisamente en la Caja general de Depósitos de esta provincia una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de la suma

que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Barcelona, 13 de Febrero de 1930.— El Secretario judicial, Antonio Codorníu.

X-597

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL ENSANCHE, DE BILBAO

En virtud de providencia dictada en este día por el Sr. D. Leocadio Rodríguez Aguado, Juez de primera instancia del distrito del Ensanche, de esta villa de Bilbao, admitiendo la demanda en juicio ordinario de mayor cuantía, promovida a nombre de D. Juan Tena de Remeseria y Achabal, empieza en forma al demandado D. Camilo Lanquín y Normand, mayor de edad, súbdito francés, que se dice estuvo domiciliado en Bilbao, pero que dejó trasladarse a Landres, ignorándose su paradero y domicilio, para dentro de nueve días improrrogables comparecer en los autos, personalmente en forma, a virtud de la referida demanda, en que se pide se le condena a pagar al demandante el 50 por 100 de todos los beneficios o ingresos que por cualquier concepto obtenga D. Enrique González Fuentes, y otros extremos; bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Bilbao, a 6 de Febrero de 1930.— El Secretario, Pedro Pérez Alonso.—Visto bueno, el Juez de primera instancia, Leocadio R. Aguado.

X-596

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPITAL, DE BILBAO

Don Luis Felipe Gómez y Fernández Mariaca, Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de Bilbao.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que autoriza se tramita expediente con el número 328 de 1929; a instancia de doña Hermenegilda Iturburu Lacabeg, mayor de edad, viuda y vecina de San Salvador del Valle, sobre que se declare herederos abintestato de su fallecido esposo, D. José Galaz Martínez, que falleció en dicho Concejo el 26 de Febrero de 1929, por séptimas e iguales partes a los seis hermanos de dicho causante, llamados doña María Candelas, doña María Pilar, doña Aurora (conocida también por Laura), doña Paulina, doña Lucila y doña Carmen Galaz Martínez, y a su sobrina carnal doña Agustina Cotorro y Galaz, en representación de su finada madre doña Gabriela Galaz Martínez, hermana también del causante D. José.

Y en provecho de este día, dictado en dicho expediente, he acordado la publicación del presente edicto, haciendo saber el fallecimiento del causante, don José Galaz Martínez, sin testar, y llamando a los que se crean con igual o mejor derecho que los que solicitan su herencia, para que comparezcan ante este Juzgado en término de treinta días reclamándola; prevenidos que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Bilbao a 11 de Febrero de 1930.—El Secretario (ilegible).—Luis Felipe Gómez.

X-609

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL SUR, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del Distrito del Sur, de esta ciudad, en

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO DEL HOSPICIO, DE
MADRID**

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospicio en los autos ejecutivos que sigue el Procurador D. Enrique de las Alas Pumaríño, en nombre de la Sociedad anónima Autónoma Madrid, contra doña María Díez de Ulzurrum, Marquesa de Montesclaros, ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y en el precio de tasación, o sea en la cantidad de 237.400 pesetas, la finca embargada a dicha deudora, o sea:

Una casa sita en esta Corte, travesía de San Mateo, número 18 moderno, con vuelta a la de Pelayo. Linda: por derecha, con la casa número 130 de la calle de Hortaleza y 18 de dicha calle, propiedad de doña Natalia Urzáiz; por la izquierda, calle de Pelayo, y espalda, con la casa número 66 de esta calle, propiedad de la testamatoria de don Luis Díez de Ulzurrum.

Para el acto de dicha subasta se ha señalado el día 15 de Marzo próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en el piso principal de la casa número 1 de la calle del General Castaños, de esta Corte, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, debiendo el rematante, en el acto de la misma, aceptar previamente las condiciones de la regla octava del artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria, sin lo cual no les será admitida la proposición que hicieren.

Todo lo cual se anuncia al público por medio del presente, que se inserta-

rá con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado, en la "Gaceta de Madrid" y en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Dado en Madrid a 15 de Febrero de 1930.—El Secretario, P. S. Esteban.—Visto bueno: el Juez de primera instancia interino, Jesús de Cora.

X—610

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO DE LA INCLUSA, DE
MADRID**

D. Dimas Camarero y Marrón, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, de Madrid.

Por el presente hago saber: Que la Sociedad civil particular "Garnero y Córdoba", domiciliada en esta Corte, concesionaria de Obras públicas, ha promovido ante este Juzgado, Secretaría de D. Francisco Castro Artime, expediente para la aprobación del convenio que propone a sus acreedores, y que copiado a la letra, dice así:

"Proposición de convenio que presenta la Sociedad civil particular "Garnero y Córdoba", domiciliada en Madrid, calle de Velázquez, número 17, y concesionaria de Obras públicas, en el expediente judicial que en su nombre promueve el Procurador D. Saturnino Pérez Martín, para que sea sometido a la aprobación de sus acreedores.

La Sociedad "Garnero y Córdoba" pagará a sus acreedores sus respectivos créditos en la forma siguiente:

Primer. Pagará un 75 por 100 del importe de los plazos de seis créditos a los acreedores, dentro de los nueve a los doce meses siguientes a partir de la fecha de vencimiento de cada uno de ellos o del importe de los créditos si el pago de éstos no estuviere dividido en plazos.

Segundo. Dentro de los tres meses siguientes o sea de los nueve a los doce meses siguientes a partir de la fecha de vencimiento de cada uno de

los plazos de los respectivos créditos o de éstos si su pago no está dividido en plazos, pagará el 25 por 100 restante. Es decir: que se entenderán prorrogados todos los vencimientos por nueve meses más para el pago del 75 por 100 del importe de cada uno de los plazos de los respectivos créditos o de éstos si no están divididos en plazos, y por doce meses más para el 25 por 100 restante de los mismos.

Tercero. Durante los plazos o prórroga mencionados no devengarán intereses de ningún género las cantidades adeudadas.

Madrid, 14 de Febrero de 1930.—A. Córdoba.—José Garnero.—Licenciado J. González Hernández.—Saturnino Pérez."

En providencia de esta fecha, dictada en dicho expediente y en cumplimiento de lo que dispone la ley de 12 de Noviembre de 1929, en relación con las de 19 de Septiembre de 1926, 9 de Abril de 1904 y 2 de Enero de 1915 y los artículos 932 a 937 del Código de Comercio, se ha acordado publicar la proposición de convenio en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de esta provincia.

En su virtud y por medio del presente se convoca a los acreedores de la Sociedad "Garnero y Córdoba", que no se hallen incluidos en la relación presentada o cuyo domicilio se desconozca, para que en el término de tres meses manifiesten su conformidad u oposición al convenio, verificándose en la forma que dispone el párrafo 5º del artículo 12 de la ley de 12 de Noviembre de 1929, o sea por medio de carta dirigida a este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid a 18 de Febrero de 1930.—El Secretario, Licenciado Francisco Castro Artime.—El Juez, Dimas Camarero.

X—605

BANCO DE FERRENIAS

SOCIEDAD ANÓNIMA POR ACCIONES.—DOMICILIO: ALAYOR Y FERRERIAS (BALBARÉS)

Balance general del ejercicio terminado en 31 de Diciembre de 1929.

ACTIVO

Caja y Bancos:

Caja, existencia en efectivo..... 98.750,25
Bancos y Banqueros..... 127.802,79

PESETAS

226.553,04

Cartera:

Efectos de comercio hasta 90 días 258.840,29
Títulos de valores no públicos. 4.145,94

262.985,63

Créditos:

Deudores varios a la vista..... 178.771,98
Deudores a mayores plazos..... 596,80

179.368,78

Mobiliario e instalación.....

494,10

Acciones en cartera.....

Depositos:

En custodia, nominal..... 86.600,00

PESETAS

En garantía de cargos, nominal. 28.000,00

114.600,00

Total activo..... 814.001,55

PASIVO

Capital 100.000,00
Fondo de reserva 23.300,00

Acreedores:

Bancos y Banqueros..... 19.363,33
Acreedores a la vista..... 59.120,00
Acreedores hasta el plazo de un mes 140.720,87
Acreedores a mayores plazos... 331.875,00

551.079,25

Efectos y demás obligaciones a pagar..... 13.856,82

5.075,50

Dividendo activo..... 1.080,98

114.600,00

Beneficios 114.600,00

Total pasivo..... 814.001,55

Alayor, 2 de Enero de 1930.—El Gerente, Bernardo Hernández.

X—601

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

ESCALAÑON PROVISIONAL del Cuerpo de Médicos titulares, Inspectores municipales de Sanidad.—Confeccionado con arreglo a lo preceptuado en la Real orden de 17 de Septiembre de 1927 y ordenada su publicación en la GACETA DE MADRID por la de 30 de Noviembre de 1939.

(Continuación de la GACETA núm. 47.)

Nº.	NOMBRE	Fecha de nacimiento	Fecha de ingreso en el Cuerpo	Máxima categoría servida	Tiempo servido en la misma			Situación en el Cuerpo	TITULAR QUE DESEMPERA	
					Años	Meses	Días		Población	Provicia
5.420	D. Enrique Hernández Valls.	15 octubre 1891.	30 enero 1917.	—	—	—	—	Excedente.		
5.421	Eduardo Roca Sánchez.	28 octubre 1892.	31 enero 1917.	2. ^a	1	2	14	Idem.	Biarritz.	Navarra.
5.425	Luis Arranz y González.	20 junio 1891.	1 febrero 1917.	3. ^a	8	6	25	Idem.	Níjar.	Almería.
5.426	Constantino Palomar Roposo.	12 octubre 1896.	Idem id.	4. ^a	10	9	0	Idem.	Juncosa de las Garrigas.	Lérida.
5.427	José Nicolás Fazré.	23 julio 1890.	3 febrero 1917.	4. ^a	3	10	20	Idem.		
5.428	Félix Salgado Benavides.	24 junio 1887.	Idem id.	—	—	—	—	Excedente.		
5.429	Lorenzo Díaz Navarro.	26 junio 1886.	6 febrero 1917.	2. ^a	6	7	13	Activo.	Villanueva de Alcorón.	Guadalajara.
5.430	Miguel Matrofieros Pascual.	5 junio 1890.	8 febrero 1917.	2. ^a	6	11	24	Idem.	Barbastro.	Huesca.
5.431	Francisco Mancebo Llerona.	7 diciembre 1893.	Idem id.	3. ^a	3	7	15	Idem.	Vegas del Condado.	León.
5.432	Antonio Valencia Salazar.	17 diciembre 1885.	9 febrero 1917.	1. ^a	6	1	15	Idem.	Sovilla.	Sevilla.
5.433	Nicasio Ciruelas León.	14 abril 1880.	10 febrero 1917.	1. ^a	7	11	15	Idem.	Salamanca.	Salamanca.
5.434	Ángel Galbán García.	3 noviembre 1889.	Idem id.	2. ^a	10	3	21	Idem.	Ascó.	Tarragona.
5.435	José Pérez Valls.	17 marzo 1894.	Idem id.	3. ^a	9	7	6	Idem.	Villanueva de Castellón.	Valencia.
5.436	Honorio Arreguiarres Ray.	24 agosto 1887.	18 febrero 1917.	2. ^a	10	7	12	Idem.	Montehermoso.	Cáceres.
5.437	Vicente Pérez Núñez.	4 agosto 1895.	Idem id.	4. ^a	1	9	1	Idem.	Alcolea.	Cáceres.
5.438	Rogelio Eusebio Manzano.	14 febrero 1891.	18 febrero 1917.	1. ^a	7	11	17	Idem.	Huelva.	Huelva.
5.439	Nicolás Medina Pérez.	22 junio 1887.	Idem id.	1. ^a	0	7	20	Idem.	Borja.	Almería.
5.440	Manuel Marín Nou.	8 junio 1888.	Idem id.	2. ^a	15	2	20	Idem.	Londame.	La Coruña.
5.441	Ricardo Carrillo de Albornoz y Mazzano.	5 febrero 1890.	Idem id.	2. ^a	10	8	7	Idem.	Almuñécar.	Granada.
5.442	José Arroyo Roig.	2 mayo 1888.	Idem id.	3. ^a	16	9	0	Excedente.		
5.443	Ernesto Zurriaga Esteba.	20 enero 1889.	Idem id.	3. ^a	2	2	19	Idem.		
5.444	Francisco Borja Martín.	6 octubre 1886.	16 febrero 1917.	—	—	—	—	Idem.		
5.445	Ángel Hernández Mayor.	5 marzo 1890.	17 febrero 1917.	2. ^a	10	8	14	Activo.	Alfaraz.	Zamora.
5.446	Cleto Martín León.	26 abril 1888.	21 febrero 1917.	1. ^a	3	1	4	Idem.	Málaga.	Málaga.
5.447	Amós García Sánchez.	21 agosto 1889.	Idem id.	2. ^a	3	11	12	Idem.	Níjar.	Almería.
5.448	Félix Víctor Marzal Canterero.	28 julio 1897.	Idem id.	2. ^a	6	11	7	Idem.	Villefranca.	Navarra.
5.449	Hermenegildo López Vázquez.	8 marzo 1889.	26 febrero 1917.	1. ^a	10	4	0	Idem.	Lugo.	Lugo.
5.450	José Cuevas Fontalba.	10 noviembre 1886.	Idem id.	2. ^a	10	5	6	Idem.	Cárбama.	Málaga.
5.451	Maximo Sánchez Entralba.	21 marzo 1884.	Idem id.	2. ^a	0	1	22	Idem.	Cogolla de la Vega.	Granada.
5.452	Frauquero Molina Maldonado.	2 abril 1888.	Idem id.	3. ^a	10	3	6	Idem.	Planza.	Vizcaya.
5.453	Antolín Merino Estébanez.	2 septiembre 1889.	Idem id.	3. ^a	6	3	0	Idem.	Arenas de Iguña.	Santander.
5.454	Ernesto del Pozo Rodríguez.	18 agosto 1890.	Idem id.	3. ^a	5	1	0	Idem.	Mora de Rubielos.	Teruel.
5.455	Jean Cobas González.	2 mayo 1889.	Idem id.	3. ^a	4	4	20	Excedente.		
5.456	Alejandro Martínez Balbín.	24 febrero 1891.	Idem id.	—	—	—	—	Idem.		
5.457	Ángel Montes Núñez.	2 octubre 1885.	Idem id.	—	—	—	—	Idem.		
5.458	Antonio Camero Moscoso.	21 marzo 1893.	28 febrero 1917.	—	—	—	—	Idem.		
5.459	Patricio González Madridueño.	13 mayo 1890.	1 marzo 1917.	2. ^a	3	1	0	Activo.	Montoro.	Córdoba.
5.460	Rafael Casares Martínez.	20 abril 1889.	2 marzo 1917.	2. ^a	6	7	14	Idem.	Pedro-Martínez.	Granada.
5.461	Norberto López Urczáinzurieta.	6 junio 1881.	6 marzo 1917.	3. ^a	10	6	25	Idem.	Calzada de Oropesa.	Toledo.
5.462	Felipe de la Cruz Piastoso.	26 noviembre 1892.	Idem id.	3. ^a	3	2	15	Excedente.		
5.463	José Félix Romero Fernández.	29 marzo 1891.	7 marzo 1917.	3. ^a	8	8	14	Idem.		
5.464	Santiago Cortés Oliveros.	1 mayo 1890.	Idem id.	4. ^a	6	11	22	Idem.		

5.466	Angel Marbán Riesco.	2 agosto	1887.	6 marzo	1917.	3.a	0—6—13	Activo.	Paguerinos.	Avila.
5.466	Manuel Aparicio Fernández del Olmo.	18 mayo	1888.	14 marzo	1917.	2.a	10—3—13	Idem.	Hinojosa del Duque.	Córdoba.
5.467	José Florencio Piñero Carrillo.	19 marzo	1888.	Idem id.		2.a	7—4—3	Idem.	Villafraanca de los Barros.	Badajoz.
5.468	Antonio Segovia García.	4 octubre	1892.	16 marzo	1917.	3.a	1—9—16	Idem.	Huelva.	Huelva.
5.469	Diego Ortiz Cuellar.	31 mayo	1887.	17 marzo	1917.	3.a	3—0—0	Idem.	Lantejuela.	Sevilla.
5.470	Luis Bueno Sánchez.	26 mayo	1889.	20 marzo	1917.	4.a	3—11—?	Idem.	Navarcos.	Logroño.
5.471	Luis Bueno García.	25 febrero	1888.	Idem id.		1.a	—	Excedente.	Vigo.	Pontevedra.
5.472	Martín de Vicente Sasiain.	11 nobre.	1896.	24 marzo	1917.	1.a	7—6—11	Activo.	Tariego.	Palencia.
5.473	Alfredo Cao Riguera.	23 julio	1891.	Idem id.		3.a	4—5—2	Excedente.	Santo Domingo de la Calzada.	Logroño.
5.474	Francisco González Alonso.	30 sepbre.	1884.	Idem id.		4.a	4—4—27	Activo.	La Piña.	Gorona.
5.475	Gustavo Bueno Arnedillo.	10 julio	1885.	26 marzo	1917.	2.a	0—6—9	Idem.	Almería.	Almería.
5.476	Eduardo Genover Codina.	11 marzo	1891.	31 marzo	1917.	5.a	0—11—5	Idem.	Huercal de Almería.	Almería.
5.477	León Pérez Alonso.	1 enero	1891.	Idem id.		—	—	Excedente.	Almería.	Almería.
5.478	José Ramón Campoy Ramírez.	14 abril	1882.	3 abril	1917.	1.a	1—8—23	Activo.	Minglanilla.	Cuenca.
5.479	Francisco García Alvarez.	22 enero	1888.	Idem id.		4.a	0—6—3	Idem.	Vélez.	Málaga.
5.480	Francisco Montijano Buendia.	4 marzo	1802.	4 abril	1917.	—	—	Excedente.	Santa Amalia.	Badajoz.
5.481	Antonio Guerra García.	29 abril	1893.	6 abril	1917.	—	—	Idem.	Marjalain.	Navarra.
5.482	Guillermo Verdejo Acuña.	5 marzo	1891.	9 abril	1917.	1.a	10—6—22	Aolivo.	Miranda del Castañar.	Salamanca.
5.483	José Malabia Arringa.	9 abril	1882.	11 abril	1917.	3.a	10—0—9	Idem.	Pechina.	Almería.
5.484	Manuel del Pino Casamayor.	25 octubre	1894.	12 abril	1917.	2.a	2—9—0	Idem.	Bétera.	Valencia.
5.485	Juan Fernando Cáceres Corral.	12 abril	1886.	13 abril	1917.	3.a	3—5—5	Idem.	Calzada de Valdemiel.	Salamanca.
5.486	Arturo Arias García.	31 octubre	1885.	16 abril	1917.	4.a	10—6—15	Idem.	Villacarrillo.	Jaén.
5.487	Antonio Calama Agero.	17 julio	1881.	16 abril	1917.	4.a	10—0—15	Idem.	Astudillo.	Palencia.
5.488	Benigno Fernández Corredor Chicote.	13 febrero	1889.	Idem id.		—	—	Excedente.	Layos.	Toledo.
5.489	Juan Sáez Alonso.	5 agosto	1880.	22 abril	1917.	3.a	10—6—9	Activo.	Mojácar.	Almería.
5.490	José Sáez Soler.	29 mayo	1892.	23 abrيل	1917.	3.a	7—6—12	Idem.	Arcos do Jalón.	Soria.
5.491	José Nivardo Manzano Giménez.	7 febrero	1886.	26 abril	1917.	3.a	0—3—1	Idem.	Valderredible.	Santander.
5.492	Ildefonso Román Soto.	26 enero	1891.	27 abrيل	1917.	2.a	10—4—18	Idem.	Ayolo Malferit.	Valencia.
5.493	Luis Ojeda Borillo.	11 julio	1887.	Idem id.		3.a	4—1—17	Excedente.	Cumillas.	Granada.
5.494	Joaquín Gutiérrez Martínez.	2 junio	1883.	28 abrيل	1917.	4.a	0—10—7	Activo.	Otura.	Granada.
5.495	Ernesto Calderón Arija.	8 marzo	1886.	Idem id.		5.a	10—6—4	Idem.	Cieza.	Murcia.
5.496	Bartolomé Flores Torres.	28 díembre	1887.	30 abrيل	1917.	3.a	10—5—0	Idem.	Albaro.	Guadalajara.
5.497	Cecilio Marina Encabo.	22 nobre.	1885.	Idem id.		4.a	10—6—20	Idem.	Villanueva de Bellpuig.	Lérida.
5.498	Avelino García Ruiz.	12 febrero	1982.	1 mayo	1917.	9.a	10—6—11	Idem.	Almería.	Almería.
5.499	Vicente Albelda Picot.	4 febrero	1890.	Idem id.		4.a	7—3—15	Idem.	Cartagena.	Murcia.
5.500	Carlos Bernáldez Martínez.	19 nobre.	1891.	Idem id.		—	—	Excedente.	Fortanete.	Teruel.
5.501	Francisco Poyato Osuna.	16 febrero	1890.	2 mayo	1917.	2.a	0—5—11	Idem.	Villar de Pueras.	Salamanca.
5.502	Cándido Crespo y Vivas.	4 enero	1888.	4 mayo	1917.	1.a	10—5—27	Activo.	Hellín.	Albacete.
5.503	Luis Garzón Martín.	21 octubre	1892.	Idem id.		1.a	0—9—8	Excedente.	Talavera.	Zaragoza.
5.504	Joaquín Giménez González.	14 mayo	1890.	7 mayo	1917.	1.a	4—8—7	Activo.	Sanlúcar de Barrameda.	Cádiz.
5.505	Francisco Tejerizo Fignaros.	12 abril	1892.	Idem id.		2.a	2—1—22	Idem.	Cantallopas.	Gerona.
5.506	Gerardo Federico Medrano Albalate.	23 abril	1892.	Idem id.		4.a	5—0—21	Excedente.	Sanjenjo.	Pontevedra.
5.507	José Templado Martínez.	18 abril	1893.	9 mayo	1917.	2.a	10—3—10	Activo.	Marchene.	Sevilla.
5.508	Salvador Pérez Corral.	25 mayo	1890.	Idem id.		4.a	10—2—14	Idem.	Ames.	La Coruña.
5.509	Biba Bach Tudela.	4 febrero	1886.	9 mayo	1917.	5.a	3—8—14	Idem.	Cervera.	Lérida.
5.510	Francisco Cifuentes Biedma.	27 sepbre.	1888.	10 mayo	1917.	2.a	3—7—7	Excedente.	Carthagena.	Murcia.
5.511	Emilio Ibáñez Sáinz.	28 octubre	1884.	Idem id.		3.a	2—2—9	Idem.	Almería.	Almería.
5.512	Antonio Ramírez Sánchez.	1 marzo	1880.	11 mayo	1917.	1.a	7—10—2	Activo.	Cartagena.	Murcia.
5.513	Valentín Martín Calderón.	27 sepbre.	1891.	Idem id.		5.a	5—3—6	Excedente.	Fortanete.	Teruel.
5.514	Arturo Juan Conesa.	5 abril	1880.	12 mayo	1917.	1.a	8—11—24	Activo.	Villar de Pueras.	Salamanca.
5.515	Juan Gallego Espinosa.	28 nobre.	1885.	Idem id.		1.a	8—2—6	Excedente.	Hellín.	Albacete.
5.516	Rogelio Vinaja Guardia.	11 abril	1889.	14 mayo	1917.	2.a	6—4—3	Activo.	Talavera.	Zaragoza.
5.517	Leopoldo Maestre Calles.	31 agosto	1882.	Idem id.		4.a	0—8—20	Idem.	Sanlúcar de Barrameda.	Cádiz.
5.518	Mariano Moreno Torres.	12 marzo	1881.	16 mayo	1917.	2.a	9—8—14	Idem.	Cantallopas.	Gerona.
5.519	Esteban Azpeltia Gutiérrez.	10 marzo	1893.	Idem id.		2.a	5—11—13	Idem.	Sanjenjo.	Pontevedra.
5.520	Manuel Larraz Rodríguez.	31 díembre	1887.	17 mayo	1917.	1.a	9—9—30	Idem.	Marchene.	Sevilla.
5.521	Aniceto Oriol y Puignau.	10 mayo	1882.	19 mayo	1917.	5.a	3—5—11	Idem.	Ames.	La Coruña.
5.522	Francisco Portela Fares.	22 mayo	1888.	23 mayo	1917.	2.a	8—10—10	Activo.	Cervera.	Lérida.
5.523	Manuel Suárez Baena.	21 enero	1886.	Idem id.		2.a	5—1—20	Excedente.	Carthagena.	Murcia.
5.524	Nito Sieyro de la Riva.	28 mayo	1889.	Idem id.		3.a	9—9—27	Idem.	Almería.	Almería.
5.525	Manuel Manosalbas Manosalbas.	20 julio	1894.	Idem id.		3.a	2—11—3	Activo.	Villar de Pueras.	Salamanca.
5.526	José Gomá Benet.	13 octubre	1884.	Idem id.		3.a	10—5—8	Excedente.	Hellín.	Albacete.
5.527	Antonio Muñoz Flores.	28 nobre.	1889.	Idem id.		4.a	0—1—0	Activo.	Talavera.	Zaragoza.

Nº	NOMBRE	Fecha de nacimiento	Fecha de ingreso en el ejército	Máximo categoría servida	Tiempo servido en la milicia	Situación en el servicio	TITULAR DUE DESEMPEÑA				
							Años	Meses	Días	Población	Provincia
5.523	D. César Morales y Noya.	10 agosto 1883.	27 marzo 1917.	2.*	8—7—15	Activo.	Valdegavio.				
5.524	Salvador Antón Terregrodo.	11 octubre 1893.	Idem id.	3.*	7—4—10	Idem.	Muchamiel.			Álava.	
5.525	Jaidoro García de la Cal.	16 junio 1889.	28 mayo 1917.	4.*	10—0—0	Idem.	Eccaniche.			Alicante.	
5.526	José de Belda y de Egurie.	20 mayo 1896.	2 junio 1917.	3.*	1—10—0	Idem.	Fuyol.			Guanajuato.	
5.527	José Lomón Díaz.	29 agosto 1893.	Idem id.	1.*	—	Excedente.	Villafrynde del Campo.			Valencia.	
5.528	Francisco Villaz Díaz.	15 octubre 1883.	4 junio 1917.	3.*	10—3—27	Activo.	Montoro.			Teruel.	
5.529	José León Garijo.	5 septiembre 1883.	6 febrero 1917.	3.*	3—1—0	Idem.	Laracha.			Córdoba.	
5.530	José Calatayud Bolinches.	5 noviembre 1890.	6 enero 1917.	3.*	—	Excedente.	Alora.			Málaga.	
5.531	Ricardo Teresa Robles.	4 junio 1893.	9 junio 1917.	4.*	10—4—22	Activo.	Santa María de los Barros.			Badajoz.	
5.532	Francisco Méndez Vilaseca.	26 marzo 1888.	Idem id.	3.*	6—3—27	Idem.	Espiel.			Córdoba.	
5.533	Pedro Zarallo Fernández Aguado.	10 diciembre 1896.	Idem id.	3.*	10—0—13	Idem.				Marruecos.	
5.534	José Giménez Maya.	2 marzo 1891.	14 junio 1917.	3.*	10—4—17	Idem.				Almería.	
5.535	Antonio García Moreno.	10 julio 1888.	Idem id.	1.*	—	Excedente.				Toledo.	
5.536	Enrique Nieto García.	14 junio 1881.	16 junio 1917.	1.*	—	Idem.	Ocaña.			Valladolid.	
5.537	Felipe Moreno Parriols.	27 septiembre 1884.	18 junio 1917.	2.*	9—11—11	Activo.	Olivares de Duero.			Las Palmas.	
5.538	Velázquez Gallego.	24 septiembre 1889.	19 junio 1917.	5.*	10—3—17	Idem.	Tolosa.			Almería.	
5.539	Juan Castro y Ojeda.	17 julio 1891.	30 junio 1917.	2.*	9—2—7	Idem.	Fondón.			Teruel.	
5.540	Manilio Marzáno Muñoz.	17 enero 1883.	Idem id.	3.*	9—10—17	Idem.	Partidas del Alfarbilla.			Cebrián.	
5.541	José R. Bellido Molina.	7 enero 1886.	26 junio 1917.	3.*	10—4—5	Idem.	Castillo del.			Avilés.	
5.542	Lobopio Galo Lescure Pinchoz.	11 mayo 1888.	27 junio 1917.	3.*	3—7—21	Idem.	Zújarca.			Zamora.	
5.543	José Alavia Rubio Paged.	28 julio 1886.	28 junio 1917.	5.*	2—5—6	Idem.	San Juan de la Encina.			Orense.	
5.544	Isidro Alcalde Pérez.	4 agosto 1886.	20 junio 1917.	2.*	6—6—10	Idem.	Palma del Rey.			Valladolid.	
5.545	Blasencio Hernández Sánchez.	2 febrero 1891.	3 julio 1917.	4.*	0—4—23	Idem.	Almodóvar del.			Ávila.	
5.546	José García Santos.	8 julio 1888.	5 julio 1917.	1.*	11—7—20	Idem.	Villanueva del Puerto.			Córdoba.	
5.547	Antonio Carrasco García.	23 octubre 1883.	7 julio 1917.	2.*	10—0—15	Idem.	La Gudiña.			Zamora.	
5.548	Blas Rubio Matos.	22 octubre 1880.	Idem id.	4.*	7—6—28	Idem.	Villoria.			Orense.	
5.549	Teófilo Arqueta Piz.	28 marzo 1888.	Idem id.	4.*	3—1—13	Idem.					
5.550	Alfonso Bernardo Rodríguez.	23 enero 1888.	Idem id.	4.*	2—4—7	Idem.					
5.551	Manuel Aleg Prado.	5 junio 1873.	Idem id.	1.*	—	Excedente.					
5.552	Ernesto Balanza Muñoz.	26 mayo 1889.	9 julio 1917.	1.*	—	Idem.					
5.553	Francisco Rico Peleste.	23 junio 1882.	11 julio 1917.	2.*	1—0—0	Activo.	Herrubia de la Cuesta.			Segovia.	
5.554	Gregorio Boniuer y de Pedro.	24 octubre 1884.	12 julio 1917.	5.*	10—2—22	Idem.	Cabanillas del Campo.			Guadalajara.	
5.555	Julián Ballarín González.	11 julio 1882.	Idem id.	5.*	7—10—16	Idem.	Gutiérrez-Muñoz.			Ávila.	
5.556	Esteban Girónes Codina.	30 mayo 1880.	16 julio 1917.	2.*	2—3—15	Excedente.					
5.557	Josefa María Grasa Ibáñez.	4 junio 1891.	20 julio 1917.	2.*	7—11—13	Activo.	Tarazona.			Zaragoza.	
5.558	Constancio Marco Castellblanca.	13 diciembre 1882.	Idem id.	3.*	10—3—11	Idem.	Simancas.			Valencia.	
5.559	Manuel Moreno Galán.	18 mayo 1892.	Idem id.	3.*	10—3—0	Idem.	Navas del Madroño.			Cáceres.	
5.560	Miguelito Vila Catalá.	23 enero 1891.	Idem id.	3.*	9—10—0	Idem.	Constantí.			Tarragona.	
5.561	Dieguito Antequera Goyene.	7 agosto 1880.	Idem id.	3.*	6—10—0	Idem.	Cabrejas del Pinar.			Soria.	
5.562	Toribio Miguel Sánchez.	26 mayo 1880.	Idem id.	4.*	8—3—0	Idem.	Sanchotello.			Salamanca.	
5.563	Pepe de Pez del Río.	5 enero 1888.	Idem id.	4.*	6—8—24	Idem.	Cacabelos.			León.	
5.564	Agustín Beliso Santiso.	23 agosto 1886.	21 julio 1917.	1.*	—	Excedente.	Villaquividal.				
5.565	Antonio Casas Pascual.	25 septiembre 1898.	23 julio 1917.	4.*	9—10—18	Activo.					
5.566	Esteban Álvarez Puig.	16 enero 1893.	Idem id.	4.*	—	Excedente.					
5.567	Moránigo Adán Pérez.	10 abril 1882.	26 julio 1917.	2.*	4—10—27	Excedente.	Castelnovo.			Castellón.	
5.568	Joaquín Gáz Moysordomo y Briones.	1 abril 1888.	28 julio 1917.	1.*	—	Activo.					
5.569	Román Farés Espuña.	8 abril 1891.	31 julio 1917.	4.*	7—9—15	Excedente.					
5.570	Antonio Ruiz Almarza.	4 abril 1892.	3 agosto 1917.	2.*	9—10—19	Activo.	Tiemp.			Lérida.	
5.571	Ernesto García Porta.	11 octubre 1893.	Idem id.	2.*	9—9—19	Idem.	Pogonza.			Jaén.	
5.572	Juan Pérez Capoto.	5 diciembre 1890.	9 agosto 1917.	2.*	5—10—22	Idem.	Madridejos.			Toledo.	
5.573	Federico Muñiz Martínez.	23 octubre 1891.	Idem id.	2.*	10—2—21	Idem.	El Paso (Tenerife).			Canarias.	
5.574	Nolfo Hernández González.	23 mayo 1884.	10 agosto 1917.	2.*	1—6—12	Idem.	Araquil.			Navarra.	
5.575	Julio Cruz Puertos.	3 abril 1883.	18 agosto 1917.	2.*	6—6—6	Idem.	Lezúza.			Albacete.	
5.576	Antonio Bonora y Tejada.	16 marzo 1885.	21 agosto 1917.	3.*	5—2—0	Excedente.	Santisteban del Puerto.			Jaén.	
5.577	Ángel Zaragoza Garcerón.	28 septiembre 1891.	Idem id.	4.*	9—9—1	Activo.	Villacadias.			Toledo.	
5.578	Matías Carrasco Mier.	11 febrero 1898.	Idem id.	4.*	—	Excedente.					
5.579	José Félix Romero Fernández.	20 marzo 1891.	22 agosto 1917.	3.*	5—8—14	Idem.					

5.585	Vicente Beltrán Oleina.	25 mayo	1892.	29 agosto	1917.	3.*	9	7	8	Activo.	Alpera.	Albacete.
5.586	Miguel Ángel Ruiz de Vargas Muñoz.	30 agosto	1891.	24 agosto	1917.	2.*	1	0	8	Idem.	Pruna.	Sevilla.
5.587	Diego Salinas Cuéllar.	5 octubre	1890.	Idem id.	1890.	3.*	10	2	7	Idem.	Alquésar.	Cáceres.
5.588	Antonio Arteaga Bellido.	11 abril	1890.	28 agosto	1917.	2.*	3	11	22	Idem.	Bójar.	Salamanca.
5.589	Juan Bautista Arizo y Olmos.	28 junio	1887.	Idem id.	1887.	4.*	4	11	6	Idem.	Benigán.	Castellón.
5.590	Francisco García Carrera.	25 octubre	1881.	28 agosto	1917.	4.*	8	9	0	Idem.	Osa de la Vega.	Cuenca.
5.591	Francisco García Carrera.	27 agosto	1874.	Idem id.	1874.	4.*	7	6	0	Idem.	Umbriás.	Ávila.
5.592	Marcelino Hernández López.	2 junio	1890.	29 agosto	1917.	4.*	8	3	29	Idem.	Muriel.	Valladolid.
5.593	Tomás Toranzo García.	15 marzo	1893.	31 agosto	1917.	2.*	9	4	0	Idem.	Villalpando.	Zamora.
5.594	Pedro Cuesta Jiménez.	8 junio	1886.	Idem id.	1886.	5.*	9	9	20	Idem.	Paradinas de San Juan.	Salamanca.
5.595	Ramón Pérez Agote.	11 septiembre	1884.	2 septiembre	1917.	4.*	10	1	28	Excedente.	Grijalba de Granadilla.	Cáceres.
5.596	Castor Sánchez Camino.	28 marzo	1887.	3 septiembre	1917.	3.*	2	8	22	Idem.	Jerez del Marquesado.	Granada.
5.597	Antonio Gómez Sánchez.	13 marzo	1890.	4 septiembre	1917.	2.*	3	6	23	Idem.	Gandia.	Valencia.
5.598	Fernando Pérez Martí.	1 julio	1891.	Idem id.	1891.	2.*	4	1	8	Idem.	Lletoa.	Albacete.
5.599	Rafael Bernardo y Salcedo.	1 julio	1885.	Idem id.	1885.	3.*	6	5	16	Excedente.		
5.600	Arturo Botey Badía.	2 enero	1898.	Idem id.	1898.	—	—	—	—	Idem.		
5.601	Francisco de Sande López.	30 abril	1889.	6 septiembre	1917.	1.*	—	—	1	Activo.	Cangas de Onís.	Oviedo.
5.602	José Amador Sánchez Somoano.	20 mayo	1889.	6 septiembre	1917.	1.*	9	6	15	Excedente.		
5.603	Ramón Rivas Valero.	19 febrero	1881.	7 septiembre	1917.	1.*	—	—	—	Activo.	Navia.	Oviedo.
5.604	Eduardo Portal Villamil.	1 agosto	1896.	8 septiembre	1917.	3.*	8	1	23	Idem.	Los Altos-Dobra.	Burgos.
5.605	Isaac Sédano Gallo.	3 junio	1894.	11 septiembre	1917.	5.*	7	0	7	Idem.	Alcalá.	Toledo.
5.606	Silvestre Manuel Sánchez Mateos.	31 diciembre	1886.	12 septiembre	1917.	4.*	3	8	7	Idem.	Calzada de Béjar.	Salamanca.
5.607	Andrés Palomo Martín.	31 octubre	1891.	14 septiembre	1917.	4.*	9	10	11	Idem.	Andavias.	Zamora.
5.608	Eugenio Díez Ame.	4 enero	1880.	17 septiembre	1917.	4.*	8	0	0	Idem.	Granollers.	Barcelona.
5.609	Alfredo Canal Comas.	19 diciembre	1884.	18 septiembre	1917.	2.*	3	10	10	Idem.	Almaraz.	Cáceres.
5.610	Juan Manzano Ferrazón.	26 febrero	1883.	19 septiembre	1917.	4.*	1	10	0	Excedente.	Córdoba.	Córdoba.
5.611	Manuel Bernal Blanchfort.	1 enero	1892.	21 septiembre	1917.	1.*	—	—	1	Activo.	Puente Genil.	Burgos.
5.612	Modesto Delgado Escrivá.	28 febrero	1892.	22 septiembre	1917.	2.*	9	11	24	Idem.	Villaseca de Mena.	
5.613	Eladio Bustamante Peña.	14 junio	1890.	25 septiembre	1917.	4.*	7	0	0	Excedente.		
5.614	Octavio Francisco Artigas García.	20 noviembre	1888.	Idem id.	1888.	—	—	—	—	Idem.		
5.615	José Gómez Seguierva.	25 julio	1890.	27 septiembre	1917.	1.*	—	—	1	Activo.	Villarejo sobre Huertas.	Cuopos.
5.616	Antonio Plasencia Ortega.	12 febrero	1887.	28 septiembre	1917.	3.*	2	11	14	Idem.	Cabrillas.	Salamanca.
5.617	Nicanor Cesáreo Blanco Romero.	5 abril	1888.	Idem id.	1888.	4.*	10	0	19	Idem.	La Granada.	Barcelona.
5.618	Eduardo María Cusco Coll.	7 enero	1883.	Idem id.	1883.	4.*	8	0	0	Excedente.	De Sanidad Militar.	
5.619	Pompiyo de Cáceres y Gordo.	23 marzo	1803.	Idem id.	1803.	—	—	—	—	Idem	Idem	
5.620	Carlos Sánchez Mesa.	18 abril	1892.	Idem id.	1892.	—	—	—	—	Idem	Idem	
5.621	Diego Medina Garijo.	28 enero	1892.	Idem id.	1892.	—	—	—	—	Idem	Idem	
5.622	Ángel Montoro Montoro.	2 octubre	1803.	Idem id.	1803.	—	—	—	—	Idem	Idem	
5.623	José Fielatín Manso.	24 julio	1894.	Idem id.	1894.	—	—	—	—	Idem	Idem	
5.624	Salustiano Más Clerica.	20 julio	1892.	Idem id.	1892.	—	—	—	—	Idem	Idem	
5.625	Quaspar Gallego Matheos.	17 diciembre	1892.	Idem id.	1892.	—	—	—	—	Idem	Idem	
5.626	Isidro Rodríguez Mediavilla.	6 junio	1803.	Idem id.	1803.	—	—	—	—	Idem	Idem	
5.627	Victor J. din Dagurre.	15 mayo	1889.	29 septiembre	1917.	3.*	0	5	5	Idem.	Santiuste.	Segovia.
5.628	Luis Martín Gromuz.	10 octubre	1891.	Idem id.	1891.	—	—	—	—	Idem.	Puebla de Alcocer.	Badajoz.
5.629	Valentín García Soblechero.	10 julio	1893.	2 octubre	1917.	4.*	8	3	11	Idem.	Ras el la Jara.	Sevilla.
5.630	Manuel García Meonero.	19 septiembre	1897.	3 octubre	1917.	2.*	8	5	12	Excedente.	Beranterilla.	Alava.
5.631	Julio Calatayud Costa.	22 diciembre	1890.	Idem id.	1890.	3.*	6	5	23	Activo.	Fermos.	Lérida.
5.632	Manuel Cerviñón Pérez.	1 febrero	1890.	Idem id.	1890.	3.*	0	5	13	Excedente.	Ondárroa.	Vizcaya.
5.633	Severiano López González.	21 febrero	1898.	Idem id.	1898.	5.*	9	0	0	Activo.	Coristanco.	La Coruña.
5.634	Manuel Soler Bijo.	8 enero	1892.	Idem id.	1892.	5.*	4	2	15	Idem.	Alava.	
5.635	Antonio Mayoral Cilleruelo.	4 junio	1891.	Idem id.	1891.	—	—	—	—	Excedente.	Lipares.	Jaén.
5.636	Juan Arriola y Aguirre.	18 agosto	1892.	4 octubre	1917.	2.*	10	0	27	Activo.	Mata de Cermiñas.	Salamanca.
5.637	Miguel García Muñoz.	12 agosto	1886.	Idem id.	1886.	3.*	6	8	9	Excedente.	Cartaya.	Huelva.
5.638	Priacilio García Pintor.	22 septiembre	1885.	5 octubre	1917.	2.*	9	10	26	Activo.	Jaraíz de la Vera.	Cáceres.
5.639	Felipe Elizagárate Coloya.	1 mayo	1873.	6 octubre	1917.	1.*	10	0	25	Idem.		
5.640	Raimundo Linares Muñoz.	8 noviembre	1890.	Idem id.	1890.	1.*	2	4	0	Excedente.		
5.641	Francisco González Fabián.	24 junio	1889.	10 octubre	1917.	5.*	4	10	18	Activo.		
5.642	Julio Jiménez Iglesias.	16 abril	1892.	12 octubre	1917.	4.*	8	2	20	Idem.		
5.643	Daniel Ulorón Sastre.	30 enero	1889.	Idem id.	1889.	—	—	—	—	Excedente.		
5.644	Pedro Berdala Bernajo.	15 abril	1889.	13 octubre	1917.	—	—	—	—	Idem.		
5.645	L. ——— Muñoz.	18 mayo	1884.	16 octubre	1917.	—	—	—	—	Activo.		
5.646	Manuel Alvar Arenas.	28 marzo	1890.	18 octubre	1917.	2.*	7	7	0	Idem.		
5.647	Marcelino Sánchez Sánchez.	5 octubre	1891.	Idem id.	1891.	2.*	2	1	4	Activo.		

Nº.	NOMBRE	Fecha de nacimiento	Fecha de ingreso en el Cuerpo	Máxima categoría servida	Tiempo servido en la misma			Situación en el Cuerpo	TITULAR QUE DESEMPERA		
					en III				Población	Provincia	
					Años	Meses	Días				
5.648	D. Juan Vilá Barca.	28 diciembre 1891	10 octubre 1917	3. ^a	3	2	8	Activo.	Alic.	Tarragona.	
5.649	José Díaz Aguilar.	13 agosto 1887	Idem id.	—	—	—	—	Excedente.			
5.650	Manuel García de la Mora.	19 marzo 1892	22 octubre 1917	4. ^a	9	8	20	Idem.			
5.651	Tobías José Solózano y Hoyo.	22 febrero 1889	12 octubre 1917	4. ^a	2	11	6	Activo.	Penagos.	Santander.	
5.652	Ángel Díez Martín.	2 agosto 1893	24 octubre 1917	3. ^a	—	—	—	Idem.	Deza.	Soria.	
5.653	Cecilio Fernández Ortí.	12 agosto 1890	Idem id.	—	—	—	—	Idem.	Ecija.	Sevilla.	
5.654	Alfonso Garrido Prados.	30 noviembre 1883	25 octubre 1917	1. ^a	2	3	0	Idem.	Linares.	Jaén.	
5.655	José Manuel Lara Lema.	20 marzo 1888	26 octubre 1917	2. ^a	0	6	0	Excedente.			
5.656	Lucio Conde Gamazin.	2 marzo 1890	Idem id.	5. ^a	9	11	20	Activo.	Valoria del Alcor.	Palencia.	
5.657	Justino Hernández Martín.	1 abril 1890	Idem id.	5. ^a	7	8	15	Idem.	Cervera del Llano.	Cuenca.	
5.658	José María García Sánchez.	13 abril 1884	Idem id.	6. ^a	6	4	18	Excedente.			
5.659	Rudesindo Estévez Boullosa.	17 enero 1882	Idem id.	—	1	—	—	Idem.			
5.660	Jacinto Roga Molina.	30 abril 1881	27 octubre 1917	2. ^a	3	4	25	Idem.	Calanda.	Teruel.	
5.661	Rafael Peralta Pont.	6 abril 1890	Idem id.	—	—	—	—	Idem.			
5.662	Vicente Portolés Saura.	9 diciembre 1886	3 noviembre 1917	3. ^a	6	5	23	Activo.			
5.663	Francisco Cómico Valor.	2 octubre 1877	5 noviembre 1917	—	—	—	—	Excedente.			
5.664	Antonio Lorenzo Delgado.	20 julio 1891	6 noviembre 1917	1. ^a	6	2	21	Activo.			
5.665	Narciso García Álvarez.	12 noviembre 1884	7 noviembre 1917	1. ^a	4	8	9	Excedente.	Granada.	Granada.	
5.666	Sebastián Blanes Sánchez.	9 mayo 1891	Idem id.	—	—	—	—	Idem.			
5.667	Luis Martín Velázquez.	30 octubre 1888	Idem id.	—	—	—	—	Idem.			
5.668	Rafael Blanes Sancho.	14 junio 1889	Idem id.	—	—	—	—	Idem.			
5.669	Evaristo Martínez Martínez.	18 agosto 1891	10 noviembre 1917	2. ^a	9	8	15	Activo.	Oria.	Almería.	
5.670	José Fernández Ferrer.	28 abril 1894	12 noviembre 1917	4. ^a	8	8	15	Idem.	Val de Santo Domingo.	Toledo.	
5.671	Gregorio González Ruiz.	19 diciembre 1891	Idem id.	4. ^a	8	2	11	Idem.	La Puerta de Segura.	Jaén.	
5.672	Ramón Ruiz Fries.	27 abril 1893	Idem id.	4. ^a	8	2	11	Idem.	La Puerta de Segura.	Jaén.	
5.673	Luis de la Torre de la Ossa.	21 junio 1888	13 noviembre 1917	3. ^a	6	2	17	Idem.	Noriejas.	Toledo.	
5.674	Antonio Gil García.	9 septiembre 1882	Idem id.	—	—	—	—	Excedente.	Hornachos.	Badajoz.	
5.675	Vicente Jurado Herrera.	3 marzo 1884	16 noviembre 1917	2. ^a	9	2	13	Activo.			
5.676	Leopoldo Mateo Fernández.	26 marzo 1883	Idem id.	3. ^a	3	0	0	Excedente.			
5.677	Ignacio Florencio Tarrío.	31 julio 1891	Idem id.	4. ^a	3	11	14	Activo.	Puebla de Sancho Pérez.	Badajoz.	
5.678	Vicente Molina Raballo.	28 agosto 1891	Idem id.	—	—	—	—	Excedente.	Ibias.	Asturias.	
5.679	Manuel María Álvarez Suárez.	6 enero 1894	17 noviembre 1917	2. ^a	9	10	29	Activo.	Salobreña.	Granada.	
5.680	Antonio Arcas López.	24 noviembre 1888	Idem id.	4. ^a	8	5	10	Idem.	Cantalapiedra.	León.	
5.681	Francisco Tejero Blanco.	24 abril 1891	Idem id.	4. ^a	7	3	28	Idem.	Viana del Bollo.	Orense.	
5.682	Juan Maruclí Ariza y Jares.	13 septiembre 1890	19 noviembre 1917	2. ^a	8	7	15	Idem.	Castropol.	Oviedo.	
5.683	Vicente Sanjurjo Álvarez.	21 septiembre 1885	Idem id.	2. ^a	3	2	0	Idem.	Torás.	Castellón.	
5.684	Julio Bosch López.	9 enero 1887	Idem id.	3. ^a	7	2	21	Idem.	Rioseco de Tobera.	León.	
5.685	Francisco Díez Álvarez.	20 octubre 1889	Idem id.	4. ^a	9	11	6	Idem.	Villaviejo de los Caballeros.	Valladolid.	
5.686	Meteo Villaclé Cuñado.	12 febrero 1892	Idem id.	4. ^a	8	11	9	Idem.	Villa de Don Fadrique.	Toledo.	
5.687	Jesús Cadahía López.	11 enero 1894	22 noviembre 1917	4. ^a	9	3	20	Idem.	Liria.	Valencia.	
5.688	Miguel Pérez Martínez.	6 mayo 1892	24 noviembre 1917	—	—	—	—	Idem.	Lizárrez.	Gipúzcoa.	
5.689	Celestino Goicoechea Jáuregui.	6 abril 1891	26 noviembre 1917	3. ^a	8	11	18	Idem.	Vélez-Blanco.	Almería.	
5.690	José Gómez López.	13 septiembre 1893	27 noviembre 1917	3. ^a	6	9	21	Idem.	Gijón.	Oviedo.	
5.691	Carlos Prieto Álvarez Buyla.	8 julio 1890	Idem id.	—	—	—	—	Idem.	Pozoblanco.	Córdoba.	
5.692	Rafael Bueno Roldán.	8 junio 1885	28 noviembre 1917	2. ^a	9	11	20	Idem.	Sabiote.	Jaén.	
5.693	Antonio Gutiérrez Lozano.	31 diciembre 1888	29 noviembre 1917	3. ^a	6	9	21	Idem.	Cedillo de la Torre.	Segovia.	
5.694	Germán Fernández García.	4 diciembre 1888	1 diciembre 1917	4. ^a	4	4	30	Idem.			
5.695	Clemente Giner Matoses.	30 julio 1889	4 diciembre 1917	—	—	—	—	Excedente.	Cartagena.	Murcia.	
5.696	Manuel Mas Gilabert.	11 septiembre 1878	11 diciembre 1917	1. ^a	4	6	10	Activo.			
5.697	Emilio Pedro Berlin Escudero.	12 agosto 1893	Idem id.	5. ^a	2	4	0	Excedente.			
5.698	José Narváez Medina.	7 octubre 1893	Idem id.	—	—	—	—	Idem.	Albalat dels Sorells.	Valencia.	
5.699	José Carrera Garcés.	14 junio 1892	12 diciembre 1917	3. ^a	3	1	29	Activo.	San Cristóbal de la Vega.	Segovia.	
5.700	Adolfo Mediavilla Garrido.	19 agosto 1892	Idem id.	4. ^a	9	10	4	Idem.	Guisando.	Avila.	
5.701	Francisco Bartolomé Tandil.	10 febrero 1883	18 diciembre 1917	—	—	—	—	Idem.	Moratalla.	Murcia.	
5.702	Celedonio Bañón López.	1 enero 1879	19 diciembre 1917	2. ^a	9	10	12	Idem.			
5.703	Alfonso Aguilera Marín de Espinosa.	30 octubre 1892	Idem id.	2. ^a	5	8	20	Excedente.			
5.704	Franisco Guerra del Río.	29 marzo 1887	20 diciembre 1917	1. ^a	11	7	17	Activo.	Barcelona.	Barcelona.	

5.705	Antonio Alvarez Pérez.	15 julio 1894.	Idem id.	4.*	6—7—2	Idem.	Santacara.	Navarra.
5.706	Alfredo Alonso de Federico.	7 junio 1893.	21 diciembre 1917.	2.*	7—6—14	Idem.	Atarfe.	Granada.
6.707	Eduardo Codesido Silva.	25 enero 1891.	22 diciembre 1917.	3.*	8—5—21	Idem.	Aíbar.	Navarra.
5.708	Luis Fernández García.	5 mayo 1891.	20 diciembre 1917.	3.*	8—10—13	Idem.	Fuentes Clavos.	Torrel.
5.709	Constancino Hernández García.	12 abril 1893.	Idem id.	3.*	4—0—25	Idem.	Domingo Pérez.	Toledo.
5.710	Tarcisio Lozano Azulás.	12 diciembre 1899.	Idem id.	3.*	0—8—16	Idem.	Talaveruela de la Vera.	Cáceres.
5.711	José María Requena Gómez.	21 julio 1892.	Idem id.	4.*	9—7—0	Idem.	Belmonte de Tajo.	Madrid.
5.712	Justo Lorenzo Bernad y Gabarrús.	9 agosto 1892.	27 diciembre 1917.	2.*	2—0—0	Excedente.	Ribesalbes.	Castellón.
5.713	Julio Más Pastor.	28 nobre 1886.	Idem id.	4.*	9—10—23	Activo.		
5.714	Pedro Iborra González.	29 enero 1805.	Idem id.	—	—	Excedente.	Talavera de la Reina.	Toledo.
5.715	David Ortega Corrochano.	29 diebre 1891.	2 enero 1918.	2.*	5—7—4	Activo.	Gandesa.	Tarragona.
5.716	Luis Garreta Zanuy.	26 octubre 1894.	4 enero 1918.	2.*	7—7—12	Idem.		
5.717	Francisco Ramallo Brodós.	1 junio 1894.	Idem id.	—	—	Excedente.	Rojanes.	Alicante.
5.718	Ricardo Cardenal Sánchez.	12 nobre 1893.	9 enero 1918.	2.*	7—3—26	Idem.		
5.719	Virgilio Pastor Pastor.	27 sepresa 1891.	10 enero 1918.	3.*	6—9—0	Activo.		
5.720	Roberto Marañón Barredo.	3 julio 1878.	Idem id.	—	—	Excedente.		
5.721	Ángel Díaz Clemente.	1 marzo 1894.	11 enero 1918.	—	—	Idem.		
5.722	Manuel Farrer Ramos.	17 enero 1889.	12 enero 1918.	—	—	Idem.		
5.723	Julio Rodríguez Franco.	22 mayo 1892.	14 enero 1918.	2.*	9—2—0	Activo.	Moaña.	Pontevedra.
5.724	Francisco Aragón Lara.	9 abril 1892.	Idem id.	2.*	2—6—11	Idem.	Luque.	Córdoba.
5.725	Ramón Armongol Civit.	26 octubre 1882.	Idem id.	4.*	5—10—0	Idem.	Tárrega.	Lérida.
5.726	Pedro Segura Ballester.	26 octubre 1881.	15 enero 1918.	2.*	5—9—22	Idem.	Algemesí.	Valencia.
5.727	José María Rodríguez Blasco.	10 julio 1894.	Idem id.	4.*	5—8—11	Idem.	Rosales de Campos.	Valladolid.
5.728	Ernesto Serrano Muñoz.	6 nobre 1891.	Idem id.	5.*	9—1—0	Idem.	Salmeroncillos.	Cuenca.
5.729	Genaro de Toca San Emeterio.	17 julio 1888.	Idem id.	—	—	Excedente.		
5.730	Juan Ruiz de Castroviejo Burgos.	18 agosto 1888.	17 enero 1918.	2.*	8—9—23	Activo.	Lucena.	Córdoba.
5.731	Salustiano Gasco Santana.	8 junio 1891.	Idem id.	3.*	4—9—0	Idem.	Yopos.	Toledo.
5.732	Ramón Lozano Sánchez de Milla.	13 agosto 1881.	Idem id.	4.*	4—9—23	Idem.	Las Labores.	Ciudad Real.
5.733	Miguel Cadenabu Carriero.	3 enero 1898.	19 enero 1918.	2.*	1—2—9	Idem.	Aller.	Asturias.
5.734	Vicente Andrés Torre.	8 junio 1886.	21 enero 1918.	2.*	8—3—0	Idem.	Marchena.	Sevilla.
5.735	Rogelio Baixauli Vázquez.	20 julio 1891.	Idem id.	2.*	3—6—4	Idem.	Torrente.	Valencia.
5.736	Francisco Peramos Paniza.	23 octubre 1884.	Idem id.	2.*	2—4—4	Idem.	Nerja.	Málaga.
5.737	Rafael Osuna Pérez.	7 abril 1890.	22 enero 1918.	—	—	Excedente.		
5.738	Peregrín Rodríguez Pérez.	15 nobre 1890.	26 enero 1918.	1.*	5—8—14	Activo.	Almería.	Almería.
5.739	Víctor Loureiro Crespo.	10 marzo 1887.	29 enero 1918.	2.*	5—8—7	Idem.	Golada.	Pontevedra.
5.740	José Pardo Carmona.	8 nobre 1893.	1 febrero 1918.	3.*	4—10—20	Excedente.		
5.741	Juan Antonio Merino Muro.	5 abril 1892.	2 febrero 1918.	3.*	9—3—2	Activo.	Granja de Torrehermosa.	Badajoz.
5.742	José Gutiérrez Gutiérrez.	13 julio 1890.	Idem id.	—	—	Excedente.		
5.743	José Maddoundo Fernández.	5 agosto 1892.	4 febrero 1918.	1.*	8—7—0	Activo.	Córdoba.	
5.744	Crescenciano Villar Varo.	3 sepresa 1893.	Idem id.	3.*	7—11—0	Idem.	Murciebrega.	Zaragoza.
5.745	Joaquín Pavia Mateu.	13 febrero 1894.	Idem id.	3.*	1—4—9	Idem.	Adzaneta.	Castellón.
5.746	Juan Muñoz Navarro.	4 sepresa 1888.	7 febrero 1918.	2.*	2—5—12	Idem.	Hellín-Isso.	Albacete.
5.747	Ricardo Pedrosa Maicas.	18 junio 1888.	13 febrero 1918.	3.*	8—5—0	Idem.	Almonacid de Toledo.	Toledo.
5.748	Bartolomé Martínez Illán.	1 julio 1890.	16 febrero 1918.	3.*	9—2—26	Idem.	Jimena.	Jaén.
5.749	José Jesús Rodríguez Ortega.	13 mayo 1892.	18 febrero 1918.	3.*	5—11—21	Excedente.		
5.750	Jesús Arias Martínez.	29 diciembre 1891.	Idem id.	3.*	5—1—13	Activo.	Luchente.	Valencia.
5.751	Manuel Álvarez Rodríguez.	24 nobre 1891.	Idem id.	5.*	9—8—13	Idem.	San Esteban de Gormaz.	León.
5.752	Fermín Hervella Gómez.	25 diciembre 1892.	19 febrero 1918.	3.*	8—2—12	Excedente.	Manzanares.	Orense.
5.753	Pedro Salas de Martín.	30 octubre 1893.	22 febrero 1918.	—	—	Idem.		
5.754	Bernardino Díez Caballero Tenorio.	20 mayo 1890.	Idem id.	—	—	Activo.	Ronda.	Málaga.
5.755	Rafael Gutiérrez del Alamo García.	26 octubre 1890.	25 febrero 1918.	1.*	0—4—10	Idem.	Cuntis.	Pontevedra.
5.756	Jacinto González Luaces.	13 mayo 1894.	Idem id.	2.*	0—0—20	Idem.	San Lorenzo de El Escorial.	Madrid.
5.757	Fernando Escandón Pulido.	11 febrero 1887.	Idem id.	4.*	9—6—15	Idem.	Beceite.	Lugo.
5.758	Jaimé Pardo Gómez.	27 febrero 1886.	20 febrero 1918.	2.*	4—10—24	Idem.	Uclila del Campo.	Almería.
5.759	Juan Capella Sáiz.	12 junio 1884.	27 febrero 1918.	4.*	9—2—7	Activo.	Fuentes de Andalucía.	Sevilla.
5.760	Luis Díaz Garcera.	11 mayo 1892.	28 febrero 1918.	3.*	9—8—0	Excedente.		
5.761	Félix Rico García.	4 marzo 1887.	Idem id.	5.*	2—1—0	Activo.	Sada.	La Coruña.
5.762	Enrique Cimadevilla Rey.	17 octubre 1887.	29 febrero 1918.	2.*	10—0—5	Idem.	Bargas.	Toledo.
5.763	Julio Mateo Díez.	13 diciembre 1883.	1 marzo 1918.	3.*	6—9—0	Idem.	Fariza.	Zamora.
5.764	Nazario Ramos Luengo.	1 julio 1890.	Idem id.	4.*	9—2—5	Idem.	Los Santos de Maimona.	Badajoz.
5.765	Ramón Franqueza Gordillo.	20 julio 1890.	Idem id.	4.*	8—5—28	Excedente.		
5.766	José Cardona Revilla.	13 julio 1881.	Idem id.	—	—	Activo.	Moncada.	Valencia.
5.767	Vicente Trenco Lluesma.	18 sepresa 1892.	7 marzo 1918.	3.*	6—1—0	Activo.		

Nº.	NOMBRE	Fecha de nacimiento	Fecha de ingreso en el ejército	Máxima categoría servida	Tiempo sirviendo en la misma	Situación en el Ejército	TITULAR QUE DESEMPEÑA				
							Años	Meses	Días	Policía	Provincia
5.768	D. Francisco de Asís Díaz y Leyda.	17 septiembre 1877	8 marzo 1918	—	—	Excedente.					
5.769	Kelipa Palomares Molinero.	8 diciembre 1893	9 marzo 1918	2.4	2—6—14	Activo.					Vizcaya.
5.770	José Gámez Gutiérrez.	21 febrero 1892	10 marzo 1918	3.4	3—6—8	Idem.					Málaga.
5.771	Florencio Arochea y Escandón.	3 septiembre 1890	14 marzo 1918	2.4	2—8—4	Idem.					Santander.
5.772	Cristóbal Roncero y Piñero.	14 enero 1886	18 marzo 1918	2.0	0—6—20	Idem.					Huelva.
5.773	Teófilo de Marcos Duque.	22 julio 1892	Idem fd.	3.4	3—11—21	Idem.					Cludad Real.
5.774	José María Casas Ureña.	9 septiembre 1891	Idem fd.	5.4	1—10—12	Idem.					Huesca.
5.775	Luis Domínguez y Carrillo.	24 octubre 1889	16 marzo 1918	4.4	3—4—2	Excedente.					
5.776	Manuel Poi Piñero.	25 septiembre 1893	Idem fd.	4.4	0—2—0	Idem.					
5.777	Juan Fuentes Echaverría.	29 agosto 1886	19 marzo 1918	3.4	0—7—13	Activo.					Gipuzcoa.
5.778	Carlos Mitchel y Escobar.	27 agosto 1870	26 marzo 1918	1.4	0—0—4	Idem.					Sevilla.
5.779	Rafael Martínez Molinari.	24 octubre 1891	28 marzo 1918	2.4	1—10—0	Idem.					Badajoz.
5.780	Cándido Hernández y López.	13 octubre 1892	Idem fd.	4.4	0—8—20	Idem.					Salamanca.
5.781	Bernabé Giménez Roldán.	29 octubre 1893	27 marzo 1918	2.4	0—8—0	Idem.					Córdoba.
5.782	Joaquín Amor Rodríguez.	19 diciembre 1891	Idem fd.	8.4	0—1—0	Idem.					Cuenca.
5.783	Carlos Alonso Pérez.	6 abril 1883	Idem fd.	—	—	Excedente.					
5.784	Bernardino Félix Ruiz Sánchez.	20 mayo 1891	80 marzo 1918	1.4	7—3—17	Activo.					Zaragoza.
5.785	Juan Olmedo Gamonal.	10 abril 1893	Idem fd.	2.4	0—8—30	Idem.					Plasencia.
5.786	Luciano Cardete Martín.	24 junio 1877	1 abril 1918	5.4	0—7—0	Idem.					Castelladral.
5.787	José Méndez Pérez.	19 marzo 1890	5 abril 1918	3.4	0—7—0	Excedente.					
5.788	Vicente Piñés Santamaría.	27 julio 1887	3 abril 1918	6.4	4—2—10	Idem.					
5.789	Ángel Guzmán Jerez.	12 marzo 1887	4 abril 1918	2.4	7—4—0	Idem.					
5.790	Gabriel López Gómez.	30 noviembre 1893	8 abril 1918	3.4	3—1—0	Activo.					
5.791	Francisco Díaz Lechastúa.	30 julio 1883	9 abril 1918	4.4	5—1—2	Idem.					
5.792	Bonifacio Menéndez Vázquez.	8 junio 1882	12 abril 1918	4.4	1—9—19	Idem.					
5.793	Gumersindo Cervijo Belón.	4 enero 1890	15 abril 1918	8.4	3—3—13	Idem.					
5.794	José de la Peña Cordonay.	12 octubre 1891	16 abril 1918	1.4	0—6—5	Excedente.					
5.795	Manuel Sávadra Carril.	1 diciembre 1892	Idem fd.	3.4	7—1—25	Activo.					
5.796	Demetrio Fernández Medina.	23 diciembre 1890	Idem fd.	4.4	8—5—25	Idem.					
5.797	Francisco Muñoz Gil.	2 noviembre 1890	Idem fd.	—	—	Excedente.					
5.798	Jaliso Vila Vila.	19 enero 1892	17 abril 1918	1.4	0—6—14	Activo.					
5.799	Juan de la Cruz Pujol de la Bellacasa Dep.	17 julio 1880	Idem fd.	1.4	0—0—14	Idem.					
5.800	José Martínez Domínguez.	14 marzo 1890	Idem fd.	1.4	0—6—14	Idem.					
5.801	Antonio Otero Sánchez.	23 abril 1892	Idem fd.	1.4	0—6—14	Idem.					
5.802	Carlos Soler Dopit.	16 marzo 1893	Idem fd.	1.4	0—6—14	Idem.					
5.803	Sixto Cambra Alberti.	14 marzo 1894	Idem fd.	1.4	0—6—14	Idem.					
5.804	Pascual García Moliner.	7 agosto 1899	18 abril 1918	1.4	7—11—0	Idem.					
5.805	Enrique Maestre Martínez de Velasco.	29 septiembre 1884	Idem fd.	2.4	2—0—5	Idem.					
5.806	Manuel Zea Cuevas.	15 noviembre 1893	22 abril 1918	2.4	8—0—4	Idem.					
5.807	Leónardo Ayala Moreno.	18 agosto 1886	23 abril 1918	2.4	2—4—3	Idem.					
5.808	Luis Vallejénosa Vallvé.	31 julio 1880	24 abril 1918	3.4	9—6—7	Idem.					
5.809	Antonio Martínez Gato Quintana.	6 junio 1887	Idem fd.	3.4	1—3—1	Excedente.					
5.810	Rafael López López.	1 febrero 1891	26 abril 1918	2.4	8—7—0	Activo.					
5.811	José Estivés Alfaya.	10 agosto 1890	Idem fd.	3.4	2—4—26	Idem.					
5.812	Rafael García Serna Ponce de León.	12 abril 1890	27 abril 1918	1.4	10—0—16	Idem.					
5.813	José Martín Pérez.	5 julio 1891	Idem fd.	6.4	9—1—20	Excedente.					
5.814	Enrique Gargallo López.	2 abril 1893	29 abril 1918	1.4	—	Activo.					
5.815	Bernardo Almazán Marcos.	8 noviembre 1890	30 abril 1918	3.4	8—7—5	Idem.					
5.816	Mariano Calderón Estebáñez.	19 septiembre 1890	3 mayo 1918	4.4	0—6—32	Idem.					
5.817	Federico Guijarro Chicoote.	16 marzo 1893	4 mayo 1918	4.4	0—8—1	Idem.					
5.818	Violente Revilla Llavora.	25 octubre 1886	Idem fd.	4.4	1—10—16	Excedente.					
5.819	Juan Manuel Martínez Rodríguez.	27 septiembre 1891	6 mayo 1918	1.4	0—6—6	Activo.					
5.820	Ramón Reparaz Gómez.	18 enero 1890	11 mayo 1918	2.4	0—5—28	Idem.					
5.821	Gonzalo Romeo Aparicio.	26 agosto 1890	18 mayo 1918	3.4	0—10—22	Idem.					
5.822	Cándido de Castro López.	6 junio 1890	Idem fd.	4.4	8—11—14	Idem.					
5.823	Carlos Pascuala Carreras.	16 agosto 1892	14 mayo 1918	5.4	8—7—4	Idem.					
5.824	Eugenio Gómez Berro.	14 enero 1893	16 mayo 1918	—	—	Excedente.					

5.825	Manuel Miranda Dávalos.	26	septiembre	1918.	32	mayo	1918.	2.4	0—11—16	Activo.	Benalda de Guadix.
5.826	José Obella Vidal.	7	octubre	1918.	Idem id.	3.0	0—2—0	Idem.	Casasmarro.		
5.827	Muñaventura Romeo Martínez.	9	septiembre	1918.	31	mayo	1918.	2.4	0—11—6	Idem.	Millmarés.
5.828	Gregorio Alfonso Pastor Juárez.	83	septiembre	1918.	25	mayo	1918.	2.4	0—11—0	Idem.	Alcaudete de la Jara.
5.829	Rafael García Guillén.	10	marzo	1918.	27	mayo	1918.	1.4	0—10—7	Idem.	Murcia.
5.830	Conrado Arias Rioja.	20	mayo	1918.	28	mayo	1918.	3.4	0—11—12	Idem.	Puebla de Don Fadrique.
5.831	Luis Navarro Molina.	4	julio	1918.	Idem id.	3.4	0—10—10	Idem.	Albacete.		
5.832	José Casal y Caet.	20	mayo	1918.	Idem id.	1.4	0—1—1	Excedente.	Alicante.		
5.833	José Rover Dotres.	17	septiembre	1918.	20	mayo	1918.	3.4	0—3—17	Activo.	Jávea.
5.834	José Caballero y Lasa.	23	noviembre	1918.	1	junio	1918.	1.4	0—5—0	Idem.	Bilbao.
5.835	Diego Arregui Mardorras.	2	julio	1918.	Idem id.	2.4	0—4—30	Idem.	San Salvador del Valle.		
5.836	Hernández López-Pinto Vaquero.	25	abril	1918.	3	junio	1918.	4.4	0—2—3	Excedente.	Vizcaya.
5.837	Monleón Matheco Miguel.	8	octubre	1918.	4	junio	1918.	4.4	0—4—15	Activo.	Vizcaya.
5.838	José Rodríguez Mina.	8	junio	1918.	7	junio	1918.	2.4	0—5—0	Idem.	Antiguedad.
5.839	José Alarcón Sánchez.	19	octubre	1918.	9	junio	1918.	3.4	0—4—28	Idem.	Lebrija.
5.840	Teófilo Morato Clíndenas.	6	febrero	1918.	13	junio	1918.	1	0—1—1	Idem.	Itegil.
5.841	Manuel Asistol y Santo.	18	diciembre	1918.	Idem id.	1	0—1—1	Excedente.	De Sanidad Nacional.		
5.842	Pedroloco Emilio Bravo Rodríguez.	11	febrero	1918.	Idem id.	4.4	0—1—2	Idem.	Idem.		
5.843	Antonio García Mira.	12	marzo	1918.	14	junio	1918.	1.4	0—1—3	Activo.	Ortuella.
5.844	Simón Villanueva Ruiz.	17	mayo	1918.	Idem id.	3.4	0—3—10	Idem.	Orea.		
5.845	Juan Barranco Baena.	6	mayo	1918.	17	junio	1918.	2.4	0—7—14	Idem.	Cabra.
5.846	Miguel Valisoo Ruiz.	11	septiembre	1918.	Idem id.	2.4	0—10—16	Excedente.	Ortuella.		
5.847	Francisco Bernabejo Luna.	28	octubre	1918.	18	junio	1918.	4.4	0—2—21	Activo.	Galleguillos de Campos.
5.848	José Rebollo y Vilas.	27	agosto	1918.	19	junio	1918.	5.4	0—5—0	Idem.	Montmeló.
5.849	Francisco Villar Muñoz.	26	marzo	1918.	20	junio	1918.	2.4	0—8—9	Idem.	Torredejalón.
5.850	Francisco Gutiérrez Sánchez.	28	agosto	1918.	Idem id.	4.4	0—8—16	Idem.	Camporrell.		
5.851	Pedro González Prada.	11	junio	1918.	21	junio	1918.	2.4	0—9—26	Idem.	Oñate.
5.852	Mariano Marín Martín.	28	diciembre	1918.	Idem id.	5.4	0—11—18	Idem.	Silleribuenas.		
5.853	Joaquín María Rourera Pla.	22	julio	1918.	Idem id.	5.4	0—4—25	Idem.	Alcoleatge.		
5.854	Antonio Robles Giménes.	12	abril	1918.	Idem id.	1	0—1—1	Excedente.	Espeluy.		
5.855	Sebastián Carrasco del Moral.	3	marzo	1918.	24	junio	1918.	3.4	0—3—8	Activo.	Jaén.
5.856	José de la Rosa Balmerón.	15	marzo	1918.	Idem id.	1	0—1—1	Excedente.	Málaga.		
5.857	Juan Millán Palma.	18	junio	1918.	25	junio	1918.	2.4	0—10—12	Activo.	Guaro.
5.858	Juan Rusca Vilardell.	27	octubre	1918.	Idem id.	3.4	0—8—25	Excedente.			
5.859	Florencio Velasco López.	12	febrero	1918.	Idem id.	1	0—1—1	Idem.			
5.860	Juan Daniel Bellido Valera.	10	enero	1918.	27	junio	1918.	2.4	0—4—0	Activo.	Aroche.
5.861	Plácido Sánchez Carrón.	5	octubre	1918.	28	junio	1918.	3.4	0—8—20	Idem.	Cáceres.
5.862	Guillermo Fernández Pérez.	2	mayo	1918.	29	junio	1918.	2.4	0—18—18	Idem.	La Toba.
5.863	Bernardo Corripio González.	5	abril	1918.	1	julio	1918.	2.4	0—1—0	Excedente.	
5.864	Martiniano Cañiz Ledesma.	2	julio	1918.	Idem id.	4.4	0—3—26	Idem.			
5.865	Miguel Solves Aguilar.	13	septiembre	1918.	Idem id.	1	0—1—1	Idem.			
5.866	Luis Narváez Clózar.	9	julio	1918.	3	julio	1918.	2.4	0—6—5	Activo.	Málaga.
5.867	José Bonilla Parés.	29	agosto	1918.	Idem id.	4.4	0—3—12	Idem.	Gerona.		
5.868	Domingo Goñi Canto.	11	noviembre	1918.	5	julio	1918.	1.4	0—1—6	Idem.	Lugo.
5.869	Francisco de Asís Tapia Romano.	4	octubre	1918.	6	julio	1918.	2.4	0—8—24	Idem.	Córdoba.
5.870	José Cabrera Medina.	11	noviembre	1918.	Idem id.	2.4	0—1—31	Excedente.			
5.871	Ismael Llopis Arnau.	21	abril	1918.	Idem id.	2.4	0—10—10	Activo.	Val de Urbión.		
5.872	Félix Elorza y Eraso.	2	mayo	1918.	7	julio	1918.	4.4	0—3—24	Idem.	Navarra.
5.873	Aurelio M. de Maturana y Fernández.	15	octubre	1918.	10	julio	1918.	2.4	0—3—20	Idem.	Foronda.
5.874	Miguel Vidarte Moreno.	4	noviembre	1918.	18	julio	1918.	2.4	0—10—4	Excedente.	Cáceres.
5.875	Antonio Rivas Martínez.	11	marzo	1918.	Idem id.	1	0—1—1	Activo.	Casas de Don Antonio.		
5.876	Juan Villangómez Ferrer.	21	agosto	1918.	20	julio	1918.	2.4	0—10—17	Idem.	San José.
5.877	Rafael Ramos Capaz.	20	junio	1918.	Idem id.	2.4	0—1—26	Idem.	Ponferrada del Bierzo.		
5.878	Sentos de la Cruz Sánchez Benito.	16	agosto	1918.	Idem id.	2.4	0—10—18	Idem.	Tejares.		
5.879	Antonio Teodosio, Táchez Aguado.	20	mayo	1918.	21	julio	1918.	2.4	0—7—18	Idem.	Huesca.
5.880	Donato Bafafres Zazola.	10	octubre	1918.	Idem id.	1	0—1—1	Excedente.			
5.881	José María García de la Torre.	18	diciembre	1918.	23	julio	1918.	1.4	0—3—0	Activo.	Oviedo.
5.882	Francisco Campilloñen Romeu.	21	enero	1918.	Idem id.	3.4	0—1—11	Idem.	Villafanca del Panadés.		
5.883	Luis López del Río.	21	mayo	1918.	Idem id.	2.4	0—1—0	Excedente.			
5.884	Francisco de Paula Bedós García-Castaño.	12	febrero	1918.	26	julio	1918.	1.4	0—1—0	Activo.	Sabadell.
5.885	Félix San Julián Olaso.	7	enero	1918.	28	julio	1918.	2.4	0—2—9	Idem.	Arguedas.
5.886	Luis Sánchez Moreno.	24	agosto	1918.	30	julio	1918.	2.4	0—9—36	Idem.	Guijo de Galisteo.
5.887	Francisco José Pasqual Tascón.	14	marzo	1918.	1	agosto	1918.	2.4	0—6—24	Idem.	Zamora.

Nº.	NOMBRE	Fecha de nacimiento	Fecha de ingreso en el Cuerpo	Máxima categoría servida	Tiempo servido en su misma			Situación en el Cuerpo	TITULAR QUE DESEMPEÑA		
					Años	Meses	Días		Población	Provincia	
5.888	D. Joaquín Martín-Mendoza y Sánchez.	4 febrero 1890.	1 agosto 1918.	2. ^a	9	2	21	Activo.	Los Santos.	Salamanca.	
5.889	Pedro Cotarelo Velasco.	29 diciembre 1884.	Idem id.	3. ^a	9	3	0	Idom.	Vegadeo.	Oviedo.	
5.890	Alba. "Cotarelo Velasco".	3 septiembre 1881.	Idem id.	—	—	—	—	Excedente.	Totana.	Murcia.	
5.891	José Cañela Mocu.	2 nobre 1891.	2 agosto 1918.	2. ^a	9	2	24	Activo.	Medina de Rioseco.	Valladolid.	
5.892	José María Martín Garrido.	2 julio 1894.	Idem id.	2. ^a	8	0	2	Idem.	Aznar.	Zaragoza.	
5.893	Pedro Santos y Santos.	26 abril 1889.	3 agosto 1918.	2. ^a	6	3	0	Excedente.	Peñamandilla.	Salamanca.	
5.894	José Castán Canteo.	19 enero 1891.	Idem id.	3. ^a	7	1	5	Activo.	Bermeo.	Vizcaya.	
5.895	Heliódoro de la Peña Castro.	20 octubre 1893.	Idem id.	3. ^a	5	8	0	Idem.	Villaverde de Trucios.	Santander.	
5.896	Dionisio Goitia y Marcaida.	9 octubre 1893.	4 agosto 1918.	2. ^a	8	10	17	Idem.	El Rubio.	Sevilla.	
5.897	José Bustamante Gutiérrez.	2 abril 1892.	5 agosto 1918.	4. ^a	9	1	0	Idem.	Vall de Uxó.	Castellón.	
5.898	Antonio Fajardo González.	15 enero 1888.	6 agosto 1918.	3. ^a	5	9	22	Idem.	Rivilla del Sí.	Lugo.	
5.899	Julio Portales Bel.	13 septiembre 1894.	7 agosto 1918.	3. ^a	2	0	10	Idem.	Cuéllar.	Segovia.	
5.900	Laureano Estévez Enríquez.	28 febrero 1891.	8 agosto 1918.	2. ^a	8	3	16	Idem.	Miravalles.	Vizcaya.	
5.901	Tomás Lozano Sáinz.	21 diciembre 1889.	10 agosto 1918.	2. ^a	7	7	5	Idem.	Albea.	Lérida.	
5.902	Lorenzo Leocumbarri Oroja.	10 agosto 1894.	Idem id.	3. ^a	6	19	0	Idem.	Fuentesaúco.	Segovia.	
5.903	Domingo Vila Badía.	14 marzo 1894.	Idem id.	4. ^a	3	11	19	Idem.	Olombrada.	Soria.	
5.904	Ángel Cruz Antolín.	1 febrero 1884.	Idem id.	5. ^a	9	2	21	Excedente.	Callosa de Segura.	Alicante.	
5.905	Juan Escobar Cantalejo.	21 octubre 1878.	10 agosto 1918.	5. ^a	4	11	27	Activo.	Mieres.	Oviedo.	
5.906	José María Moreno y Rubio.	8 septiembre 1889.	11 agosto 1918.	5. ^a	3	9	18	Idem.	Loreja.	Murcia.	
5.907	Juan González Gómez.	23 febrero 1891.	12 agosto 1918.	1. ^a	8	10	0	Excedente.	El Berrueco.	Oviedo.	
5.908	Juan de Dios Campa Martínez.	17 enero 1889.	Idem id.	—	—	—	—	Activo.	Arjona.	Jaén.	
5.909	Andrés García Chivosa.	23 septiembre 1888.	13 agosto 1918.	1. ^a	7	5	0	Idem.	La Estrella.	Toledo.	
5.910	Luis Suárez Blanco.	27 julio 1884.	16 agosto 1918.	1. ^a	0	1	1	Idem.	Móstoles.	Madrid.	
5.911	Juan Castillo Torices.	5 nobre 1891.	Idem id.	3. ^a	8	11	28	Idem.	De Sanidad de la Armada.		
5.912	Adolfo Mestre Martínez de Velasco.	28 octubre 1894.	17 agosto 1918.	3. ^a	8	9	28	Excedente.	Almagro.	Cáceres.	
5.913	Pascual García Ferreiro.	11 agosto 1895.	21 agosto 1918.	3. ^a	1	8	20	Activo.	Baracaldo.	Vizcaya.	
5.914	Ubaldo Trujillano Izquierdo.	16 mayo 1887.	Idem id.	4. ^a	10	0	0	Idem.	Zalduendo.	Zamora.	
5.915	Juan Uyá Besó.	10 octubre 1894.	22 agosto 1918.	3. ^a	4	7	10	Activo.	Orive.	Álava.	
5.916	Alfredo Sánchez Bordallo.	6 agosto 1894.	23 agosto 1918.	1. ^a	—	1	—	Excedente.	Manzanares.	Madrid.	
5.917	Alfredo Terrón Arroyo.	27 febrero 1891.	27 agosto 1918.	4. ^a	9	1	26	Activo.	Pierressent.	Valencia.	
5.918	Valentín Palencia de Santiago.	16 diciembre 1884.	28 agosto 1918.	1. ^a	1	7	—	Excedente.	Torres del Carrizal.	Zamora.	
5.919	José Ramón Lapeyra y Bayo.	6 enero 1893.	29 agosto 1918.	2. ^a	8	6	21	Activo.	Betanzos.	Valladolid.	
5.920	José Fuentes Rómero.	7 agosto 1892.	30 agosto 1918.	1. ^a	—	—	—	Excedente.	Solorana.	Burgos.	
5.921	Fidel Aldeas Sánchez.	24 abril 1886.	31 agosto 1918.	1. ^a	1	9	2	Activo.	Orive.	Vizcaya.	
5.922	Bernardino Gil Sánchez.	4 diciembre 1890.	Idem id.	3. ^a	0	8	19	Idem.	Arrebol.	Badajoz.	
5.923	Juan Francisco Giménez Sánchez.	31 enero 1889.	Idem id.	3. ^a	4	11	10	Idem.	Manzanares.	Toledo.	
5.924	Vicente González López.	24 octubre 1883.	Idem id.	3. ^a	1	11	24	Excedente.	Pierressent.	Valencia.	
5.925	Eloy Enríquez Contrá.	31 octubre 1894.	Idem id.	4. ^a	8	8	13	Activo.	Torres del Carrizal.	Zamora.	
5.926	Vicente Delgado Barredo.	13 nobre 1890.	Idem id.	5. ^a	9	1	7	Idem.	Betrueces.	Valladolid.	
5.927	Pascual de Juan Rodríguez.	21 junio 1895.	Idem id.	—	—	—	—	Excedente.	Grodo.	Burgos.	
5.928	Alejandro de Blas Ruiz.	3 mayo 1894.	3 septiembre 1918.	4. ^a	7	10	4	Activo.	Santander.	Castilla y León.	
5.929	Trinidad Hinojal Cabañas.	11 enero 1890.	10 septiembre 1918.	4. ^a	8	1	0	Excedente.	Ortuella.	Vizcaya.	
5.930	Antonio Conde Hernández.	10 mayo 1894.	11 septiembre 1918.	1. ^a	—	—	—	Idem.	Armentia.	Álava.	
5.931	Ciriaco Olavarria Ugarriza.	7 abril 1837.	13 septiembre 1918.	2. ^a	0	0	30	Activo.	Ortuella.	Vizcaya.	
5.932	Juan Venero Sañudo.	3 agosto 1892.	Idem id.	—	—	—	—	Excedente.	Santander.	Castilla y León.	
5.933	Enrique Martínez Conesa.	31 julio 1893.	14 septiembre 1918.	1. ^a	8	5	25	Activo.	Agüimes.	Murcia.	
5.934	Antonio Escámez Carreño.	16 julio 1893.	Idem id.	2. ^a	8	10	19	Idem.	Bullas.	Murcia.	
5.935	Cándido Botanzos Charlín.	8 marzo 1890.	Idem id.	2. ^a	8	9	26	Idem.	Molíns.	Pontevedra.	
5.936	Francisco Antequera Goyena.	11 febrero 1892.	Idem id.	4. ^a	0	1	3	Idem.	Establos.	Guadalajara.	
5.937	Francisco Gómez Calero.	26 diciembre 1890.	Idem id.	4. ^a	8	11	23	Idem.	Paderno.	Badajoz.	
5.938	Pedro Labandeira Sánchez.	13 febrero 1884.	Idem id.	4. ^a	8	9	8	Idem.	Llinars del Vallés.	Barcelona.	
5.939	Juan Draper Alfarrás.	14 nobre 1884.	Idem id.	4. ^a	6	6	19	Idem.	Valdezate.	Burgos.	
5.940	Julio de Soto Sáez.	30 nobre 1895.	Idem id.	5. ^a	9	9	8	Idem.	Quintanilla de Arriba.	Valladolid.	
5.941	José Carrascal de Aza.	27 agosto 1892.	Idem id.	5. ^a	9	3	0	Idem.	Vitoria.	Álava.	
5.942	Ceferino Peláez Gallego.	26 agosto 1894.	16 septiembre 1918.	1. ^a	9	1	13	Idem.	Medrano.	Pontedevedra.	
5.943	José Abalo Núñez.	3 diciembre 1879.	17 septiembre 1918.	2. ^a	7	11	24	Idem.	Viniegra de Abajo.	Logroño.	
	Antonio Fernández Lozano.	10 abril 1888.	19 septiembre 1918.	4. ^a	0	11	20	Idem.			

5.944	José Calvillo Salazar.	5 julio 1887.	Idem id.	—	Excedente.	Betanzos.	La Coruña.
5.945	Josquín Poley Romero.	8 octubre 1888.	21 sepbre. 1918.	3.*	Activo.	Puerto Soriano.	Cádiz.
5.946	Luis Zamora y Pérez de Hermida.	18 nobro. 1889.	Idem id.	3.*	Idem.	Imoz.	Navarra.
5.947	Augel Soler Daniel.	18 enero 1890.	Idem id.	3.*	Excedente.	Ortigosa de Cameros.	Logroño.
5.948	Eselian Prieto Calleja.	12 sepbre. 1891.	Idem id.	4.*	Activo.	Campillo do Salvistierro.	Salamanca.
5.949	Pedro Puig de Fabregas Garriga.	1 abril 1891.	Idem id.	—	Excedente.	De Sanidad Militar.	
5.950	Durio Gorondo de Castro Olmedo.	26 octubre 1892.	23 sepbre. 1918.	3.*	Idem.	Idem.	
5.951	Alfredo Carreño Merchán.	14 mayo 1892.	24 sepbre. 1918.	4.*	Activo.	Idem.	
5.952	Manuel del Mazo Mendo.	24 diebre. 1895.	26 sepbre. 1918.	—	Excedente.	Idem.	
5.953	José Giménez Urteagun.	27 nobre. 1894.	Idem id.	—	Idem.	Idem.	
5.954	Antonio Grau Pujol.	4 octubre 1897.	Idem id.	—	Idem.	Idem.	
5.955	José Escobur Delmás.	26 enero 1897.	Idem id.	—	Idem.	Idem.	
5.956	José Mañas Jiménez.	16 enero 1897.	Idem id.	—	Idem.	Idem.	
5.957	Isaac Correa Calderón.	16 junio 1892.	Idem id.	—	Idem.	Idem.	
5.958	José Bort Albalat.	10 marzo 1890.	Idem id.	—	Idem.	Idem.	
5.959	Cosme Cortés Aguilar.	23 abril 1889.	Idem id.	—	Idem.	Idem.	
5.960	Luis Alonso Moreno.	6 julio 1895.	Idem id.	—	Idem.	Idem.	
5.961	Mario Luis Fernández Montoto.	26 sepbre. 1918.	—	Activo.	Salas.	Oviedo.	
5.962	Fulgencio Gil Durá.	27 marzo 1893.	—	Idem.	Benaguacil.	Valencia.	
5.963	Aurolio Sánchez Polo.	13 agosto 1892.	—	Idem.	Alcollarín.	Cáceres.	
5.964	Joaquín Blanco Gómez.	21 nobre. 1880.	—	Excedente.	Orozco.	Vizcaya.	
5.965	Francisco Muñoz y Sagarninaga.	10 octubre 1881.	1 octubre 1918.	2.*	Activo.	Membrio.	Cáceres.
5.966	Antonio Fernández Ragel.	3 agosto 1892.	Idem id.	3.*	Idem.	Villalar de los Comuneros.	Valladolid.
5.967	Leopoldo Alonso Félix de Vargas.	26 julio 1893.	Idem id.	4.*	Idem.	Ilanos.	Oviedo.
5.968	José de la Vega Thaliny.	22 junio 1898.	2 octubre 1918.	2.*	Idem.	Navia.	Asturias.
5.969	José Segarría Segarra.	3 octubre 1892.	Idem id.	2.*	Idem.	Gata.	Cáceres.
5.970	Felipe Gamón Simón.	23 agosto 1890.	Idem id.	3.*	Idem.	Villazán.	León.
5.971	Eugenio García de Longorio Molló.	6 abril 1892.	3 octubre 1892.	5.*	Idem.	Ilanos.	Oviedo.
5.972	Juan Antonio Suárez Gómez.	9 abril 1888.	7 octubre 1918.	2.*	Idem.	Alcoba del Monte.	Ciudad Real.
5.973	Genaro Niño Núñez.	20 sepbre. 1890.	Idem id.	4.*	Excedente.	Cuevas de Verín.	Asturias.
5.974	Carlos Orivell Navarro.	20 agosto 1887.	Idem id.	—	Activo.	Cortegana.	Huelva.
5.975	Tomás Ribón Mendívil.	10 julio 1891.	9 octubre 1918.	1.*	Idem.	Nandares de Oca.	Álava.
5.976	José Vázquez Vázquez.	12 junio 1890.	Idem id.	2.*	Idem.	Marratxí.	Islas Baleares.
5.977	Mariano Rodríguez Rubio.	17 octubre 1894.	Idem id.	2.*	Excedente.	Hervás.	Cáceres.
5.978	Antonio Jaume Julià.	20 octubre 1891.	Idem id.	3.*	Activo.	Cártama.	León.
5.979	Martintiano Peña Estébanez.	20 julio 1893.	Idem id.	—	Idem.	Castellar de Santiago.	Ciudad Real.
5.980	Emilio García Gutiérrez.	23 nobre. 1894.	14 octubre 1918.	2.*	Idem.	Discastillo.	Navarra.
5.981	Fidel Díez López.	4 marzo 1895.	18 octubre 1918.	2.*	Idem.	Villarballo.	Zamora.
5.982	Ezequiel García Gómez.	10 abril 1891.	Idem id.	2.*	Idem.	Marquina.	Vizcaya.
5.983	José María Sánchez Zala.	13 enero 1878.	Idem id.	4.*	Idem.	La Unión.	Murcia.
5.984	Felipe Silva Salvador.	11 febrero 1894.	19 octubre 1918.	4.*	Idem.	La Carolina.	Jaén.
5.985	Manuel Ganchegui Blandín.	18 nobre. 1894.	20 octubre 1918.	3.*	Idem.	Belinchón.	Cuenca.
5.986	Raimundo Pérez Manzanarez.	5 marzo 1886.	21 octubre 1918.	1.*	Idem.	Fuensanta de Martos.	Jaén.
5.987	José Araujo Carnacho.	2 dicbre. 1893.	Idem id.	1.*	Idem.	Vallecas.	Madrid.
5.988	José Ledo Garrido.	6 octubre 1893.	23 octubre 1918.	4.*	Idem.	Olombrada.	Segovia.
5.989	Vicente Martínez Gramados.	9 mayo 1891.	24 octubre 1918.	3.*	Excedente.	Ripollet.	Barcelona.
5.990	Luis Tarrio Martínez.	26 junio 1886.	25 octubre 1918.	1.*	Activo.	Da Sanidad Nacional.	
5.991	Antonio Gil Morales.	27 dicbre. 1895.	Idem id.	3.*	Idem.	Amoroto.	Vizcaya.
5.992	Manuel Martínez Hernández.	1 enero 1890.	30 octubre 1918.	4.*	Idem.	Corujo (Vigo).	Pontevedra.
5.993	Máximo Gómez Hernández.	27 sepbre. 1887.	31 octubre 1918.	5.*	Excedente.	Salvadios.	Ávila.
5.994	Julio Blanco Sánchez.	21 julio 1888.	1 nobre. 1918.	—	Activo.	Villena.	Alicante.
5.995	Ramón Juan Anduiza y Anduiza.	2 febrero 1891.	2 nobre. 1918.	3.*	Idem.	Nerja.	Málaga.
5.996	Manuel Cendón Solís.	15 sepbre. 1893.	5 nobre. 1918.	1.*	Excedente.	Bilbao.	Vizcaya.
5.997	Antonio Sánchez Garrido.	13 agosto 1892.	Idem id.	3.*	Activo.	Tamames.	Salamanca.
5.998	Damián Blázquez Hernando.	12 abril 1896.	9 nobre. 1918.	5.*	Idem.	Carballido.	Orense.
5.999	Ángel Llacer Muñí.	26 enero 1889.	12 nobre. 1918.	1.*	Idem.	Laredo.	Santander.
6.000	Antonio Maldonado Maldonado.	10 agosto 1892.	Idem id.	2.*	Excedente.	Izaconde.	Guipúzcoa.
6.001	Ignacio Gómez Vaqueró.	10 nobre. 1892.	Idem id.	4.*	Activo.		
6.002	José Pérez Abechuco.	3 julio 1888.	14 nobre. 1918.	1.*	Idem.		
6.003	José Antonio García Peñalba.	17 mayo 1891.	Idem id.	2.*	Excedente.		
6.004	Lino Rodríguez Alvarez.	23 enero 1892.	Idem id.	2.*	Activo.		
6.005	Ángel Sendoros Cortázar.	8 julio 1887.	15 nobre. 1918.	2.*	Idem.		
6.006	Germán Louzánica e Ibarburio.	26 mayo 1892.	17 nobre. 1918.	3.*	Excedente.		
				7— 0— 10	Idem.		

Nº.	NOMBRE	Fecha de nacimiento	Fecha de ingreso en el Cuerpo	Máxima categoría servida	Tiempo servido en la misma			Situación en el Cuerpo	TITULAR QUE DESEMPENA		
					Años	Meses	Días		Publación	Provincia	
6.007	D. Francisco Amorós Sanchís.	30 julio 1885	18 nobre 1918	4. ^a	8	7	17	Activo.	Benijama.	Alicante.	
6.008	Ignacio Llatjó Prunés.	22 julio 1886	20 nobre 1918	3. ^a	8	7	0	Idem.	Sampedor.	Barcelona.	
6.009	Pascual del Buey Lárate.	8 sepbre. 1887	21 nobre 1918	3. ^a	8	10	11	Idem.	Parres.	Oviedo.	
6.010	Manuel Sáinz de Pedro.	18 junio 1893	22 nobre 1918	3. ^a	4	0	0	Excedente.			
6.011	José San Martín Lliró.	2 diciembre 1888	23 nobre 1918	—	—	—	—	Idem.			
6.012	Jaime Llopis Piñ.	16 julio 1890	25 nobre 1918	2. ^a	1	9	2	Activo.	Sagunto.	Valencia.	
6.013	Fernando Sotora Salvadó.	5 nobre. 1892	27 nobre 1918	—	—	—	—	Idem.	San Quirico de Tarrasa.	Barcelona.	
6.014	Aurelio de Paz y del Río.	13 nobre. 1894	28 nobre 1918	—	—	—	—	Excedente.			
6.015	Ángel Asensio González-Rúa.	8 marzo 1882	1 diembre. 1918	2. ^a	8	11	0	Activo.	Teverga.	Oviedo.	
6.016	José Gómez Vázquez.	21 junio 1891	Idem id.	2. ^a	0	10	0	Idem.	Celanova.	Orense.	
6.017	Frutos Adrados Iglesias.	25 octubre 1891	2 octubre 1918	5. ^a	9	0	11	Idem.	Prádena.	Segovia.	
6.018	Claudio Alfredo Loredo Barreal.	3 diciembre 1887	3 diciembre 1918	1. ^a	8	3	12	Idem.	La Felguera.	Oviedo.	
6.019	Carlos Ferrández Bonorat.	4 sepbre. 1892	Idem id.	1. ^a	5	8	7	Idem.	Alocy.	Alicante.	
6.020	Agustín Ocampo Fraga.	18 abril 1888	Idem id.	2. ^a	9	10	38	Idem.	Sotomayor.	Pontevedra.	
6.021	Salvador Amorós Abad.	2 julio 1891	Idem id.	2. ^a	6	7	8	Idem.	Alocy.	Alicante.	
6.022	José Vázquez Corpas.	1 julio 1888	Idem id.	2. ^a	3	0	5	Idem.	Lucena.	Córdoba.	
6.023	Roberto Pomares Santos.	9 sepbre. 1886	Idem id.	2. ^a	3	7	2	Idem.	Cambradoz.	Pontevedra.	
6.024	Antonio Población Bellosé.	28 abril 1889	Idem id.	3. ^a	2	2	16	Excedente.			
6.025	Alfonso Triviño Barradas.	8 febrero 1889	Idem id.	5. ^a	0	0	1	Idem.			
6.026	Luis Pizá Rodinas.	22 sepbre. 1892	Idem id.	—	—	—	—	Idem.			
6.027	Juan Coronada Moll.	25 julio 1894	7 diciembre 1918	4. ^a	9	0	4	Idem.	Villadiago.	Burgos.	
6.028	Domingo Gutiérrez Pérez.	3 agosto 1892	9 diciembre 1918	4. ^a	6	9	13	Activo.	Sotillo de la Ribera.	Burgos.	
6.029	Eusebio Garro Catharero.	16 sepbre. 1892	11 diciembre 1918	3. ^a	4	9	25	Idem.	Masanassa.	Valencia.	
6.030	Bernabé Martínez Nebot.	9 octubre 1892	Idem id.	4. ^a	8	5	20	Idem.	Costitx.	Balearcs.	
6.031	Nadal Campaner Horach.	7 julio 1894	Idem id.	5. ^a	8	10	16	Idem.	Zaragoza.	Zaragoza.	
6.032	Manuel Nivela Santolaria.	15 sepbre. 1892	Idem id.	—	—	—	—	Excedente.			
6.033	Félix Fuentes Adam.	16 mayo 1886	Idem id.	—	—	—	—	Activo.			
6.034	Rafael Fernández García.	12 febrero 1891	Idem id.	—	—	—	—	Excedente.			
6.035	Valentín Fernández y Fernández.	15 agosto 1890	12 diciembre 1918	—	—	—	—	Idem.			
6.036	Amancio González Greguelmo.	23 junio 1888	14 diciembre 1918	5. ^a	8	7	28	Activo.	Villamayor de los Montes.	Burgos.	
6.037	Eliseo Navazo Yagüe.	14 junio 1892	Idem id.	6. ^a	1	9	18	Excedente.			
6.038	Manuel Fernández Piñeiro.	4 junio 1881	16 diciembre 1918	3. ^a	20	0	21	Activo.	Adeje.	Tenerife.	
6.039	Luis Alonso Agcoitia.	26 nobre. 1882	Idem id.	—	—	—	—	Excedente.			
6.040	Gaspard Rodríguez Santurio.	11 sepbre. 1894	Idem id.	—	—	—	—	Idem.			
6.041	Fernando Varela y Paz.	8 agosto 1890	17 diciembre 1918	2. ^a	8	8	11	Activo.	Neda.	La Coruña.	
6.042	Luis Casas Vergara.	16 nobre. 1874	Idem id.	2. ^a	2	11	0	Idem.	Egea de los Caballeros.	Zaragoza.	
6.043	José María Buzo y Tinoco de Castilla.	5 abril 1884	Idem id.	3. ^a	8	10	0	Idem.	Foria.	Badajoz.	
6.044	Inocente José Domínguez Domínguez.	29 diciembre 1884	20 diciembre 1918	3. ^a	4	9	4	Excedente.			
6.045	José Gallego Sánchez.	28 nobre. 1892	Idem id.	—	—	—	—	Activo.	Belalcázar.	Córdoba.	
6.046	Gerardo Fernández Nieto Vicerio.	24 sepbre. 1884	21 diciembre 1918	2. ^a	4	1	7	Excedente.			
6.047	Andrés A. Delgado Vargas-Machuca.	13 febrero 1892	Idem id.	4. ^a	0	4	0	Activo.	Los Santos de Maimona.	Badajoz.	
6.048	Manuel García Peinado.	8 junio 1891	23 diciembre 1918	2. ^a	2	7	4	Idem.	Motril.	Granada.	
6.049	José Salcedo Cano.	16 agosto 1894	28 diciembre 1918	—	—	—	—	Idem.	Cazorla.	Jaén.	
6.050	Tomás Sánchez Pinto.	19 sepbre. 1889	30 diciembre 1918	1. ^a	8	5	24	Idem.	La Laguna.	Canarias.	
6.051	Melitón Irigoyen y Arruti.	16 marzo 1890	Idem id.	3. ^a	8	11	0	Idem.	Utrrieta.	Guipúzcoa.	
6.052	Manuel Bonito Marín.	8 febrero 1895	Idem id.	3. ^a	1	4	21	Idem.	Albentosa.	Teruel.	
6.053	Fernando Alvarez Santos.	30 mayo 1891	30 diciembre 1918	4. ^a	7	2	0	Idem.	Trobajo de Camino.	León.	
6.054	Miguel Pereiro Cuesta.	8 mayo 1890	Idem id.	—	—	—	—	Excedente.			
6.055	Domingo de Guzmán García Herrero.	16 sepbre. 1889	31 diciembre 1918	—	—	—	—	Idem.	Gomara.	Soria.	
6.056	Santiago Agreda Martín.	16 enero 1888	2 enero 1919	4. ^a	8	11	0	Activo.			
6.057	Sebastián Matos López.	30 nobre. 1892	3 enero 1919	3. ^a	1	1	1	Excedente.			
6.058	Joaquín de la Viña González.	29 marzo 1875	9 enero 1919	—	—	—	—	Idem.			
6.059	Francisco López González.	11 octubre 1893	Idem id.	—	—	—	—	Idem.			
6.060	Santiago de Mohavarri Montero.	13 julio 1894	12 enero 1919	2. ^a	1	7	25	Activo.	Llerena.	Badajoz.	
6.061	Luis Alvarez Castro.	12 febrero 1891	13 enero 1919	—	—	—	—	Idem.	Canarias.	Canarias.	
6.062	Amador García Miguel.	1 abril 1885	14 enero 1919	—	—	—	—	Excedente.			
6.063	Fernando Clemente Gil.	18 enero 1892	15 enero 1919	2. ^a	8	7	0	Activo.	Gavín (Biescas).	Huesca.	

6.064	José Pedraja Polanco.....	29 febrero 1892.....	Idem id.....	3. ^a	6—11—13	Excedente.	Villasalla.....	Soria.
6.065	Justo Martín Aguedo.....	14 mayo 1890.....	Idem id.....	4. ^a	8—9—16	Activo.		
6.066	Mario-Enrique Cordero Maldonado.....	16 julio 1891.....	17 enero 1919.....	4. ^a	0—7—18	Excedente.		
6.067	Fructuoso Enrique Torros Pérez.....	13 agosto 1879.....	Idem id.....	—	—	Idem.		
6.068	Francisco Roca Sánchez.....	27 sepbre. 1894.....	18 enero 1919.....	1. ^a	0—2—19	Activo.	Granada.....	Granada.
6.069	Tomás Aguirre Goicoechea.....	12 sepbre. 1892.....	19 enero 1919.....	3. ^a	8—9—12	Idem.	Areschavaleta.....	Guipúzcoa.
6.070	Manuel Romano Mestas.....	9 abril 1888.....	22 enero 1919.....	2. ^a	0—8—0	Idem.	Cádiz.....	Asturias.
6.071	Pascual Alonso Pérez.....	6 junio 1891.....	23 enero 1919.....	2. ^a	1—6—0	Idem.	Valle de Oro.....	Lugo.
6.072	José Joaquín Coret Moreno.....	3 febrero 1877.....	24 enero 1919.....	2. ^a	7—6—0	Idem.	Villatrical.....	Castellón.
6.073	Venancio Martínez Fernández.....	30 abril 1892.....	Idem id.....	3. ^a	7—11—13	Idem.	Navia.....	Oviedo.
6.074	Bernardo Román Gómez.....	20 agosto 1895.....	25 enero 1919.....	3. ^a	7—11—0	Idem.	Herrera del Duque.....	Badajoz.
6.075	Antonio Fernández Molero.....	28 nobre. 1891.....	27 enero 1919.....	3. ^a	4—7—16	Idem.	Torregampo.....	Córdoba.
6.076	Manuel Álvarez López.....	6 julio 1885.....	Idem id.....	3. ^a	4—4—4	Idem.	Mereda de Alava.....	Alava.
6.077	Emilio Aguirre y Mari.....	12 sepbre. 1890.....	Idem id.....	4. ^a	2—5—27	Excedente.		
6.078	Luis Esteban Martínez.....	24 agosto 1890.....	Idem id.....	3. ^a	2—3—5	Idem.		
6.079	José Roig Miguel.....	8 mayo 1883.....	28 enero 1919.....	—	—	Activo.	Mogilita.....	Granada.
6.080	Daniel Amat Ayala.....	11 sepbre. 1884.....	30 enero 1919.....	2. ^a	7—10—17	Excedente.		
6.081	Manuel Díaz González.....	29 enero 1880.....	Idem id.....	—	—	Activo.	Pinos-Puente.....	Granada.
6.082	Felipe Fajardo Martín de Roscalvo.....	12 octubre 1886.....	31 enero 1919.....	2. ^a	8—9—0	Idem.	Izagabiel-Ibañez.....	Navarra.
6.083	José Joaquín Ruiz Goicoechea.....	18 agosto 1895.....	1 febrero 1919.....	3. ^a	8—8—22	Idem.	Maitena del Aedo.....	Sevilla.
6.084	Eloy García Martín.....	26 nobre. 1885.....	Idem id.....	3. ^a	8—8—5	Excedente.		
6.085	José Magdalena Villamil.....	4 mayo 1888.....	9 enero 1919.....	—	—	Idem.		
6.086	Julio Abad Tobar.....	1 octubre 1886.....	4 enero 1919.....	2. ^a	1—10—0	Activo.	Huesca.....	Huesca.
6.087	Mariáno Ponz Pardo.....	11 sepbre. 1886.....	6 enero 1919.....	1. ^a	0—6—91	Idem.	Olejito.....	La Coruña.
6.088	Juán Posse Agre.....	26 agosto 1890.....	Idem id.....	2. ^a	3—8—4	Idem.	Ateuchal.....	Badajoz.
6.089	José Parta Bustos.....	31 mayo 1887.....	10 febrero 1919.....	2. ^a	7—11—10	Idem.	Quintana de la Sierra.....	Burgos.
6.090	Franisco Izquierdo Júarez.....	16 ndbre. 1890.....	12 febrero 1919.....	4. ^a	8—8—16	Excedente.		
6.091	Cerardo Simóchez Miranda.....	24 sepbre. 1889.....	Idem id.....	—	—	Idem.		
6.092	José Joaquín Mota Cortada.....	3 diobré. 1887.....	13 febrero 1919.....	3. ^a	0—5—2	Excedente.		
6.093	José Soler Boi.....	31 agosto 1891.....	Idem id.....	—	—	Idem.		
6.094	Juan Bermúdez González.....	25 febrero 1893.....	14 febrero 1919.....	1. ^a	0—6—12	Activo.	La Coruña.....	La Coruña.
6.095	Rafael González del Castillo e Irizar.....	7 febrero 1890.....	Idem id.....	3. ^a	8—8—15	Idem.	Tauste.....	Extremadura.
6.096	Isidro Sanjiménez Conchastra.....	15 mayo 1890.....	Idem id.....	3. ^a	1—4—37	Excedente.		
6.097	Salustiano Rodríguez Núñez.....	17 marzo 1891.....	Idem id.....	—	—	Idem.		
6.098	Jonquij Cotarelo Martínez.....	13 abril 1882.....	18 febrero 1919.....	1. ^a	0—6—27	Activo.	La Coruña.....	La Coruña.
6.099	Manuel Peña Ray.....	7 marzo 1889.....	19 febrero 1919.....	—	—	Excedente.		
6.100	Pío Calvaché Guzmán.....	2 marzo 1887.....	20 febrero 1919.....	1. ^a	8—7—19	Activo.	Cartagena.....	Murcia.
6.101	Miguel Zubizarreta y Zubero.....	10 aepbre. 1888.....	21 febrero 1919.....	3. ^a	3—4—0	Idem.	Yurre.....	Vizcaya.
6.102	Porfirio Vaqueró Hidalgo.....	29 mayo 1884.....	24 febrero 1919.....	4. ^a	3—6—9	Idem.	Bustillo de Oro.....	Zamora.
6.103	Eusebio Mirón Rico de la Calle.....	26 enero 1893.....	25 febrero 1919.....	4. ^a	8—2—6	Idem.	Tejeda de Tiétar.....	Cáceres.
6.104	Norberto Pérez Jiménez.....	6 febrero 1894.....	Idem id.....	5. ^a	7—1—0	Excedente.		
6.105	Jesús Landa e Isasi.....	26 nobre. 1888.....	27 febrero 1919.....	1. ^a	8—2—17	Activo.	San Miguel de Baraui.....	Vizcaya.
6.106	Juan Palma Chiquiñedo.....	18 junio 1890.....	Idem id.....	3. ^a	4—9—14	Idem.	Guillona.....	Sevilla.
6.107	Rogelio Calvo Giráldez.....	10 mayo 1895.....	Idem id.....	—	—	Excedente.		
6.108	Francisco Gómez Rohán.....	9 febrero 1891.....	28 febrero 1919.....	4. ^a	8—10—0	Idem.		
6.109	Nicolás Saint-Corons Beraraluze.....	22 octubre 1894.....	1 marzo 1919.....	2. ^a	7—7—7	Activo.	Bilbao.....	Cádiz.
6.110	Maximiano Milano Gago.....	8 junio 1893.....	3 marzo 1919.....	4. ^a	8—0—8	Idem.	Bondilla de Rioseco.....	Palencia.
6.111	José María Ponz Pardo.....	23 mayo 1884.....	6 marzo 1919.....	2. ^a	8—5—27	Idem.	Boles.....	Huesca.
6.112	Manuel Roca Novo.....	5 sepbre. 1887.....	Idem id.....	2. ^a	4—4—20	Idem.	Batridera.....	Lugo.
6.113	Celso Valenzuela Martínez.....	12 julio 1887.....	Idem id.....	3. ^a	1—3—19	Excedente.		
6.114	Fernando Colás Mateos.....	20 diebre. 1890.....	Idem id.....	4. ^a	1—6—92	Idem.		
6.115	Santiago Peiteado Marañas.....	8 diebre. 1881.....	7 marzo 1919.....	2. ^a	4—8—0	Activo.	Invadiores.....	Pontevedra.
6.116	José Bonmatí Gómez.....	18 marzo 1884.....	Idem id.....	3. ^a	8—7—18	Excedente.		
6.117	Manuel Peiró Luna.....	1 enero 1891.....	Idem id.....	3. ^a	8—1—15	Activo.	Montserrat.....	Valencia.
6.118	José Cobas González.....	2 mayo 1889.....	Idem id.....	—	—	Excedente.		
6.119	Eduardo Máñez y Rodríguez de Vora.....	14 enero 1892.....	10 marzo 1919.....	3. ^a	6—1—10	Activo.	Poñas de San Pedro.....	Albacete.
6.120	Ernesto Máñez y Rodríguez de Vera.....	17 diebre. 1894.....	Idem id.....	3. ^a	2—10—2	Idem.	Salobral.....	Albacete.
6.121	Gregorio Montal Lacosta.....	17 agosto 1885.....	11 marzo 1919.....	3. ^a	9—1—0	Idem.	Sesa.....	Huesca.
6.122	Ramón Morello Marín.....	12 enero 1891.....	12 marzo 1919.....	2. ^a	8—4—15	Idem.	Tabernes.....	Almería.
6.123	José Figa Oliu.....	5 febrero 1879.....	18 marzo 1919.....	3. ^a	8—7—18	Idem.	Palafrugell.....	Girona.
6.124	José Ruiz Jiménez.....	6 enero 1893.....	14 marzo 1919.....	2. ^a	8—6—21	Idem.	Espojo.....	Córdoba.
6.125	José Cadafalch Foner.....	3 febrero 1883.....	16 marzo 1919.....	1. ^a	2—4—0	Excedente.		
6.126	Luis Cistué Vázquez.....	22 enero 1880.....	Idem id.....	1. ^a	2—3—22	Activo.	Tarrasa.....	Barcelona.

Nº	NOMBRE	Fecha de nacimiento	Fecha de ingreso en el Cuerpo	Máxima categoría servida	Tiempo servido en la misma	Situación en el Cuerpo	TITULAR QUE DESEMPEÑA			
							Años	Meses	Días	Población
6.127	D. Francisco Llerés Centelles.	7 marzo 1891	16 marzo 1919	1. ^a	2—3—22	Activo...	Tarrasa.			Barcelona.
6.128	José Mizzi López.	5 junio 1890	Idem id.	3. ^a	8—5—0	Idem...	Alhama.			Almería.
6.129	Telesforo Olmedo López.	5 nobre. 1893	Idem id.	5. ^a	0—0—1	Excedente.				
6.130	Juan Bosch Clos.	20 enero 1882	18 marzo 1919	3. ^a	1—11—20	Activo...	San Feliz de Pallars.			Gerona.
6.131	Juan Colomer Moret.	17 julio 1887	Idem id.	6. ^a	1—11—5	Idem...	Amor.			Gerona.
6.132	Germán Roselló Parletas.	28 julio 1886	Idem id.	5. ^a	1—9—0	Idem...	Vall-Llobregat.			Vizcaya.
6.133	Oroño-Adolfo Negrete Allende.	26 sepbre. 1877	21 marzo 1919	4. ^a	14—3—0	Idem...	Lemoniz.			
6.134	Bonifacio Julio Peláez Brihuega.	14 mayo 1886	22 marzo 1919	2. ^a	3—4—0	Excedente.				
5.125	Cástor Sánchez García.	1 febrero 1887	24 marzo 1919	3. ^a	4—10—0	Activo...	Prados-Redondos.			Guadalajara.
6.135	Casimiro Freijo Martínez.	27 agosto 1894	26 marzo 1919	2. ^a	8—4—0	Idem...	Forcarey.			Pontevedra.
6.137	Rafael Francisco García Pérez.	24 octubre 1891	Idem id.	4. ^a	1—8—13	Idem...	Cantabria.			Navarra.
6.138	Antonio Pons Molí.	11 marzo 1875	Idem id.	3. ^a	8—7—5	Idem...	Pedreguer.			Alicante.
6.139	José María Campillón Romieu.	24 agosto 1886	Idem id.	—	— — —	Excedente.				
6.140	Vicente Benloch Pascual.	17 nobre. 1877	Idem id.	—	— — —	Idem...				
6.141	José González Ortiz.	6 febrero 1883	27 marzo 1919	2. ^a	2—0—25	Activo...	San Román de los Montes.			Toledo.
6.142	José Costas Fontán.	12 febrero 1869	28 marzo 1919	—	— — —	Excedente.				
6.143	José María Fernández Blanco y Buñó.	31 marzo 1892	31 marzo 1919	5. ^a	8—6—0	Activo...	Olmeda de la Cebolla.			Madrid.
6.144	Secundino Nuño Simón.	21 mayo 1892	1 abril 1919	4. ^a	7—6—20	Idem...	Valle de Mena.			Burgos.
6.145	Daniel Huertas González.	13 febrero 1885	3 abril 1919	3. ^a	7—2—5	Idem...	Santa Cruz de Mudela.			Ciudad Real.
6.146	Tomás Rodríguez del Campo.	7 marzo 1890	7 abril 1919	6. ^a	0—7—6	Excedente.				
6.147	Francisco Javier Rivas Barros.	28 julio 1883	8 abril 1919	1. ^a	5—7—18	Activo...	Lalín.			Pontevedra.
6.148	Ramiro Campos Piñeiro.	6 enero 1888	Idem id.	2. ^a	1—11—1	Idem...	Cuntis.			Pontevedra.
6.149	Melchor Vaquer Clapera.	9 enero 1887	Idem id.	3. ^a	6—0—14	Idem...	Campdevanol.			Gerona.
6.150	Ricardo Villafranca Herrera.	16 abril 1893	Idem id.	4. ^a	7—8—10	Idem...	Pielagos.			Santander.
6.151	José Pascual Marsáns.	30 nobre. 1887	10 abril 1919	3. ^a	7—4—0	Idem...	Pallejá.			Barcelona.
6.152	Isidoro Matos Mateos.	7 marzo 1893	Idem id.	4. ^a	8—4—19	Idem...	Medva.			Zamora.
6.153	Antonio Pérez Jiménez.	20 agosto 1881	11 abril 1919	1. ^a	11—9—0	Idem...	Granada.			Granada.
6.154	Manuel Gareja Berceboelo.	16 sepbre. 1892	12 abril 1919	3. ^a	1—6—20	Idem...	Villalba de los Alcores.			Valladolid.
6.155	Eduardo Barragán Cabeza.	19 mayo 1891	14 abril 1919	4. ^a	8—1—0	Idem...	Salvatierra.			Alava.
6.156	Alfredo Couto Felices.	17 mayo 1892	Idem id.	—	— — —	Excedente.				
6.157	Roque Ruiz Piñero.	1 nobre. 1883	15 abril 1919	2. ^a	8—6—16	Activo...	Calasparra.			Murcia.
6.158	José María Arnaus Peréz.	19 junio 1890	Idem id.	3. ^a	8—6—18	Idem...	Arenys de Munt.			Barcelona.
6.159	José Coray Barberán.	17 julio 1894	19 abril 1919	1. ^a	8—0—0	Idem...	Cabafial.			Valencia.
6.160	Julio Mendlate y Lozániz.	30 enero 1893	Idem id.	5. ^a	7—10—17	Idem...	Pedernales.			Vizcaya.
6.161	Epitacio Martínez Gimeno.	7 abril 1885	21 abril 1919	2. ^a	3—11—10	Excedente.				
6.162	Francisco Buendía Soler.	12 mayo 1892	22 abril 1919	—	— — —	Idem...				
6.163	Ricardo M. Corbalán Martínez.	20 mayo 1893	23 abril 1919	2. ^a	7—3—0	Activo...	Calasparra.			Murcia.
6.164	Manuel Algorta Nieto.	29 abril 1890	Idem id.	4. ^a	6—8—18	Idem...	Alcalá de Guadaira.			Sevilla.
6.165	Luis Fernández-Conde González.	25 febrero 1893	Idem id.	—	— — —	Idem...	Puerto de San Juan.			Ciudad Real.
6.166	Enrique Megía Tasca.	7 octubre 1884	Idem id.	4. ^a	6—5—11	Idem...	Almorox.			Toledo.
6.167	Marcial Muñoz Martín.	22 agosto 1893	24 abril 1919	3. ^a	2—0—20	Idem...	Pedro Bernardo.			Ávila.
6.168	Jesús Novoa Suso.	26 abril 1886	28 abril 1919	2. ^a	6—6—3	Idem...	Boimorto.			La Coruña.
6.169	Dionisio Novel Pois.	31 julio 1894	Idem id.	2. ^a	3—3—5	Idem...	Prirgo.			Córdoba.
6.170	Joaquín Corral Francesch.	6 abril 1892	29 abril 1919	1. ^a	8—1—0	Idem...	Pozo Alcón.			Jaén.
6.171	Antonio Fuentes Gómez.	4 abril 1894	Idem id.	2. ^a	6—8—10	Idem...	Cohedo.			Pontevedra.
6.172	Pablo Martínez Piña.	13 marzo 1893	Idem id.	3. ^a	8—5—0	Idem...	Begíjar.			Jaén.
6.173	Pedro Sánchez de Alba.	31 enero 1888	Idem id.	4. ^a	3—0—0	Idem...	Sahugo.			Salamanca.
6.174	José Moltó Gargori.	28 nobre. 1890	Idem id.	—	— — —	Excedente.				
6.175	Manuel Aubán Amat.	21 octubre 1887	1 mayo 1919	1. ^a	8—6—0	Activo...	Valencianas.			Valencia.
6.176	Courado Alvarez López.	12 julio 1887	6 mayo 1919	1. ^a	8—5—25	Idem...	Eibar.			Vizcaya.
6.177	Ramón Herrán y Uribe.	1 nobre. 1888	Idem id.	1. ^a	8—5—25	Idem...	Bilbao.			Vizcaya.
6.178	Vicente Eschevarría Elorza.	2 enero 1891	11 mayo 1919	3. ^a	8—5—25	Idem...	Anzuola.			Guipúzcoa.
6.179	Marcelino Minguez Hernández.	30 julio 1888	12 mayo 1919	2. ^a	5—5—10	Idem...	Landote.			Álava.
6.180	Tomás Moral Guisado.	28 diciembre 1891	Idem id.	3. ^a	5—5—19	Idem...	Gumiel de Mercado.			Burgos.
6.181	Arturo Hernández Ricarte.	20 sepbre. 1893	Idem id.	5. ^a	4—7—20	Idem...	Hornillo.			Lugroño.
6.182	Ramón Sanvicén Gil.	4 febrero 1892	14 mayo 1919	5. ^a	4—0—26	Excedente.				
6.183	Jaime Bonet Sendra.	20 octubre 1892	15 mayo 1919	5. ^a	1—11—27	Activo...	Selores.			Lérida.

6.284	José Juan y Requena.	8 junio	1893.	19 mayo	1910.	3.8	7— 6—24	Idem.	Ayelo de Malferit.	Valencia.
6.185	León José Juan Soler.	31 marzo	1880.	Idem id.	5.8	2— 5—28	Idem.	Albaida.	Valencia.	
6.186	José Corrales Martín.	12 octubre	1884.	21 mayo	1910.	3.8	3—10— 9	Idem.	Cafiete.	Málaga.
6.187	Francisco Rivas López.	28 febrero	1895.	23 mayo	1910.	1	1— 1— 1	Excedente.		
6.188	Ramón Astray Astray.	28 marzo	1893.	24 mayo	1910.	2.8	8— 6— 7	Activo.	Laracha.	La Coruña.
6.189	Manuel Sánchez Galacho.	25 julio	1890.	Idem id.	3.8	8— 4—23	Idem.	Almogía.	Málaga.	
6.190	Evaristo Carreras Arredondo.	13 abril	1894.	Idem id.	5.8	8— 2—22	Idem.	La Condesa de Galar.	Navarra.	
6.191	Pelayo Fontané Eberhard.	29 junio	1875.	27 mayo	1910.	3.8	1— 8—10	Idem.	Sort.	Lórida.
6.192	Ángel Muñoz Ferrer.	26 enero	1894.	Idem id.	3.8	1— 5— 7	Idem.	San Pedro.	Albacete.	
6.193	José Clavero Margati.	19 febrero	1895.	28 mayo	1910.	1.8	8— 2—21	Idem.	Yedla.	Murcia.
6.194	Urbano Rebollo Batanda.	1 abril	1888.	Idem id.	3.8	5— 7— 0	Idem.	Cardenadijo.	Burgos.	
6.195	Ricardo Arnaldez Ferrando.	9 febrero	1895.	30 mayo	1910.	3.8	7— 8— 0	Idem.	Nalda.	Huesca.
6.196	José Trejo Pagés.	30 octubre	1876.	Idem id.	4.8	8— 5— 1	Idem.	Arroyo de San Serván.	Badajoz.	
6.197	Fernando Abad y Gascón.	30 mayo	1890.	31 mayo	1910.	2.8	8— 5— 0	Idem.	Zuya.	Alava.
6.198	José Molto Santonja.	22 septiembre	1894.	1 junio	1910.	—	—	Excedente.		
6.199	José Rivera Minguez.	2 febrero	1894.	4 junio	1910.	3.8	4— 3—28	Idem.	Villatoro.	Avila.
6.200	Julio Torres Domínguez.	22 diciembre	1894.	7 junio	1910.	2.8	8— 8—20	Activo.		
6.201	Edmundo P. Tálén Gomis.	4 julio	1802.	12 junio	1910.	—	—	Excedente.	Elche de la Sierra.	Albacete.
6.202	Antonio Martíola Cirbaú.	25 marzo	1892.	13 junio	1910.	3.8	8— 1—21	Activo.	Verges.	Gerona.
6.203	Federico Ros Galtor.	26 abril	1874.	15 junio	1910.	5.8	1—11—28	Idem.		
6.204	Antonio Junquera Ruscadellá.	23 agosto	1883.	Idem id.	—	—	Excedente.			
6.205	Amadeo Rey Grimoldos.	13 agosto	1902.	18 junio	1910.	1.8	8— 4—12	Activo.	La Coruña.	La Coruña.
6.206	José Gomis Soler.	14 octubre	1889.	Idem id.	3.8	5— 7— 0	Idem.	Alocerón.	Madrid.	
6.207	Timoteo Fidel Almaraz Marcos.	24 enero	1892.	Idem id.	—	—	Excedente.			Navarra.
6.208	Constantino Zubillaga Iriarte.	13 mayo	1893.	19 junio	1910.	2.8	2— 8—17	Activo.	Anub.	
6.209	Federico Ortiz Vilembranes.	8 agosto	1884.	20 junio	1910.	2.8	8— 4—11	Idem.	Medina-Sidonia.	Cádiz.
6.210	Joaquín Montilla Domingo.	26 mayo	1894.	26 junio	1910.	2.8	8— 1— 4	Idem.	Lucone.	Córdoba.
6.211	Antonio López Salazar.	17 junio	1893.	28 junio	1910.	2.8	10— 5— 7	Idem.	Moratalla.	Murcia.
6.212	Arsenio Fernández Gómez-Iguanzo.	1 abril	1890.	Idem id.	3.8	9— 6—13	Excedente.			
6.213	Eduardo Mallo Marqués.	10 febrero	1893.	Idem id.	5.8	0—11—17	Activo.	Arraó.	Baleares.	
6.214	Arturo Rojo Felipe.	5 marzo	1893.	27 junio	1910.	—	—	Excedente.		
6.215	Agustín Segovia García.	18 octubre	1896.	Idem id.	—	—	Idem.			
6.216	José Aldoza Bengoechea.	3 enero	1885.	28 junio	1910.	3.8	3— 4—21	Activo.	Estasibar.	Navarra.
6.217	Pedro Molto Santonja.	22 septiembre	1894.	1 julio	1910.	4.8	4— 5— 0	Idem.	Serra.	Valencia.
6.218	Joaquín Vilà y Baldó.	26 febrero	1884.	Idem id.	—	—	Excedente.			
6.219	Manuel Clavero Magari.	19 febrero	1895.	2 julio	1910.	1.8	3— 0—21	Activo.	Yecla.	Murcia.
6.220	Joaquín Catalá Fayá.	18 mayo	1894.	Idem id.	2.8	5— 7—21	Idem.	Alcoy.	Alicante.	
6.221	Manuel Martínez Troncoso.	15 octubre	1893.	3 julio	1910.	2.8	7— 8—25	Idem.	Villanueva de Aroche.	Pontevedra.
6.222	José Crespo y Groso.	19 agosto	1889.	Idem id.	3.8	7— 4— 0	Idem.	Voxdemarban.	Zamora.	
6.223	Lorenzo Almida Gutiérrez.	10 agosto	1897.	Idem id.	4.8	5— 4—26	Idem.	Salamanca.		
6.224	Ángel Sánchez Gozalbo.	12 febrero	1894.	6 julio	1910.	—	—	Excedente.		
6.225	Francisco Llopis Albiol.	11 diciembre	1897.	Idem id.	—	—	Idem.			
6.226	Agustín Reynals y Ansorona.	10 junio	1892.	7 julio	1910.	—	—	Idem.		
6.227	Julio Roca Chilliada.	23 junio	1894.	Idem id.	—	—	Idem.			
6.228	Juan Alemán Pérez.	14 septiembre	1892.	9 julio	1910.	2.8	8— 2— 3	Activo.	Alocantarrilla.	Murcia.
6.229	Jesús Malla Florejacha.	13 julio	1896.	Idem id.	3.8	8— 1—27	Idem.	Pont D'Armentera.	Tarragona.	
6.230	Trifino Gallego González.	11 agosto	1901.	Idem id.	—	—	Excedente.			
6.231	Luis Ramón Estañá.	12 diciembre	1893.	11 julio	1910.	—	—	Idem.		
6.232	Pedro del Castillo Larrosa.	13 diciembre	1892.	12 julio	1910.	2.8	8— 5—19	Activo.	Tolamanca de Jarama.	Madrid.
6.233	José Fernández Rodríguez.	14 enero	1898.	14 julio	1910.	2.8	4— 9—11	Idem.	Noya.	La Coruña.
6.234	Ricardo Ruca Santos.	15 noviembre	1887.	17 julio	1910.	2.8	8— 3— 4	Idem.	Aranga.	
6.235	Vicente González Sáñchez.	16 febrero	1893.	Idem id.	—	—	Excedente.			
6.236	Bartolomé Clemente Herrero.	24 agosto	1884.	Idem id.	—	—	Idem.			
6.237	Enrique Pabón Escamilla.	19 junio	1874.	19 julio	1910.	1.8	6— 6—28	Activo.	Ronquillo.	Sevilla.
6.238	Gustavo Mariano Albi de Paz.	22 octubre	1884.	Idem id.	3.8	3— 3—15	Idem.	Barco de Ávila.	Ávila.	
6.239	Ramón Vilas Triñado.	18 noviembre	1888.	Idem id.	4.8	4— 4— 0	Idem.	Brudiola.	Gerona.	
6.240	Mariano Huder Carlosena.	18 junio	1894.	22 julio	1910.	3.8	8— 3— 0	Idem.	Cohazavia.	Navarra.
6.241	Pedro Serrín Sola.	4 febrero	1896.	25 julio	1910.	3.8	3— 6— 7	Idem.	Marolla.	Navarra.
6.242	Moisano Hernández Magdaleno.	11 julio	1887.	26 julio	1910.	4.8	7— 5—27	Idem.	Villalubo.	Zamora.
6.243	Manuel García Varela.	27 enero	1895.	27 julio	1910.	3.8	3— 3— 4	Idem.	Geve.	Pontevedra.
6.244	Ángel Rodríguez Alonso.	2 diciembre	1880.	31 julio	1910.	3.8	9— 9—20	Idem.	Cervera de Pisuerga.	Palencia.
6.245	Felipe Pazos Bermúdez.	12 febrero	1891.	1 agosto	1910.	2.8	1— 1— 3	Idem.	Burriana.	
6.246	José Almela Rochoa.	11 agosto	1891.	3 agosto	1910.	2.8	7—11—14	Idem.		Castellón.

Nº.	NOMBRE	Fecha de nacimiento	Fecha de ingreso en el Cuerpo	Máxima categoría servida	Tiempo servido en la milicia			Situación en el Cuerpo	TITULAR QUE DESEMPENA		
					Años	Meses	Días		Fecilación	Provincia	
6.247	D. José Eosque Pérez.	7 agosto 1883.	4 agosto 1919.	—	—	—	—	Excedente.	De Sanidad Nacional.		
6.248	Francisco Alonso González.	17 junio 1888.	5 agosto 1919.	—	—	—	—	Idem.	Fuentelospino de Moya.		
6.249	Rafael Méndez Sánchez.	27 febrero 1893.	8 agosto 1919.	2. ^a	2	10	13	Activo.	Cuenca.		
6.250	Antonio Zamorano Díaz.	5 julio 1891.	12 agosto 1919.	—	—	—	—	Excedente.	Burgos.		
6.251	Pedro Montoya Cabedo.	3 febrero 1872.	18 agosto 1919.	2. ^a	0	0	1	Activo.	Castellón.		
6.252	Adolfo Alvarez de Farga.	16 septiembre 1863.	18 agosto 1919.	2. ^a	6	11	10	Idem.	Jaén.		
6.253	Antonio De-Sardi Sánchez.	10 septiembre 1892.	19 agosto 1919.	2. ^a	4	11	24	Idem.	Huelva.		
6.254	Ricardo Cobo Cobo.	7 septiembre 1883.	Idem id.	3. ^a	8	2	12	Idem.	Almería.		
6.255	Nicomedes Díaz Jiménez.	18 agosto 1890.	Idem id.	3. ^a	0	9	20	Excedente.	Albacete.		
6.256	Luis de la Breña Marcos.	4 septiembre 1890.	Idem id.	4. ^a	3	10	8	Activo.	Lérida.		
6.257	Pedro Ruiz Pérez Viguera.	5 febrero 1891.	Idem id.	4. ^a	0	5	20	Idem.	Ciudad Real.		
6.258	Manuel Camps Achón.	21 septiembre 1893.	20 agosto 1919.	5. ^a	3	1	10	Idem.	Burgos.		
6.259	Eduardo Pizarro Cenjor.	18 mayo 1893.	23 agosto 1919.	3. ^a	7	0	5	Idem.	Córdoba.		
6.260	Antonio Muñoz Olivares.	8 marzo 1898.	Idem id.	3. ^a	4	9	5	Excedente.	Santander.		
6.261	Francisco Revuelta Arroyo.	22 mayo 1889.	Idem id.	5. ^a	1	1	12	Activo.	Oviedo.		
6.262	Francisco de Asto Partán y Crespo.	25 agosto 1893.	25 agosto 1919.	—	—	—	—	Excedente.	Madrid.		
6.263	Antonio Toscano Palacios.	2 julio 1895.	28 agosto 1919.	2. ^a	8	2	5	Activo.	Logroño.		
6.264	José Ruiz y Ruiz Zorrilla.	12 junio 1879.	Idem id.	3. ^a	8	1	6	Idem.	Ávila.		
6.265	Joviniano Aparicio López.	5 mayo 1889.	Idem id.	3. ^a	7	11	22	Excedente.	Valladolid.		
2.266	Antonio Canella Martínez.	4 septiembre 1888.	Idem id.	5. ^a	2	9	6	Activo.	Cádiz.		
6.267	Rafael Garrido y Lestache.	15 agosto 1890.	27 agosto 1919.	3. ^a	2	0	6	Idem.	Zaragoza.		
6.268	Cristóbal Caro Capote.	22 marzo 1895.	28 agosto 1919.	2. ^a	6	2	7	Idem.	Aticos dö la Frontera.		
6.269	Marciano Tabares Álvarez.	21 abril 1892.	Idem id.	3. ^a	1	2	28	Excedente.	Quintanilla de Abajo.		
6.270	Aurelio Martín Cifuentes.	30 agosto 1892.	29 agosto 1919.	4. ^a	6	11	14	Activo.	Villalbilla.		
6.271	Juan Martínez Sicilia.	26 octubre 1895.	1 septiembre 1919.	1. ^a	6	3	5	Idem.	Fuentidueña de Tajo.		
6.272	Norberto Gutiérrez Vilches.	13 marzo 1894.	2 septiembre 1919.	3. ^a	11	4	10	Idem.	Córdoba.		
6.273	José Jiménez Peña.	15 julio 1894.	4 septiembre 1919.	1. ^a	0	7	1	Excedente.	Soria.		
6.274	Antonio Luna Toledo.	10 febrero 1890.	6 septiembre 1919.	3. ^a	7	7	11	Activo.	Guadalajara.		
6.275	Atílio García Campos.	26 abril 1891.	Idem id.	4. ^a	3	2	26	Idem.	Soria.		
6.276	Heliodoro López Mosquera.	3 julio 1892.	7 septiembre 1919.	2. ^a	6	9	18	Idem.	Navarra.		
6.277	Joaquín García García.	1 abril 1893.	9 septiembre 1919.	3. ^a	0	0	23	Idem.	Cuenca.		
6.278	Luis Sénís Almeida.	30 julio 1894.	Idem id.	5. ^a	3	7	22	Excedente.	Iniesta.		
6.279	Pascual Campos García.	9 junio 1886.	12 septiembre 1919.	3. ^a	1	10	3	Idem.	Pozoblanco.		
6.280	Clodoualdo Sánchez Arroyo.	7 septiembre 1883.	Idem id.	5. ^a	8	1	14	Activo.	Salamanca.		
6.281	José Fernández de la Portilla.	19 diebre 1889.	Idem id.	—	—	—	—	Excedente.	Guipúzcoa.		
6.282	José María Pérez Marín.	29 septiembre 1894.	Idem id.	—	—	—	—	Idem.	León.		
6.283	José Sánchez Alonso.	10 marzo 1895.	Idem id.	—	—	—	—	Idem.	Asturias.		
6.284	Fernando Trueba Aguirre.	4 agosto 1894.	16 septiembre 1919.	2. ^a	8	3	1	Activo.	León.		
6.285	Diego Osechea Malcorra.	12 nobre 1894.	Idem id.	3. ^a	8	0	16	Idem.	Cáceres.		
6.286	Esteban Muñoz del Valle.	20 enero 1891.	Idem id.	3. ^a	7	3	16	Idem.	Navarra.		
6.287	Segundo Oliva Bueno.	1 junio 1889.	Idem id.	4. ^a	8	0	7	Idem.	Ciudad Real.		
6.288	Edmundo Alcay Lafoz.	25 agosto 1894.	17 septiembre 1919.	3. ^a	2	0	20	Excedente.	Madrid.		
6.289	José Joaquín Baeza Rodríguez.	4 diciembre 1892.	23 septiembre 1919.	2. ^a	6	2	13	Activo.	Lerma.		
6.290	Eladio León Lillo.	30 marzo 1893.	24 septiembre 1919.	2. ^a	2	0	10	Idem.	Córdoba.		
6.291	José Salido Carrón.	27 mayo 1892.	Idem id.	3. ^a	8	0	25	Idem.	Málaga.		
6.292	Eugenio Para Barberán.	5 julio 1897.	25 septiembre 1919.	1. ^a	8	1	6	Idem.	Murcia.		
6.293	Francisco Rafael Dorado García.	26 octubre 1895.	26 septiembre 1919.	1. ^a	7	4	4	Idem.	Jaén.		
6.294	Juan Luis Vicén Vidal.	7 abril 1882.	27 septiembre 1919.	4. ^a	1	2	11	Idem.	Badajoz.		
6.295	Federico Arteaga Pastor.	18 julio 1895.	Idem id.	—	—	—	—	Excedente.	De Sanidad Militar.		
6.296	Francisco García Ayast.	7 septiembre 1894.	Idem id.	—	—	—	—	Idem.	Idem.		
6.297	Leandro Martín Santos.	6 septiembre 1896.	Idem id.	—	—	—	—	Idem.	Idem.		
6.298	Atílio Cerezo Abad.	10 octubre 1896.	Idem id.	—	—	—	—	Idem.	Idem.		
6.299	Manuel Espada Sánchez-Barbadillo.	Idem id.	Idem id.	—	—	—	—	Idem.	Idem.		
6.300	José Ray Cabrián.	21 mayo 1894.	Idem id.	—	—	—	—	Idem.	Idem.		
6.301	José Ventosa Puneda.	8 febrero 1890.	Idem id.	—	—	—	—	Idem.	Idem.		
6.302	Ginés Torrecillas y Carrón.	14 septiembre 1895.	Idem id.	—	—	—	—	Idem.	Idem.		
6.303	Luis Alonso Alonso.	7 agosto 1896.	Idem id.	—	—	—	—	Idem.	Idem.		

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, o dentro del término que se fije, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

1.130

CASTANEDA, Ramón, y Daniel Revilla; cuyas demás circunstancias se desconocen, que en la madrugada del día 1.º de Diciembre de 1929 presentaron en la Policlínica sita en la calle del Pacífico, 70, al lesionado que dijo llamarse Agustín Gómez Bichari, que había sido atropellado por un automóvil en dicha calle; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote, para prestar declaración en causa por muerte de Agustín Gómez del Pozo, instruida por dicho Juzgado y Secretaría con el número 708 de 1929.

1569

1.131

FERNANDEZ PEREZ, Toribio; de treinta y siete años, casado, de profesión chofer; domiciliado últimamente en Madrid, calle Ventorrillo, núm. 6, piso cuarto, derecha; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría de D. Francisco Castro, para la práctica de unas diligencias de carco acordadas en causa por atentado contra Valeriano González Bargueño, instruida por dicho Juzgado con el número 189 de 1929.

1570

1.132

GIRALDA Y GIRALDA, Martín; que el día 24 de Diciembre de 1929 presentó en la Clínica médicoquirúrgica de la calle de Tortosa, número 10, al lesionado Francisco Pelechano Ablanque; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote Saenzume para prestar declaración en causa por lesiones de Francisco Pelechano, instruida por dicho Juzgado y Secretaría con el número 707 de 1929.

1568

1.133

GOMEZ JIMENEZ, Santiago; de veinticinco años de edad, soltero, periodista, natural de Motril (Jaén), hijo de Santiago y de Purificación, cuyo actual paradero y domicilio se ignora, y está declarado deshecho; comparecerá dentro del término de tercero día en el Juzgado municipal de Bae-

za (Jaén), calle del Pasaje del Cardenal Benavides, Palacio municipal, a satisfacer las responsabilidades a que fué condenado en juicio de faltas del año anterior, sobre estafa de la cantidad de 15 pesetas, a José Méndez Alonso, así como para ser constituido en el Depósito municipal para cumplir la pena de diez días de arresto menor, que le fueron impuestas, apercibiéndole que al dejar de comparecer le parará el perjuicio que haya lugar.

1640

1.134

HERRADOR CASTRILLO, Angel; domiciliado últimamente en el Caserío de la Medilla, término municipal de Paredes de Nava, hoy en ignorado paradero; comparecerá ante la Audiencia provincial de Palencia el día 22 de Febrero, a las diez y media de su mañana, para asistir como testigo a las sesiones de juicio oral de causa seguida en el Juzgado de dicha capital, por estafa, contra Julio Simón Poza, número 52 del año 1929, bajo los apercibimientos de ley si no lo verifica.

1583

1.135

LOPEZ DE CARVALHO, Alberico; Abilio Joaquín Ferreira y Celestino Alves da Costa; súbditos portugueses, domiciliados últimamente en Irún; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián para recibirlas declaración y ofrecerles el procedimiento en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado.

1586

1.136

LOS PADRES del niño Leopoldo Corraliza Anguiano, domiciliados últimamente en Madrid, calle de Adrián Pujido, número 33; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Sánchez y Martínez, para prestar declaración y ser reconocido el niño por los Médicos forenses, en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado con el número 869 de 1929.

1565

1.137

MORALES LOPEZ, Silverio; de cuarenta y cuatro años, casado, hijo de Pedro y de Pelonia, natural de Quesada (Jaén), ambulante, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Quintanar de la Orden para notificarle que en la causa número 43 de 1929, por tenencia de armas, se le ha condenado a dos meses y un día de prisión y multa de 1.000 pesetas, que deberá satisfacer en el término de quince días o abonar su pago en forma; advirtiéndole que, en otro caso, no podrá serle otorgado el beneficio de la condena condicional, en cuanto a la pena de prisión, y le parará el perjuicio a que habiere lugar si dejare de comparecer.

1587

1.138

MORENO BRAVO, Primitivo; domiciliado últimamente en Brozas (Cáceres), comparecerá ante la Audiencia provincial de Cáceres, el día 26 de Marzo próximo, y hora de las diez y media de su mañana, para asistir al acto del juicio oral en causa por atentado a un Agente de la Autoridad, instruida por el Juzgado de Garrovillas con el número 79 de 1929, contra Marcialiano Salgado Téllez, conocido por Manuel.

1551

1.139

RUBIELA o RUBIELLA LACIANO, José Sotero; de treinta y dos años, del comercio, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Villanueva, número 38, tercero, A, Izquierdo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo a fin de llevar a efecto una diligencia, como inculpado en suario que se instruye por estafa bajo el número 29 de 1928.

1614

1.140

SAMPIER PEREZ, Ricardo; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Mediódia Grande, número 12, primero; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría de D. Francisco Castro, para ampliar su declaración en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado con el número 270 de 1929, contra Vicente Pedro Lumbreras Nieto

1571

1.141

SANCHEZ, Antonio; de veintitrés años, natural de Málaga, soltero, dependiente, domiciliado últimamente en Madrid, calle de las Virtudes, núm. 22; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Sánchez y Martínez, para ser oido sin juramento en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado con el número 30 del corriente año; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar.

1566

VISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de

aquellos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marino.

1.291

ALONSO VICARIO, Adolfo; de veintiocho años de edad, casado, natural y domiciliado en Palencia, hoy en ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de dicha capital para practicar cerca de él una diligencia judicial y ser reducido a prisión, acordado en causa que se le sigue con el número 67 de 1929, por robo en unión de otro; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. 1631

1.292

ALLUE CALLICE, Anselmo; hijo de Anselmo y de Josefa, natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión camarero, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado en causa número 336 de 1929 sobre expedición de moneda falsa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García Caamaño, para responder de los cargos que resultan contra él mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1541

1.293

APARICIO DE LAS HERAS, Crisanta; natural de Torquemada, de estado soltera, profesión vendedora, de veintiocho años, domiciliada últimamente en Carabanchel Bajo, procesada por sustracción de aves; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado instructor de Getafe para ser reducida a prisión, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 1617

1.294

BOU FLOR, Angels, alias "la Maña"; de veintiseis años, soltera, hija de padres desconocidos, natural de Castellón de la Plana, prostituta, con instrucción y sin antecedentes, que vivía últimamente en Barcelona, calle Saturní, 1-2, 3^o, procesada en méritos de sumario número 924 de 1929, por hurto; comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de dicha ciudad para ser reducida a prisión, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 1611

1.295

CAJIDOS DURAN, Antonio; natural de Palencia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años, domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo, procesado por sustracción de aves; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado instructor de Getafe para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 1620

1.296

CALVO CALVO, Eusebio; natural y vecino de Turrusca, de esta soltero, profesión jornalero, de treinta y un años, procesado por tenencia de arma de fuego sin la debida autorización; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Arnedo para notificarse el auto de procedimiento y recibirle declaración indagatoria en el sumario número 70 de 1929, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. 1608

1.297

CABELL VILLAGRAN, Clementina; natural de Sevilla, de treinta años, alta, desgajada, pelo castaño, cortado a media melena, con una cicatriz en la parte posterior del cuello, un diente picado y partida y una verruga blanca en el lado izquierdo de la cara, cuyas demás circunstancias se desconocen; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Alvarez Castellanos, al objeto de prestar declaración en el sumario número 1.012 de 1929, que se instruye contra la misma por robo, y ser reducida a prisión, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 1564

1.298

CARDOSO ROMERO, Francisco; hijo de Francisco y de Rafaela, natural de Sevilla, casado, del comercio, de treinta y tres años, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Victoria, 6; procesado por el delito de estafa en causa número 816 de 1929; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Licenciado D. Rafael López de Pando, a fin de notificársele el auto declarándole procesado y recibirle declaración indagatoria y el practicarse otras diligencias, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldia. 1561

1.299

CASTELLVI, Domingo; natural de Reus (Tarragona), casado, ladrillero, de treinta y dos años, domiciliado últimamente en Barcelona, Mediobadia, 14, bajos; procesado en causa número 622 de 1929 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García Caamaño, para responder de los cargos que resultan contra él mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1642

1.300

CERRELUEBA o CERRERDUELA ROMERO JIMÉNEZ, José; natural de Virueña, vecino de Carabanchel Bajo, jornalero, de cuarenta años, fugado de la Cárcel de Pastrana en unión de otro el día 3 de Enero del año actual, procesado por hurto de caballerías;

comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo de El Escorial. 1633

1.301

CORTES MUÑOZ, Isidro; de diez y nueve años, soltero, hijo de Antonio y de Ana, gitano, de oficio esquilador, natural de Santiago de la Espada y vecino que dijo ser de Cazorla, procesado por la causa número 56 de 1929 sobre tenencia de armas; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orcera al objeto de ser constituido en prisión por dicha causa, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde, parándole tal declaración los perjuicios a que hubiere lugar en derecho. 1582

1.302

CORUJEDO INCLAN, Manuel; natural de Erandio (Bilbao), hijo de Manuel y de Victoria, soltero, de veintiséis años, Agente de negocios y domiciliado últimamente en Madrid, calle del Príncipe, número 27, piso tercero derecha; procesado en causa por estafa, número 596 de 1929; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Aguilar, con el fin de llevarse a efecto su prisión, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 1567

1.303

DOMINGO, Manuel; natural de Portugal, cuyas demás circunstancias no constan, domiciliado últimamente en Huelva, procesado por hurto en causa número 7 de 1930; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de dicha capital, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1622

1.304

DUARTE MORENO, Miguel; natural de Cáceres, de estado casado, profesión jornalero, de veintinueve años, hijo de Francisco y de Juana, domiciliado últimamente en San Sebastián, procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián. 1635

1.305

FERNANDEZ RICO, Carlos; natural de Baza, estado soltero, profesión dependiente, de veintiocho años, hijo de Francisco y de Josefina, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santa Brígida, número 25, piso principal, procesado por hurto en causa número 351 de 1929; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa.

aparecido que, de no verificarlo, se
rá declarado rebelde, parándose el
perjuicio a que hubiere lugar.

1563

1.306

GARCIA MONDEJAR, Francisco;
de cincuenta y siete años, viudo, hijo
de Francisco y de Manuela, natural
de Orihuela, vecino de Torreagüera
(Murcia); comparecerá ante el Juzga-
do de instrucción del distrito de San
Juan, de Murcia, para constituirse en
prisión a cumplir la condena que le
ha sido impuesta en la causa núme-
ro 93 de 1916 por el delito de homi-
cidio, disparo y lesiones.

1581

1.307

CONZALEZ PEDRIDO, Manuel, de
cincuenta y dos años, hijo de José y
de Purificación, casado, natural de
Frontón (Lugo), vecino de Sagunto,
industrial; comparecerá, en término
de diez días, ante el Juzgado de ins-
trucción de La Roda, para constituirse
en prisión, a fin de que extinga la
 pena de dos años de reclusión que
le ha sido impuesta en causa instrui-
da en dicho Juzgado con el número
103 de 1927, sobre estafa; bajo aper-
cibimiento de ser declarado rebelde.

1556

1.308

HERNANDEZ GONZALEZ, Juan; de
treinta y nueve años, hijo de Juan y
Antonia, viudo, natural de Algar, par-
tido de La Unión, empleado, con ins-
trucción y sin antecedentes, que vi-
via en la calle Blasco de Garay, 39,
primero primera; comparecerá, en ef-
terno de ocho días, ante el Juzga-
do de instrucción del distrito del Sur,
de Barcelona, al objeto de ser reduci-
do a prisión, para cumplir la condena
que le fue impuesta por la Audiencia,
en méritos de sumario número
824-7928 de 1928, por estupro; bajo
apercibimiento, si no lo verifica, de-
pararle el perjuicio procedente en de-
recho.

1612

1.309

HERNANDEZ PRISA o PISA, Al-
fredo, natural de Guadalajara, vecino
de Carabanchel Bajo, profesión: jorna-
lero, de diez y nueve años, fuguado
de la cárcel de Pastores, con otro, el
día 3 de Enero del año actual; com-
parecerá, en término de diez días,
ante el Juez de instrucción de San Leo-
nardo del Escorial.

1632

1.310

MERINO BERNAL, Antonio; de
treinta y nueve años, casado, tejero,
hijo de Diego y de Isabel, natural y
vecino del Palmar (Murcia); compare-
cerá ante el Juzgado de instrucción
del distrito de San Juan, de Murcia,
para constituirse en prisión a cumplir
la condena que le fue impuesta en la
causa número 8 de 1923 por el delito
de robo.

1549

1.311

ORDONEZ MONTES, Amilio; de
veinticinco años de edad, minero, hijo
de Manuel y de Martina, vecino de
San Esteban, en Elmeses, y cuyo ac-
tual paradero se ignora; procesado en
sumario número 127 de 1929, por le-
siones; comparecerá ante el Juzgado
de Pola de Siero en el término de diez
días, a fin de ser reducido a prisión
contra el mismo decretada y notificarse
el auto de procesamiento.

1585

1.312

PARRA GOMEZ, Joaquín hijo de
José y Gertrudis, natural de Graza-
ma, de estado casado, sin profesión,
de setenta y siete años; procesado por
estafa, sumario número 266 de 1928;
comparecerá en término de diez días
ante el Juzgado de instrucción del dis-
trito del Centro, de esta Corte, Se-
cretaría del Sr. López de Pando, para
cumplir la pena que le ha sido im-
puesta en dicha causa, bajo apercibi-
miento de ser declarado rebelde y pa-
rarse el perjuicio a que hubiere lugar.

1582

1.313

PEREZ DURAN, Juan; de treinta y
ocho años, soltero, hijo de Vicente y
Consolación, natural de Utrera y do-
miciiado últimamente en Sevilla, bar-
rio Anate, calle Calorte, número 50;
comparecerá en el término de diez días
ante el Juzgado de instrucción de San-
ticmar El Mayor para notificársele
el auto de procesamiento dictado en
sumario por hurto número 129 de
1929 y ser reducido a prisión, como
comprendido en el número 1º del artí-
culo 895 de la ley de Enjuiciamiento
criminal, bajo apercibimiento de ser
declarado rebelde.

1569

1.314

PRIEDE MANJON, Ramón, (a) "Ra-
mon"; de veintiún años de edad, sol-
tero, jornalero, hijo natural de Car-
los, natural y vecino de San Juan de
Aranda, de Villavieja, y cuyo ac-
tual paradero se ignora; procesado en
sumario número 82 de 1929, por barte-
to frustrado; comparecerá en el tér-
mino de diez días ante el Juzgado de
instrucción de Pola de Siero a fin de
ser reducido a prisión contra el mis-
mo decretada en dicho sumario.

1586

1.315

REY NOVELLE, José María; natural
y vecino de San Juan de Caba—Car-
ballido—Chantada, de estado soltero,
profesión: jornalero, de veintidós años,
hijo de Maximino y de Dominga; pro-
cesado por falsificación, sumario nú-
mero 369 de 1929; comparecerá en
término de diez días ante el Juzgado
de instrucción de Viseu para consti-
tuirse en prisión y practicarle otras
diligencias.

1592

1.316

RIUS PRAT, Isidro; domiciliado úl-
timamente en Barcelona, calle de José
Antolín Clivé, 18, y cuyas demás cir-
cunstancias se ignoran; procesado en
causa número 54 de 1930 sobre estafa;
comparecerá en término de seis días
ante el Juzgado de instrucción del
distrito de la Lonja, de Barcelona, Se-
cretaría de D. Tomás Riera y Sans,
bajo apercibimiento de ser declarado
rebelde.

1544

1.317

RODRIGO SANTOS, Julián; natural
de Pirujoza, de estado soltero, profesor
del campo, de veintiún años, domi-
ciliado últimamente en Zuera, pro-
cesado por robo; comparecerá en tér-
mino de diez días en el Juzgado de
instrucción del distrito del Pilar, de
Zaragoza, al objeto de constituirse en
prisión y practicar las demás diligen-
cias necesarias en su favor que se ins-
truye, con el número 427 de 1929, con-
tra el mismo y otro, sobre robo, con
apercibimiento que, de no comparecer,
será declarado rebelde.

1564

1.318

RODRIGUEZ BAUTISTA, Francisco;
hijo de Tomás y de Antonia, de trece
años de edad, soltero, Empíabotas, na-
tural de Las Palmas y vecino de Puerto
de la Luz; comparecerá ante el Juez
de instrucción del distrito de Triana
(Casillas), dentro del término de diez
días, con objeto de ingresar en los cár-
celes del partido; apercibido de que,
en otro caso, será declarado rebelde y
le pondrá el perjuicio a que hubiere lu-
gar ese arreglo al número primera del
artículo 896 de la ley de Enjuiciamiento
criminal, pues así se halla establecido
en virtud de orden de la Audiencia,
distrinutiva del sumario número 316
de 1929.

1523

1.319

RODRIGUEZ GONZALEZ, Valentín;
natural de Santiago de Cuba, de estado
soltero, profesión: periodista, de treinta
y dos años, hijo de Dámaso y de Ma-
tilde; domiciliado últimamente en Za-
ragosa, y procesado por estafa; com-
parecerá en término de diez días en el
Juzgado de instrucción del distrito del
Pilar, de dicha capital, para ser reduci-
do a prisión, decretada por la Supe-
rioridad en la causa núm. 64 de 1929.

1593

1.320

ROIG ESCANELL, José; de trein-
ta y un años, hijo de José y de María,
de estado casado, natural y vecino de
Sant Miquel, de profesión: labrador;
procesado en causa número 676 de 1929
sobre matrimonio ilegal; comparecerá
en término de seis días ante el Juzga-
do de instrucción del distrito de la
Lonja, de Kawadola, Secretaría de don
Tomás Riera y Sans, bajo apercibi-
miento de ser declarado rebelde.

1555

1.321

ROZAS MOURÉ, Manuel Avelino; de treinta y tres años de edad, hijo de Avelino y Avelina, natural y vecino de Ansó, bien parecido, de ojos castaños, nariz y boca regulares, pelo castaño, alto; procesado en sumario sobre falsoedad número 35 de 1928; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Lallín, en el término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1554

1.322

SABATES PARERA, Benito; hijo de Benito y de Magdalena, natural y vecino de Barcelona, profesión lampista, de treinta y un años; domiciliado últimamente en la calle Cadena, 33, tienda; procesado en causa número 419 de 1929, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Mariano Pujadas, para responder de los cargos que resultan contra el mismo bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1543

1.323

SARA, Adolfo; vecino de Baeza, procesado por estafa número 27 de 1930; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

1421

1.324

SARMIENTO FERNANDEZ, Marcos; natural y vecino de Guarnizo, de estado soltero, profesión carpintero, de veintiún años, hijo de Rafael y de Emilia, procesado por hurtio en sumario número 301 de 1929; comparecerá, en término de quinto día, ante el Juzgado instructor de Getafe, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

1618

1.325

SESSA, Francisco; cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado en causa número 57 de 1930, por el delito de hurtio, seguido en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

1591

1.326

SOUTO ARDINO, José; de veintidós años de edad, de estatura baja, delgado, cara redonda, color blanco, barbillampiño, ojos castaños, pelo negro, traje negro, botinas con piso de goma y

cubierto con gorra, cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen, domiciliado últimamente en Hermita de Cebelo y natural de Berducido, procesado en causa número 4 del año actual, por sustracción; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Cañiza para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio consiguiente.

1552

1.327

VARGAS FERNANDEZ, Antonio Manuel, conocido por José; hijo de Marcelino y de Felisa, natural de Santa Amalia, de estado soltero, esquilador, de diez y siete años de edad, de estatura alta, color bueno, ojos pardos claros, pelo negro, nariz grande, boca regular, que viste chaqueta y chaleco fino a listas, pantalón a listas blancas y negras, sombrero de ala ancha negro y alpargatas blancas; domiciliado últimamente en Don Benito, cuyo actual paradero se ignora; procesado por estupro; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de dicha ciudad para constituirle en prisión, apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

1615

1.328

VILLAMEDIEL SANCHEZ, Cirilo; natural de Pasiza, de estado viudo; profesión jornalero; de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en Cartabanche Bajo; procesado por sustracción de aves; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Getafe para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

1619

JUZGADOS DE PRIMERA INSTRANCIA

ALHAMA DE GRANADA

Don Francisco García Guerrero, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades ordenen la busca y rescate de una yegua castaña obscura, cerrada, sin señal y menos de la marca, y otra yegua pelo negro, llera, calzada de la pata derecha, de cuatro años, más de la marca, heridas a la vecina de esta ciudad Eduarda Frías Molina la tarde del día 23 de Diciembre último, en este término, sitio Barranco de las Piletas, donde pastaban, las que siendo habidas pondrán a disposición de este Juzgado con legítimos poseedores; así está acordado en el sumario que instruyo bajo el número 75 de 1929.

Al propio tiempo se hace saber que en el referido sumario aparece intervenido un caballo castaño, diez años, alzada 1.60, con un horquillito defor-

mante en la mano derecha, con intensa cojera, tal de carnes, sin hierro, el cual se encontró abandonado en terrenos de Sotella, provincia de Málaga, dirección que llevarán los actores del hecho; para que la persona que se crea dueña del mismo comparezca ante este Juzgado asistido de los dictámenes que lo justifique, con el fin de hacerle entrega de dicha caballería.

Dado en Alhama de Granada a 5 de Febrero de 1930.—El Juez, Francisco García Guerrero.—P. S. M., Antoni Navas.

JO—1533

ALMODOVAR DEL CAMPO

Don Elpidio Lozano y Escalona Juez de instrucción de Almodóvar del Campo y su partido.

Por el presente ruego a las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía Judicial practiquen las medidas conducentes para la busca y rescate de los cerdos que al final se resellen, propiedad de Daniel Bogajo Corral, sustraídos del quintín denominado Las Morras, de este término, poniéndolos a disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se hallaren, si no acredita su legítima adquisición, así como a quien resulte ser el autor de la sustracción, a los fines procedentes del sumario número 9 de 1930.

Señas de los cerdos.

Un cerdo de tres meses, negro, con zarcillo en la oreja derecha y horca en la izquierda, con peso de setenta y media, aproximadamente.

Otro de las mismas señas, edad y peso que el anterior.

Otros dos cerdos del mismo sexo y señas, de siete a ocho semanas de edad, con peso, cada uno, de una arroba, aproximadamente.

Dado en Almodóvar del Campo a 6 de Febrero de 1930.—El Juez, Elpidio Lozano.—El Secretario, Pedro Giménez.

JO—1534

ANDUJAR

Don Manuel Gámez y Astrain, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego se cita y llama, por término de diez días, para que comparezca ante este Juzgado a fin de recibirle declaración, al hijo de la Lucia, que era tenido su domicilio en Linares, en el Barrio de Cantarranas, sumario número 265 de 1929 sobre robo de mercancías contra Juan Návarez Cuevas.

Dado en Andújar a 6 de Febrero de 1930.—El Juez, Manuel Gámez.—El Secretario, Dionisio Alés.

JO—1525

Como incursión en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se llama a Antoni Díaz Díaz, natural de La Cañiza, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años, domiciliado últimamente en las obras del pantano del Fandide de este término, procesado por lesiones a Gumersindo Barrero; comparecerá, en término de diez días, ante

este Juzgado para constituirse en prisión; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

Se interesa de las Autoridades la prisión del citado, poniéndolo a disposición de este Juzgado y en la cárcel de este partido, comunicándolo a los efectos oportunos; sumario número 276 de 1929.

Antequera, 5 de Febrero de 1930.—El Juez de instrucción (ilegible).

JO—1535

ANTEQUERA

D. Alejandro Móner y Sánchez, Juez de instrucción de Antequera y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a todas las Autoridades y órdenes a los Agentes de la Policía judicial de la ciudad procedan a la busca y rescate de lo que después se resellará, propiedad del vecino de Fuentे de Piedra Rafael Pérez Agüña, sustraído del sitio denominado Cachones de la Laguna, de dicho término, en la tarde del día 27 de Enero último.

Y, caso de ser habido, sea puesto a mi disposición, deteniendo a sus poseedores si no acreditan la legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario que bajo el número 8 del año 1930 instruye sobre hurto.

Señas:

Un mulo castaño oscuro, de siete años, 1,56 metros de altura, hierro F. N. cadera derecha, E. M. tabla izquierda cuerno, Fénix Agrícola S. número 2 nalga izquierda.

Una mula de tres años, torda oscura, 1,60 metros de altura.

Una yegua de ocho años, negra, de 1,48 metros de altura, hierro Fénix Agrícola espaldilla izquierda y una P en la nalga derecha e izquierda, manchas blancas en el lado derecho del cuello; las tres con el hierro de la Compañía Agrícola Española, letra A, número 11 espaldilla derecha, donde están aseguradas.

Dado en Antequera a 7 de Febrero de 1930.—El Juez, Alejandro Móner.—P. S. M., el Secretario, Antonio Yáñez.

JO—1537

ARENYS DE MAR

Se deja sin efecto la requisitoria llamando al procesado Juan García Loriente, publicada en la "Gaceta de Madrid" correspondiente al día 9 de Diciembre de 1921 y expedida por este Juzgado en méritos del sumario número 32 del año 1920, sobre lesiones, por haberlo así dispuesto el Tribunal superior en el auto declarando extinguida, por prescripción, la acción para la persecución de dicho delito de lesiones, y dejando sin efecto el procesamiento del García.

Arenys de Mar, 6 de Febrero de 1930.—El Juez de instrucción (ilegible).—El Secretario, Ernesto Freixa.

JO—1538

BADAJOZ

D. Pablo Murga Castro, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto, mandado li-

brar en el sumario número 25 de 1930, por hurto, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial practiquen gestiones para la busca y rescate de cinco coles sustraídos en el día 5 del actual por Antonio Chacón Laguna, y, caso de ser habidas, sean puestas a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Al propio tiempo se cita, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de cinco días, al dueño de las referidas hortalizas, con objeto de recibirla declaración, acredite la preexistencia y ofrecerle el procedimiento, cuyo ofrecimiento, a tenor de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, se le hace por medio de la presente.

Badajoz, 6 de Febrero de 1930.—El Juez, Pablo Murga Castro.—El Secretario (ilegible).

JO—1539

D. Pablo Murga Castro, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en el sumario número 24 de 1930, sobre hurto, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial la práctica de gestiones para la busca y rescate de una petaca de cuero, una navaja de bolsillo, pequeña, y una garrota, efectos que han sido sustraídos a Antonio Carrillo Morales el día 31 de Enero último, hecho que se imputa a Antonio Chacón Laguna (a) "el Clarín".

Y caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Badajoz, 6 de Febrero de 1930.—El Juez, Pablo Murga Castro.—El Secretario (ilegible).

JO—1540

D. Pablo Murga Castro, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto, mandado li-brar en el sumario número 28 de 1930 sobre hurto, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Pe-licia judicial practiquen gestiones para la busca y rescate de una cartera que contenía, en un sobre, 1.000 pesetas en un billete del Banco de España, otro de 100 y dos de 50, y fue-rra otro billete de 50 y otro de 25, la cédula personal, dentro de una libreta un décimo de la Lotería Nacional para el sorteo próximo, creyendo sea el número 23.002 y un documento para presentar en el Catastro, que se le ha extraviado en la tarde última, en la plaza de la Constitución, de esta capital, a Manuel Borrallo Segador.

Y caso de ser habida, sea puesta a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisi-

Badajoz, 9 de Febrero de 1930.—El Juez, Pablo Murga Castro.—El Secretario (ilegible).

JO—1609

BAEZA

D. Julio Burgos Gálvez, Juez de ins-trucción del partido de Baeza.

Por la presente requisitoria, y co-mo comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y em-plaza al procesado José Bonilla Sán-chez, vecino de Linares, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, siguientes al en que aparezca inserta esta requisi-toria en la "Gaceta de Madrid" y "Bo-leto Oficial" de esta provincia, com-parezca en la Sala-audiencia de este Juzgado para la práctica de una diligencia en la causa que se le sigue so-bre atentado; apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lu-gar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares e individuos de la Pe-licia judicial, que procedan a la bus-ca y prisión de referido procesado, poniéndolo a disposición de este Juz-gado en la cárcel de este partido.

Dado en Baeza a 16 de Febrero de 1930.—El Juez, Julio Burgos.—Por su mandado, Licenciado Evaristo Cejador Mateo.

JO—1610

BARCELONA—SUR

Por el presente, que se expide en el sumario número 187 de 1927 sobre lesiones, contra Faustino Alfaro Parra, procesada por el Juzgado de Instrucción del distrito del Sur, de Bar-celona, Secretaría de D. Silverio Valls, se hace saber que la requisitoria pu-blicada en la "Gaceta de Madrid" de fecha 29 de Agosto de 1928, página 577, referente a dicho procesado, carece de todo efecto en la actualidad, por hallarse decretada la libertad pro-visional del encartado.

Barcelona, 8 de Febrero de 1930.—El Juez de instrucción, Ignacio de Lecea.—El Secretario, Silverio Valls.

JO—1613

BORJA

Don Juan Ángel Gómez Alarcón, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Borja.

Por el presente edicto hago saber que en este Juzgado se sigue sumario con el número 8 del año actual, so-bre hallazgo del cadáver de un hom-bre desconocido en una cueva del tér-mino municipal de Novillas, ignora-n-do su nombre por no llevar docu-mentación alguna; representando tener de cuarenta y ocho a cincuenta años, viste chaqueta y chaleco de lana azul, debajo otra chaqueta azul más clara, de dril, más deteriorada, dos pares de pantalones de tela dril, uno y otro negros, camisa de franela blanca con rayas, boina azul, calce-tines de algodón negros, zapatos de cuero color avellana, con tacones de goma. El cadáver se halló tapado con una manta de las llamadas Palencia y sin marca alguna las ropas; siendo sus señas personales: estatura aproxi-mada de 1,700 metros, ojos azules, barba rubia canosa y lo mismo el pe-lo, muy crecido, y con bigote.

Y a fin de que pueda llegar a conocimiento de las personas a quienes pueda interesar dicho cadáver y sea identificado y puedan comparecer ante este Juzgado dentro del término de diez días, y poderles ofrecer el procedimiento que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, expido el presente.

Dado en Borja a 10 de Febrero de 1930.—El Secretario, Antonio Bonafós.
El Juez, Juan Angel Gómez.

JO—1641

CAZORLA

D. Pablo Guillén y Guillén, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de un mulo de cinco años, pelo castaño, rayante a la marca, con un rodal pequeño de pelo blanco en el lomo y una costilla hundida en el lado derecho, sustraído entre la noche del 22 y madrugada de 23 de los corrientes del domicilio del vecino de Santo Tomé Fernando Plaza Herrera, y, caso de ser habido, se ponga a disposición de este Juzgado con los tenedores ilegítimos, así como a los autores del hecho.

Dado en Cazorla a 31 de Enero de 1930.—El Juez, Pablo Guillén.—El Secretario (ilegible).

JO—1548

CORDOBA—DERECHA

D. Germán Ruiz Maya, Juez de instrucción del distrito de la Derecha, de esta capital.

Por el presente cito y llamo, por término de quinto día, a contar desde su inserción en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de Huelva y Córdoba, a un individuo que dice ser súbdito holandés y llamarse P. Schipprys y dedicarse a la exportación de huevos de dicho país, para que dentro de dicho término comparezca ante este Juzgado a prestar declaración, como imputado, en sumario por estafa al vecino de ésta Antonio Muriel Nieto, y responder de los cargos que le resultan en dicho sumario; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Córdoba a 7 de Febrero de 1930.—El Juez, Germán Ruiz Maya.—El Secretario, P. D., Leopoldo Romero.

JO—1547

CORIA

D. Luis Veloso y Bazán, Juez de instrucción de la ciudad de Coria y su partido.

Por el presente edicto se cita a Ambrosio Ulloa Escudero, conocido por Amadeo Jiménez Martín y Ramón de la Cruz Expósito, y por Ambrosio de la Cruz, en la Inclusa, cuyo paradero se ignora, para que en el término de diez días, a contar desde que se inserte el presente, comparezca en este Juzgado, pues así lo he acordado en el cumplimiento de una carta-orden de la Superioridad, dimanante del sumario número 86 del año 1928, por el delito de estafa y uso de nombre supuesto, contra dicho Ambrosio Ulloa Escudero; bajo apercibimiento

de que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado rebelde.

Dado en Coria a 17 de Enero de 1930.—El Juez, Luis Veloso Bazán.—El Secretario (ilegible).

JO—1494

CHIVA

D. Gil López Ordás, Juez de primera instancia de la villa de Chiva y su partido.

Hago saber: Que en el expediente que se sigue en este Juzgado con el número 2 del año actual, sobre reclusión definitiva en el manicomio de Valencia del alicantino Enrique Crespo Torres, de esta vecindad, en cuyo manicomio se encuentra desde el 24 del pasado mes, en clase de observación, a solicitud de su esposa Josefina Andreu Estormell, habitante en la calle de Rubio, número 2, de esta población, se emplaza a la hermana del mismo, Candelaria Crespo Torres, en ignorado paradero, para que en el término de un mes manifieste a este Juzgado lo que estime conveniente sobre la necesidad o conveniencia de la reclusión definitiva, de conformidad al párrafo 2º del artículo 8º del Real decreto de 19 de Mayo de 1885, y que tal expediente se ha incoado de oficio, por no haberse solicitado por su expresada esposa en el plazo que se le concedió.

Dado en Chiva a 7 de Febrero de 1930.—El Juez, Gil López Ordás.—Por vacante: el Secretario del Juzgado municipal (ilegible).

JO—1548

ELCHE

D. Enrique de No Hernández, Juez de instrucción de Elche y su partido.

Por el presente hago saber: Que por resolución de esta fecha, en la causa número 83 de 1929 sobre robo, se ha acordado queden sin efecto las requisitorias publicadas en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de Alicante, con fechas 29 de Enero último y 5 del actual, respectivamente, y en su virtud de las que se interesaba la busca y captura del gitano Manuel Fernández Cortés.

Dado en Elche a 7 de Febrero de 1930.—El Juez, Enrique de No.

JO—1549

FERROL

El Sr. Juez de instrucción de este partido, en providencia de hoy, dictada en sumario número 150/1929, por muerte de José Cupeiro Noval, al ser atropellado por un automóvil, acordó citar al responsable civil subsidiario José Perondi Chaarugi, de esta vecindad, ausente en ignorado paradero, para que dentro de diez días comparezca ante este Juzgado, al objeto de ser emplazado en el procedimiento mencionado; y se le apercibe que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Ferrol, 5 de Febrero de 1930.—El Secretario (ilegible).

JO—1616

FUENTE DE CANTOS

D. Julio Mitsut y Martínez, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado pende sumario, con el número 9 del corriente año, seguido por robo de una cabra de la clase granadina, colorada, con mancha en ambas orejas, sustraída en la noche del 1 al 2 del actual de la casa-cortijo de la finca de Encilla, de este término, propiedad del vecino de esta villa Jerónimo Santos Álvarez, en el que he acordado interesar de todas las Autoridades, tanto civiles como militares, Agencias de Policía judicial y fuerzas de la Guardia civil de la Nación, procedan a la busca y rescate de dicho animal, poniéndolo, caso de ser habido, con la persona en cuyo poder se encuentre, así como el autor o autores, en la prisión preventiva de este partido a mi disposición.

Dado en Fuente de Cantos a 6 de Febrero de 1930.—El Juez, Julio Mitsut.—El Secretario (ilegible).

JO—1550

JEREZ DE LOS CABALLEROS

D. Antonio de la Riva Crehuet, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en el mes de Enero último y en día que no se precisa, le han sido sustraídas al vecino de esta ciudad Pedro González Magadán las prendas que a continuación se reseñan, las cuales las tenía en un área de la casa donde habita, teniendo necesidad el autor o autores, para verificar la sustracción, de penetrar por una pequeña ventana que da acceso a la calle, y en ocasión de hallarse aquél con su familia en el campo.

En su virtud, y con referencia al sumario que con tal motivo se instruye en este Juzgado con el número 4 del corriente año, ruego y encargo a todas las Autoridades y demás Agentes de la Policía judicial practiquen diligencias para el rescate de las prendas sustraídas, con detención de sus autores.

Reseña:

Tres sábanas con las iniciales V. R., un toquillo de punto con cenefas, una colcha de cama, un vestido de señora, de lana, azul marino; dos toallas, un vestido de niña, color rosa; cuatro camisas de señora y otros objetos.

Dado en Jerez de los Caballeros a 6 de Febrero de 1930.—El Juez, Antonio de la Riva Crehuet.—El Secretario (ilegible).

JO—1552

LEON

D. Angel Barroeta y Fernández de Liñeres, Juez de instrucción de esta ciudad de León y su partido.

Por medio del presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de las caballerías que se reseñarán, de la propiedad de Jerónimo Martínez Llamas, vecino de Azadinos, que le fueron robadas de una cuadra, en dicha pue-

blo, la noche del 6 al 7 del actual, poniéndolas a mi disposición, caso de ser bandidos, y deteniendo a las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Caballerías robadas.

Una yegua pelo negro, crin corta, cola larga, un poco de tupé, de unos trece años, llevada de las cuatro patas y de unas seis cuartas de altura.

Una pollina de cuatro años, preñada, pelo negro y castaño, oreja larga, de cuatro cuartas.

Dado en León a 8 de Febrero de 1930.—El Juez, Ángel Barroeta.—El Secretario judicial (ilegible).

JO—1555

LERIDA

Por la presente, y en virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de instrucción en causa sobre muerte por inmersión de María Angeles Ruiz, ocurrida el día 2 del actual, número 26 del corriente año, se cita al marido de aquélla Vicente Pollarés, mendigo ambulante, de ignorado paradero, para que comparezca ante dicho Juzgado de instrucción, dentro de ocho días siguientes al de la inserción de la presente, con el fin de prestar declaración en expresado sumario y ofrecerle el procedimiento, a tenor del artículo 169 de la ley Procesal criminal; bajo apercibimiento que, en otro caso, se parará el perjuicio que hubiere lugar.

Lérida, 6 de Febrero de 1930.—El Secretario judicial, Antonio Escobar.

JO—1557

En virtud de lo dispuesto por el Señor Juez de instrucción de este partido, se cita a Carlos Buch Asunción e Irene Buch Paita, de nacionalidad francesa y cuyo actual paradero se ignora, así como a los señores Santos Hernández, sus hijos Antonio, Felipe y Francisco, y a las esposas de los dos primeros, llamadas Bienvenida y Sara, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de diez días, a prestar declaración en la causa número 167 de 1929, sobre furto; con la prevención de que, no verificándolo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Lérida, 6 de Febrero de 1930.—El Secretario judicial, Antonio Escobar.

JO—1558

LILLO

Don Manuel Soler y Dueñas, Juez de instrucción del partido de Lillo.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, de cualquier orden, y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de Eugenio García Montoya, gitano, de unos veintisiete años de edad de estatura regular, delgado, moreno, sin bigote, tuerto del ojo derecho, que viste traje de americana, abrigo oscuro, zapatos color guinda, y gorra, que el día 8 del actual rapto de su domicilio, de Villacañas, a la joven Esperanza Cano Maya.

procediendo a su detención, caso de ser bandido, poniéndolo a mi disposición en la Prisión del partido, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número seis del corriente año por delito de rapto.

Dado en Lillo a 7 de Febrero de 1930.—El Juez, Manuel Soler.—D. S. O., Arturo J. Valencia.

JO—1559

Don Manuel Soler y Dueñas, Juez de instrucción del partido de Lillo.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Eugenio García Montoya, de unos veintisiete años de edad, de regular estatura, delgado, moreno, con bigote, tuerto del ojo derecho, vestido con traje de americana, abrigo oscuro, zapatos color guinda, y gorra, cuyo actual domicilio se ignora, que residía en la calle del Amparo, número 70, de Madrid, para que en término de cinco días comparezca en este Juzgado a constituirse en prisión, prestar declaración indagatoria y responder de los cargos que se le formulan; al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y detención de dicho procesado, poniéndolo a mi disposición en la Prisión del partido, pues así lo tengo acordado en el sumario que el con el número seis del corriente año instruyo por rapto de la joven Esperanza Cano Maya.

Dado en Lillo a 8 de Febrero de 1930.—El Juez, Manuel Soler.—D. S. O., Arturo J. Valencia.

JO—1624

LINARES

Don Joaquín Pérez Romero, Juez de instrucción de la ciudad de Linares y su partido.

Por el presente, y a virtud lo acordado en el sumario número 33 de 1930, por hurto de hilo de alambre de la propiedad de la Compañía Ferrea de Madrid, Zaragoza y Alicante, hecho ocurrido en la noche de alta tensión, situada en el puente del ferrocarril, sobre el río Guadalquivir, en la estación Valdellano, ruego a todas las Autoridades civiles y militares e interés de los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de lo al final señalado, poniéndolo a disposición de este Juzgado juntamente con las personas en cuyo poder se halle si no acreditan su legítima adquisición.

Descripción.

Un trozo de hilo de cobre para pararrayos, de 55 metros de largo.

Dado en Linares a 6 de Febrero de 1930.—El Juez, Joaquín Pérez Romero.—Por su mandado, el Secretario (ilegible).

JO—1560

Don Joaquín Pérez Romero, Juez de instrucción de la ciudad de Linares y su partido.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en el sumario número 36 de

1930, por robo de dos ovejas de la personas noches del 4 al 5 y del 9 al 10 del tenencia de Juan Ligero Fernández, vecino de esta ciudad, hechos ocurridos actual en el cortijo "Mateos", de este término, ruego a todas las Autoridades civiles y militares e interés de los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de las ovejas, al final rescatadas, poniéndolas a disposición de este Juzgado juntamente con las personas en cuyo poder se hallen si no acreditan su legítima adquisición.

Descripción.

Dos ovejas blancas, de unos doce a catorce kilos de peso, teniendo ambas en cada oreja una raya llamada "arillo".

Dado en Linares a 11 de Febrero de 1930.—El Juez, Joaquín Pérez Romero.—El Secretario (ilegible).

JO—1625

Don Joaquín Pérez Romero, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Linares.

Por el presente, ruego y encargo a las Autoridades y Agentes de la Policía judicial de la nación procedan a la busca y captura de los procesados que al final se expresan, los que sobre las diez y siete del día de hoy se han fugado de la Cárcel de este partido, donde se encontraban, y de ser bandidos sean puestos a disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes, pues así se ha acordado hoy en el sumario número 36 del año actual, que se instruye por infidelidad en la custodia de presos.

Procesados.

Manuel Vázquez López, de diez y ocho años de edad, soltero, hijo de Sebastián e Isabel, quincuagenera, natural y vecino de Cádiz.

Abelardo Mella Martínez, de veinticinco años de edad, soltero, jornalero, hijo de José y Antonia, natural y vecino de Martos.

José Moreno Almanzor, de treinta años, soltero, jornalero, hijo de Francisco y de Juana, natural y vecino de Linares.

Dado en Linares a 10 de Febrero de 1930.—El Juez, Joaquín Pérez Romero.—El Secretario (ilegible).

JO—1626

MADRID—LATINA

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye bajo el número 43 de 1930, por lesiones de Francisco Ríos y otros, ante la Secretaría del Sr. Rivas, se cita a Antonio Arias Rico, de veintisiete años, casado, "chauffeur" que dijo vivir en la calle de Alcántara, 28, y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca en su Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de amillinar su declaración y ser

reconocido por el Médico forense, bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de 25 pesetas, con que se le comunica, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid a 7 de Febrero de 1930.—El Secretario, Francisco de P. Rives.—Visto bueno: (ilegible).

JO—1572

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, dictada en el día de hoy, en el sumario que se instruye por estafa a Domingo Rodríguez con el número 747 de 1929, ante la fe de D. Juan García Inés; se cita a Justiciano Martín, cuyo domicilio se ignora, para que comparezca en su Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número 1, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de recibirle declaración, bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de cinco a 50 pesetas, con que se le comunica, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, a 30 de Enero de 1930.—El Secretario, Francisco de P. Rives.—Visto bueno: el Juez, (ilegible).

JO—1573

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, dictada en el día de hoy, en el sumario que se instruye por lesiones de Carlos Molina Blero, con el núm. 448 de 1929 ante la fe de D. Juan García Inés; se cita a dicho lesionado, que tenía su domicilio en la calle de Santa Engracia, número 118, para que comparezca en su Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número 1, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de ser reconocido por el forense, bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de cinco a 25 pesetas, con que se le comunica, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid a 4 de Febrero de 1930.—El Secretario, Francisco de P. Rives.—Visto bueno: el Juez, (ilegible).

JO—1574

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, dictada en el día de hoy, en el sumario que se instruye por estafa, con el número 8 de 1929, ante la fe de D. Juan García Inés, para que comparezcan en su Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número 1, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de ser reconocido por el forense, bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de cinco a 50 pesetas, con que se le comunica, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

gados, calle del General Castaños, número 1, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de ser reconocida por los periódicos forenses, bajo apercibimiento de ser declarada incursa de la multa de cinco a 50 pesetas, con que se le comunica, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarla a efectuar dicha comparecencia.

Madrid a 5 de Febrero de 1930.—El Secretario, Francisco de P. Rives.—Visto bueno: el Juez, (ilegible).

JO—1575

MADRID—PALACIO

D. José González Llana y Fagoaga, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte:

Por el presente oficio, llamo y emplazo a Sebastián Torner, del que se ignoran sus datos, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta oficina de Madrid, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de constituirse en prisión, decretada con esta fecha, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enajenamiento criminal, y para practicar otra diligencia en el sumario 722 de 1929 por estafa; apercibido que, de no venirlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial procedan a la busquedad y captura del expresado procesado, cuyas señas personales no constan, y, en el caso de ser hallado, lo ponga a mi disposición en este Juzgado o en la cárcel celular.

Madrid, 5 de Febrero de 1930.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Libenario Pérez Heroso.

JO—1576

D. José González Llana y Fagoaga, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte:

Por el presente oficio, llamo y emplazo a Francisco Bonilla Martín, de diez y nueve años de edad, soltero, jornalero, natural de Carrascosa del Campo, y Francisco Marueto Gerdán, de veintisiete años, soltero, jornalero, natural de Alcázar de San Juan, para que en término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la "Gaceta de Madrid", comparezcan en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de verificarse y practicar otras diligencias y procedimientos que se estimen oportunos, lo que se hará, según las normas establecidas en las partes del Código de Procedimientos Civiles.

Al mismo tiempo ruego y encargo a las Autoridades y ordeno a las fuerzas de la justicia judicial proceder a la busquedad de los expresados

procesados, cuyas señas personales se desconocen, y, en el caso de ser hallados, los pongan a mi disposición en la prisión celular.

Madrid, 7 de Febrero de 1930.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Doctor Juan Lafantes.

JO—1578

JUZGADOS MUNICIPALES

ALCARAZ

En juicio de faltas seguido en este Juzgado como consecuencia del número 75 de 1929, sobre lesiones, se ha dictado sentencia, cuya cabeza y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Alcaraz a 5 de Febrero de 1930, el Sr. Juez municipal suplente, D. Julio Aguado Gary, visto las precedentes diligencias de juicio verbal de faltas, en las que son parte el Sr. Fiscal municipal y los denunciados José Molada Rodero y Antonio Martínez Rodríguez,

Fallo que debo condenar y condencar a los denunciados José Molada Rodero y Antonio Martínez Rodríguez, residente, el primero, en la aldea de Jardins, y, el segundo, cuyo domicilio y actual paradero se ignora, a la pena de cinco días de arresto domiciliario al Molada Rodero, y quince días de arresto en la cárcel de partido al Antonio Martínez Rodríguez, y costas procesales por partes iguales; y para la notificación al condenado resida, publique la cabeza y parte dispositiva de esta resolución en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia.

Así por esta mi sentencia, le promuevo, mando y firmo. Julio Aguado. Dicha sentencia fue publicada en el mismo día de su fecha."

Y para que sirva de notificación al rehulado Antonio Martínez Rodríguez, se expide el presente en Alcaraz a 7 de Febrero de 1930.—El Secretario, suplente, Juan Antonio Crespo.—Visto bueno: el Juez, (ilegible).

JO—1535

ALCAUDETE

Por el presente se cita, llama y emplaza a José García Molina, de cuarenta y dos años de edad, natural de Priego (Córdoba), vecino de esta ciudad, casado con Purificación la Calle Funes, hijo de Francisco y de Francisca, de estatura regular, delgado, moreno, pelo negro, de profesión arriero, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, a contar desde el siguiente al en que aparezca este edicto inserto en la Gaceta de Alcaudete, se comparezca ante este Juzgado, sito en la Plaza del Carmen, a responder de las cargas que le resulten en las diligencias sumarias que se celejen en su contra en un instructorio conforme al artículo 813 del Código penal vigente, y dar la correspondiente de que se le imponga la pena de prisión.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares de la nación y Agentes de la Policía judicial practiquen diligencias en averiguación del paradero de dicho individuo, que en la actualidad se ignora, y de ser habido, lo participe a este Juzgado por el conducto más rápido.

Alcaudete, 4 de Febrero de 1930.—El Secretario, Armador Fernández.—El Juez municipal, Manuel Soler.

JO—1487

ALMAGRO

D. Redolfo Sanz Juréncz, Secretario del Juzgado municipal de esta ciudad.

Doy fe: Que en los autos de inicio de faltas seguidos por injurias a la Autoridad, contra Alfredo Calvo Aparicio y otros, se ha dictado sentencia, cuya cabeza y parte dispositiva son como siguen:

"Sentencia.—En la ciudad de Almagro a 7 de Febrero de 1930; el señor D. Alejandro Alcalde y Olmo, Juez municipal de esta ciudad y su término, ha visto y oido estos autos de juicio verbal de faltas, seguidos a virtud de lo ordenado por la Superioridad en el sumario número 41 de los del año 1929 del Juzgado de Instrucción de esta ciudad, contra Alfredo Calvo Aparicio, mayor de edad, casado, empleado, vecino de esta población; Nicanor Aurelio Durán Sánchez Ríos, natural de Logrosán, provincia de Cáceres, de veinte años, soltero, de oficio vendedor ambulante; Manuel Marín García, natural de Torralba de Calatrava, de veintiséis años, soltero, de oficio jornalero, y Salvador Alvarez Lázaro, alias "Charlot", de veinticuatro años, soltero, de profesión barbero; este último en rebeldía:

Vistos los artículos que se citan y demás de general aplicación,

Fallo que debo de condenar y condeno a los acusados Alfredo Calvo Aparicio, Nicanor Aurelio Durán Sánchez Ríos, Manuel Marín García y Salvador Alvarez Lázaro, (a) "Charlot", a la pena de 100 pesetas de multa al primero y 50 a cada uno de los otros tres restantes, y pago de las costas procesales por cuartas partes. Y para el caso de que por actos voluntarios o simulaciones no se hiciese efectiva la multa impuesta, le impongo al Alfredo Calvo Aparicio treinta días de arresto y a los otros tres restantes quince días a cada uno, sin perjuicio de exigirles la responsabilidad a que hubiere lugar. Dedícase testimonio literal, una vez que sea firme esta sentencia, de la declaración prestada en el acto del juicio por el acusado Alfredo Calvo Aparicio, y de la diligencia en que se hace constar la negativa del Marín a firmar el acta del juicio, y dése cuenta.

Así por esta mi sentencia, lo proclamo, mando y firmo.—Alejandro Alcalde.—Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha; doy fe."

Y para que sirva de notificación al acusado Salvador Alvarez Lázaro, que se encuentra en ignorado paradero,

expido la presente de orden y con el visto bueno del señor Juez municipal de esta ciudad, en Almagro a 7 de Febrero de 1930.—Rodolfo Sanz.—V.º B.: El Juez municipal, Alejandro Alcalde. JO—1689

BENIMARFULL

Don Francisco Blasco Vilaplana, Juez municipal de este pueblo de Benimarfull.

Hago saber: Que habiéndose declarado desierto el concurso de traslado para proveer las plazas de Secretario propietario y suplente de este Juzgado municipal en virtud de orden de la Superioridad, se anuncia nuevamente su previsión en la forma que establecen la Ley Orgánica del Poder judicial y el Reglamento de 10 de Abril de 1871, para que dentro del plazo de quince días, a contar desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, los que aspiren a dichos cargos puedan solicitar las plazas en cuestión directamente de este Juzgado, acompañando la documentación siguiente:

1.º Certificación del acta de nacimiento.

2.º Certificación de buena conducta moral, expedida por el Alcalde de su domicilio.

3.º Certificación de examen y aprobación a que el Reglamento se refiere u otros documentos que acrediten su aptitud o servicios que le den preferencia al cargo.

4.º Certificación del Registro central de Penados.

Se hace constar que este término municipal consta de 232 vecinos y que las anunciatas plazas perciben solamente las cantidades que en los aranceles vigentes señalan.

Dado en Benimarfull a 6 de Febrero de 1930.—El Secretario, Antonio Domenech.—El Juez municipal, Francisco Blasco. JO—1642

CAPOLAT

Don José Boixadera Sabata, Juez municipal de Capolat.

Hago saber: Que habiendo quedado desierto el concurso traslado y libre para la provisión de la vacante de Secretario propietario de este Juzgado, se anuncia nuevamente para su provisión, a concurso libre, con arreglo a lo preceptuado en la ley Orgánica del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871, a fin de que en el término de quince días, a contar desde la inserción del presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, dirijan los aspirantes sus instancias, debidamente documentadas, a este Juzgado municipal.

Capolat a 10 de Enero de 1930.—El Secretario, Luis Costa.—El Juez municipal, José Boixadera. JO—1596

CIORDIA

Hallándose vacantes las plazas de Secretario y suplente de este Juzgado y anunciada su provisión conforme al Real decreto de 29 de Noviembre

de 1920, sin que haya habido solicitantes, se anuncia nuevamente con sujeción al Reglamento de 10 de Abril de 1871, a fin de que los aspirantes presenten sus solicitudes en este Juzgado, acompañadas de los documentos que previene el artículo 13 del citado Reglamento, en el término de quince días, a contar desde el en que aparece el presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial.

Ciordia, 6 de Febrero de 1930.—El Juez municipal, Juan Miguel Goicocchia. JO—1643

DAS

Don Juan Pich y Arnús, Juez municipal del pueblo de Das, partido judicial de Puigcerdá, provincia de Gerona.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, se anuncia a concurso libre para su provisión, conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, en la Ley Provisional sobre organización del Poder judicial y disposiciones complementarias, por término de quince días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia, durante cuyo plazo los aspirantes podrán dirigir sus instancias al señor Juez de primera instancia de este partido, a los que habrán de acompañar los siguientes documentos:

Certificación del acta de nacimiento, certificación de no tener antecedentes penales y certificación de examen y aprobación que se menciona en el artículo 11 del Reglamento de 10 de Abril de 1871 u otros documentos que acrediten su aptitud.

Dás, 7 de Febrero de 1930.—Juan Pich. JO—1644

GALLIFA

Don Jaime Solá Ferrer, Juez municipal de este pueblo de Gallifa, partido judicial de Tarrasa, provincia de Barcelona.

Hago saber por el presente; y por consecuencia de no haberse presentado aspirante alguno para cubrir la vacante del cargo de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal de Gallifa dentro del término del anuncio de la misma para su provisión a concurso entre Secretarios, se anuncia de nuevo dicha vacante para su provisión a concurso libre, a fin de que los que hallándose en condiciones legales quieran optar a ella, presenten sus solicitudes ante este Juzgado municipal dentro del plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Se hace constar que, según el último censo, este pueblo figura con 204 habitantes.

Gallifa, 1.º de Febrero de 1930.—El Juez municipal, Jaime Solá.—El Secretario suplente, Pedro C. de Sobrignán. JO—1645